



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

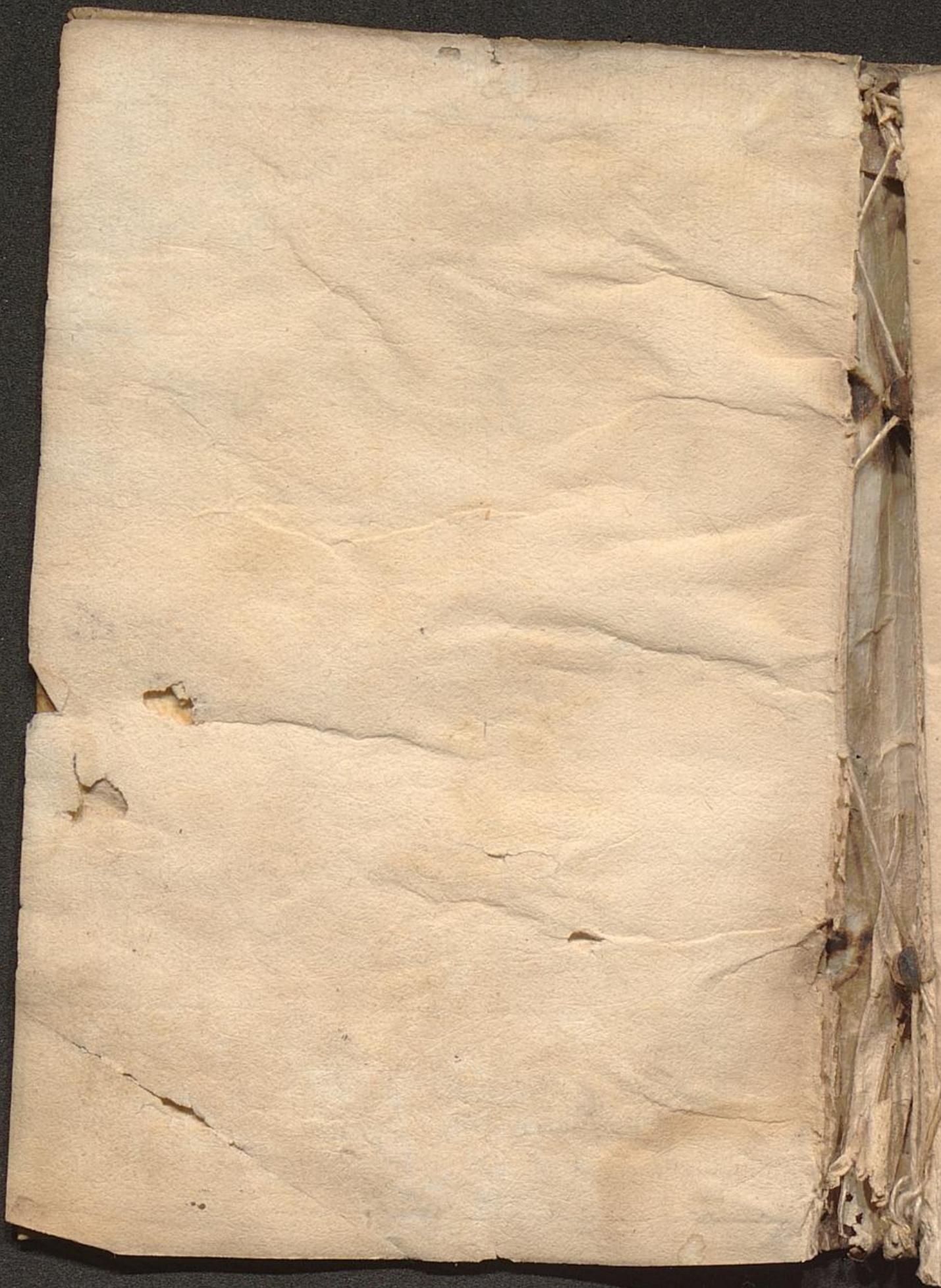
Th
5851

Z III

3.

x. VIII. 9.

Ph. 5857.



Ex Regis Colm. Princ. Ferdm. Epi Paderb. et Monaster. lib. 3.

CARCEL DE AMOR

HECHA POR HERNANDO
DE SANCT PEDRO, CON
OTRAS OBRAS SVYAS.



VA AGORA AÑADIDO EL SER-
mon que hizo à unas señoras que dixeron
que le desseauan oyr predicar.

DIRIGIDA AL MVY MAGNIFICO SEÑOR

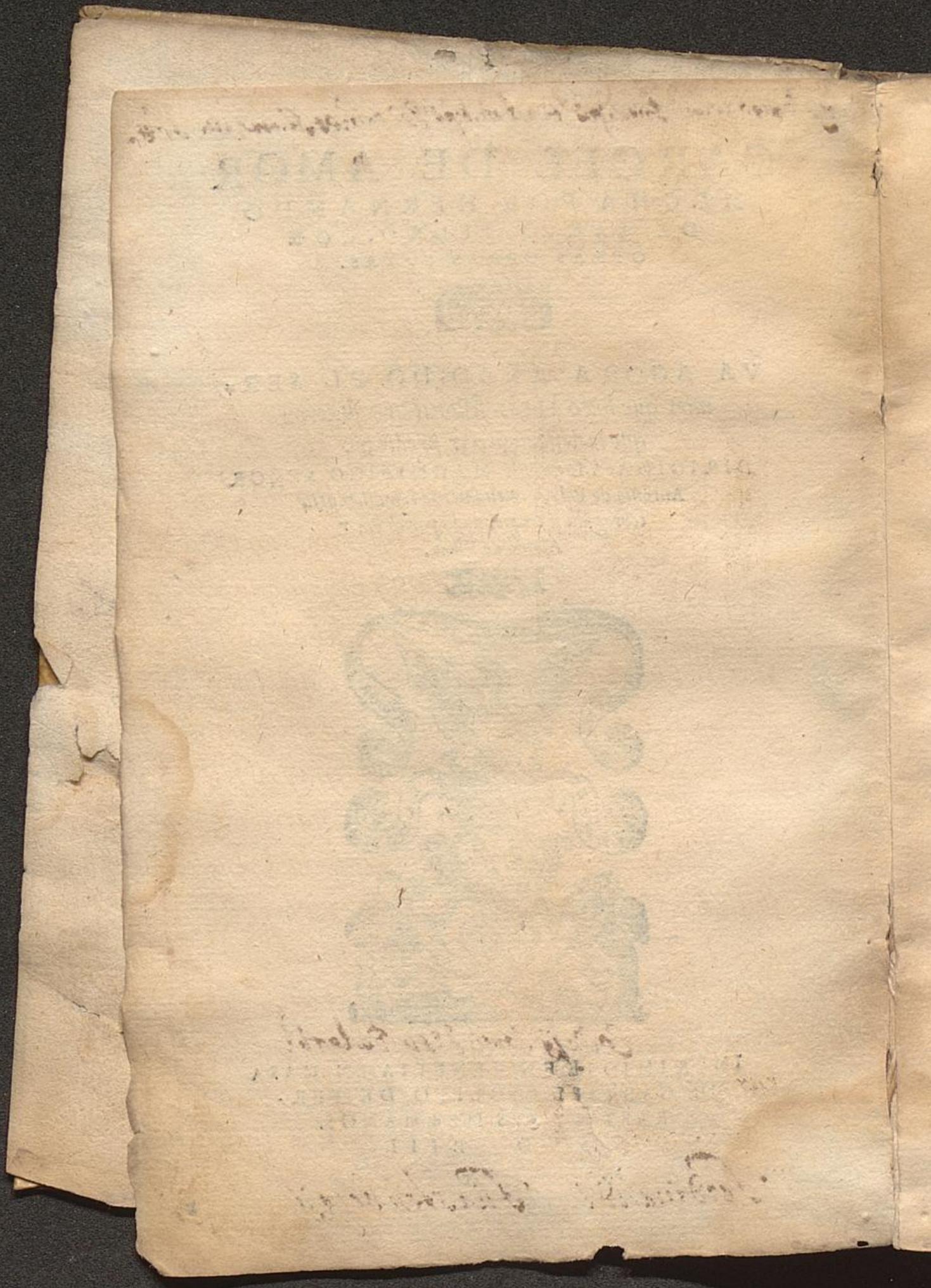
Antonio de Pola, y nueuamente con diligentia
corregida y emmendada por el Señor
Alonso de Vlloa.



Collegij Socij Jesu Paderb.

IMPRIMIOSE EN VENETIA EN CASA
DE GABRIEL GIOLITO DE FER-
RARIIS Y SVS HERMANOS.
M D LIII.

Ferdinandi Fürstenbergij



AL MVY MAGNI.
SEÑOR ANTONIO DE POLA
CAPITAN DE SV MAGESTAD
CESAREA &c. MI SEÑOR.



NTRE otros libros que en lengua Hespañola yo he hecho imprimir en esta ciudad (muy magnifico señor) uno dellos ha sido este llamado Carcel de Amor; elqual por ser muy delectable y gratiofo, y tambien por que yo ha mucho tiempo que soy muy aficionado seruidor de V. m. me ha parecido offrescersele, e imbiarsele para que lo lea y passe a ratos con el las importunas calores de agora, que se cierto, que en Piamonte donde al presente V. m. se halla en seruicio del Emperador nuel ro señor, no deuen de faltar y grandes. Y dado que el presente es de poco momento, no dexare de persuadirme

sino que lo acceptarà de mi por grande, y
que conoscera que el que aquesto le embia, le
embiaría tambien otra cosa de mucha mas
estimacion pudiendo. N. S. la muy magni-
fica persona de V. m. guarde y prospere enel
estado que yo desseo. De Venetia XXVII.
de Junio. 1553.

Seruidor de V. m. muy cierto
que sus manos besa.

Alonso de Vlloa.

3

EL SIGVIENTE TRAC-
TADO FVE FECHO A PEDI-
MIENTO DEL SEÑOR DON DIE-
GO HERNANDEZ ALCAYDE
DE LOS DONZELES:

Y DE OTROS CAVALLEROS
Cortefanos. Llamase Carcel de Amor. Com-
pusolo Diego de sanct Pedro. Co-
mienza el prologo.



M V Y V I R T V O S O S E Ñ O R .



VNQVE me falta suffrimiento para callar: no me fallece conofcimiento para uer quanto me eftaría mejorpreciarme delo que callasse que arrepentirme delo que dixesse: y puesto que así lo conozco, aunque ueo la uerdad figo la opinion: Y como hago lo peor nūca quedo sin castigo; por que si con rudeza yerro con uerguença pago: Verdad es, que en la obra presente no tengo tanto cargo pues me puse en ella, mas por necesidad de obedecer que con uoluntad de escriuir. Por que de uuestra merced me fue dicho que deuia hazer alguna obra del estilo de una oracion que embiè ala uirtuosa señora Doña Maria Manuel: por que le pareceria menos malo quel que puse en otro tractado que uido mio: así que por

A iij

cumplir su mandamiento pense fazerla. Haviendo por mejor errar en el dezir; que en el desobedescer, & tambien acorde endereçarla a uuestra merced, porque la fauorezca como señor y la emmiende como discreto. Como quiera que primero que me determinasse estuue en grandes dudas. uista uuestra discrecion temia; y mirada uuestra uirtud osaua. En lo uno hallaua el miedo, y en lo otro buscava la seguridad: y en fin escogi lo mas dañoso para mi uerguença, & lo mas prouechoso para lo que deuia. Podre ser reprehendido si en lo que agora escriuo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho, de lo qual supplicò a uuestra merced me salue, porque como yo he hecho otra escriptura dela qualidad desta, no es marauilla que la memoria desfallezca. E si tal se hallare: por cierto mas culpa tiene en ello mi oluido, que mi querer. Sin dubda señor considerando esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar yo estaua determinado de cessar ya en el metro: y en la prosa: por librar mi rudeza de iuyzios & mi espiritu de trabajos: & parece quanto mas pienso hazer lo se me offrescen mas cosas para no poder cumplirlo. Supplico a uuestra merced antes que condempne mi falta: juzgue mi uoluntad: por que reciba el pago; no segun mi razon, mas segun mi desseo.

COMIENCA LA OBRA
INTITVLADA CARCEL
DE AMOR.



ESPVES de hecha la Guerra del Año passado, uiniendo a tener el inuierno a mi pobre reposo: passando una mañana, quando ya el Sol queria esclarascer la tierra por unos ualles hondos y escuros, que se hazen en la sierra morena, ui salir en mi encuentro, por unos robledales do mi camino se hazia, un cauallero tan feroz de presencia, como espantable de uista, cubierto todo de cabellos a manera de saluaje: lleuaua en la mano yzquierda un escudo de azero muy fuerte & muy rezio: y en la mano derecha una imagen feminil, entallada en una piedra muy clara: la qual era de tan extrema hermosura que me turbaua la uista delos ojos, salian della diuersos rayos de fuego, que lleuauan encendido el cuerpo de un hombre que aquel cauallero forciblemente lleuaua tras si, el qual con un lastimado gemido de rato en rato dezia, En mi se se suffre todo: y como en parejò commigo dixome con mortal angustia. Caminante por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan gran cuyta. yo que en aquella sazón tenia mas causa para temer que raxon para responder: puestos los ojos en la estraña uision. estuxe quedo trastornádo en el coraçon diuersas consideraciones, dexar

C A R C E L

el camino que lleuaua parescia me desuauio : no hazer el ruego de aquel que assi padescia : figuraua se me inhumanidad : en seguille hauia peligro , y en dexalle flaqueza , con la turbacion no sabia escoxer lo mejor : pero ya que el espanto dexò mi alteracion en algun sosiego : ui quanto era mas obligado ala uirtud que ala uida , y empachado de mi mismo por la dubda en que estuuue : segun la uia de aquel que quiso ayudar se de mi , y como apresurè mi andar , sin mucha tardança alcancè a el : y al que la fuerça hazia & assi seguimos todos tres por unas partes no menos trabajosas de andar que solas de plazer y de gente , y como el ruego del forçado fue causa que lo siguiessse : para acometer al que lo lleuaua faltaua me aparejo , y para rogalle merecimiento , de manera que me fallecia consejo , y despues que reholui el pensamiento en muchos acuerdos tomè por mejor poner le en alguna practica , por que como el me respondiessse assi yo determinasse , y con este acuerdo supliquè con la mayor cortesia que pude , me quisiessse dezir quien era : alo qual assi me respondió . CAMINANTE segun mi natural condicion : ninguna respuesta quistiera darte : por que mi officio mas es para assegurar mal que para responder bien : pero como siempre me criè entre hombres de buena criança usare contigo dela gentileza que aprendi , & no dela braueza de mi natural . Tu sabras pues lo quieres saber , que soy principal official en la casa de Amor : llaman me por nombre Deseo , con la fortaleza deste esuado de fiendo las esperanças , & con la hermosura desta ymagen causo las afficiones : & con ellas quemamos las uidas como puedes uer en este preso que lleuo ala carcel de Amor

donde con solo morir se espera librar. Quando estas cosas el atormentador cauallero me yua diziendo subiamos una sierra aspera y de tanta altura que a mas andar mi fuerça desfallecia: e ya que con mucho trabajo llegamos alo alto della acabò su respuesta, y como uio que en más platicas queria ponelle, yo que comēçaua à dalle gracias por la merced rescibida subitamente desaparecio de mi presencia. & como esto passò a tiempo que la noche uenia: ningun tino pude tomar para saber donde guiò. Y como la escuridad & la poca sabiduria dela tierra me fuessen contrarias, tomè por proprio consejo no mudar me de aquel lugar. Alli comence a maldezir mi uentura, alli desesperaua mi perdimiento: alli en medio de mi tribulacion nunca me pesò delo hecho: P O R Q U E es mejor perder haziendo uirtud, que ganar dexando la de hazer; y assi estuue toda la noche en tristes & trabajosas contemplaciones, & quando ya la lumbre del dia descubrio los campos, ui cerca de mi en lo mas alto de la sierra una torre de altura tan grande que me parescia llegar al cielo: era hecha por tal artificio que dela estranēza della comencè à marauillarme. E puesto al pie, aunque el tiempo se me offrescia mas para temer que para notar: mirè la nouedad de su lauor y de su edificio: el cimientto sobre que estaua fundada era una piedra tan fuerte de su condicion, y tan clara de su natural qual nunca otra tal jamas hauia uisto: sobre la qual estauan firmados quatro pilares de un marmol morado muy hermoso de mirar. Eran en tanta manera altos que me espantaua como se podia sostener. E staua en cima dellos labrada una torre de tres esquinas la mas fuerte que se pu

C A R C E L

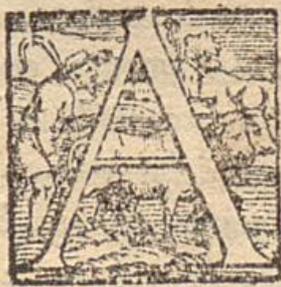
do contemplar. Tenia en cada esquina en lo alto della una ymagen de nuestra humana hechura de metal: pintada cada una de su color. La una de leonado; y la otra de negro, e la otra de pardillo. Tenia cada una dellas una cadena en la mano asida con mucha fuerça. Vi mas encima dela torre: un chapitel sobre el qual estaua un aguililla que tenia el pico, y las alas llenas de claridad de unos rayos de lumbre que por de dentro dela torre salian a ella: Ohya dos uelas que nunca un solo punto dexauan de uealar: yo que de tales cosas justamente me marauillaua no sabia dellas que pensasse, ni de mi que fiziesse: y estando conmigo en grandes dubdas y confusion, ui trauada con los marmoles dichos un escalera que llegaua ala puerta dela torre la qual tenia la entrada tan escura, que parecia la subida della a ningun hombre possible. Pero ya deliberrado quise antes perderme por subir que saluar me por estar. Y forçada mi fortuna comence la subida: y a tres passos del escalera hallè una puerta de fierro dela qual me certificò mas el tiento delas manos, que la lumbre dela uista segun las tineblas do estaua. Allegado pues ala puerta hallè en ella un portero al qual pedi licencia para la entrada, y respondio me que lo haria: pero que me conuenia dexar las armas primero que entrasse: y como le daua las que lleuaua, segun costumbre de caminantes, dixo me, Amigo bien parece que dela usanga desta casa sabes poco: las armas que te pido y te conuiene dexar son aquellas con que el coracon se suele defender de tristeza. assi como descanso, y esperança, y contentamiento, por que con tales condiciones ninguno puede gozar dela demanda que pides. Pues sabida su intencion, sin

detener me en echar juyzio sobre demanda tan nueua ,
respondile que yo uenia sin aquellas armas, y dello le da=
ua seguridad, Pues como dello fue cierto, abrio la puer=
ta, y cō mucho trabajo, y desatino lleguè ya à lo alto dela
torre, donde hallè otro guardador que me hizo las pre=
guntas del primero , y despues que supo de mi lo que el
otro, diome lugar à que entrasse. Y llegado al aposenta=
miento dela casa : ui en medio della una silla de fuego en
la qual estaua assentado aquel , cuyo ruego de mi perdi=
cion descargaua con los ojos la lengua : mas entendia en
mirar marauillas que en hazer preguntas : y como la uis=
ta estaua de espacio ui que las tres cadenas delas ymage=
nes que estauan en lo alto dela torre : tenian atado aquel
triste que siempre se quemaua & nunca se acabaua de
quemar: notè mas , que dos dueñas lastimeras con rostros
llorosos y tristes le seruian y adorauan : poniendole con
cruexa en la cabeça una Corona de unas puntas de hier=
ro , sin ninguna piedad, que le traspassauan todo el cele=
bro, & despues desto mirè que un negro uestido de color
amarilla uenia diuersas uezes à echalle una uisarma, y ui
que le recebia los golpes en un escudo que subitamente
le salia dela cabeça , & le cubria hasta los pies . Vi mas
que quando le truxeron de comer le pusieron una mesa
negra , & tres seruidores mucho diligentes , los quales
le dauan con graue sentimiento de comer . Y bueltos los
ojos al un lado dela mesa , ui un uiejo anciano assentado
en una silla, echada la cabeça sobre una mano en manera
de hombre cuydososo, y ninguna destas cosas pudiera uer, se
gun la oscuridad dela torre sino fuera por un claro res=
tiza, y la otra es ~~era~~ al preso del coraçon que la esclare

CARCEL

cia toda. El qual como me uio attonito de uer cosas de tales misterios, uiendo como estaua en tiempo de poder pagarme con habla lo poco que me deuia, por darme algun descanso, mezclando las razones discretas con lagrimas piadosas comengo en aquesta manera à dezirme.

EL PRESO AL AVCTOR.



ALGUN A parte del coraçon quisiera tener libre de sentimiento por dolerme de ti segun yo deuiera & tu merecias: pero ya tu uees en mi tribulacion que no tengo poder para sentir otro mal sino el mio. Pidote que tomes por satisfacion: no lo que hago mas lo que deffeo. Tu uenida aqui yo mismo la cause. El que uiste traer preso yo soy: & con la tribulacion que tienes no has podido conformarme. Torna en ti tu reposo, sosiega tu juyzio: por que estès attento à lo que te quiero dezir. Tu uenida fue por remediarme, mi habla sera por darte consuelo: puesto que yo del sepa poco. Quien yo soy quiero dezirte: de los misterios que uees quiero informarte. La causa de mi prision quiero que sepas, que me libres quiero pedirte si por bien tu lo tuuieres. Tu sabras que yo soy LERIANO hijo del duque Guerfio que dios perdone, & de la duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reyno do estas: llamado Macedonia: ordenò mi uentura que me enamorasse de LAVREOLA hija del rey Gaulo que agora reyna: cosa que yo deuiera antes huyr que ~~huyr~~ PERO como los primeros mouimientos no sea su intencion, sin

bres escusar: en lugar de desuiallos con la razon, confir= melos con la uoluntad, y assi de amor me uenci que me tru xo à esta su casa: la qual se llama C A R C E L D E A M O R: y como nunca perdona: uiendo desplegadas las uelas de mi desseo: puso me en el estado que uees. y porque puedas notar mejor su fundamento & todo lo que has uisto: de= ues saber que aquella piedra sobre q̄ la prision està fun= dada es mi fe: que determino de sufrir el dolor de su pe= na por el bien de su mal. Los quatro pilares que asien= tan sobre ella son mi entendimiento, & mi razon, & mi memoria, y mi uoluntad, los quales mãdò Amor pareacer en su presencia antes que me sentenciasse: y por hazer de mi justa justicia: preguntò por si a cada uno si consentia que me prendiessen: porque si alguno no consintiesse me absolueria dela pena. A lo qual respondieron todos en es ta manera. Dixo el entendimiento, yo consiento el mal de la pena, por el bien dela causa: de cuya razon es mi uoto que se prenda. Dixo la razon: yo no solamente do consen timiento en la prision, mas ordeno que muera: que mejor le estara la dichosa muerte, que la desesperada uida, se= gun por quien se ha de sufrir. Dixo la memoria, pues el entendimiento & la razon consiente, porque sin mo= rir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar: di= xo la uoluntad, pues que assi es, yo quiero ser llave de su prision, et determino de siempre querer. Pues oyendo A= mor que quien me hauia de salvar me condemnaua, dio como justo esta sentencia cruel contra mi. Las tres yma= gines que uiste en cima de la torre cubiertas cada una de su color, de leonado, y negro y pardillo. La una es tris= teza, y la otra es cõgoxa, y la otra trabajo. Las cadenas

C A R C E L

que tenían en las manos con sus fuerças, con las quales tienen atado el coraçon, por q̄ ningun descãso pueda recibir. La claridad grãde q̄ tenía en el pico y à las el aguila que uiste sobre el chapitel es mi pēsamiẽto, del qual sale tã clara luz, por quiẽ està en el, que basta para esclarecer las nieblas de la triste Carcel, y es tanta su fuerça que para llegar el aguila ningun impedimiento le haze lo gruesso del muro. Assi que andan el y ella en una compañia, por que son las dos cosas que mas altõ suben, de cuya causa està mi prision en la mayor alteza de la tierra. Las dos uelas que oyes uelar con tal recaudo, son desdicha, e desamor: traen tal uso, por que ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera escura por donde subiste es la angustia con que subí donde me uees. El primer portero que hallaste es el desseo, el qual a todas tristezas abre la puerta. E por esso te dixo que dexasses las armas de plazer, si por caso las trahyas. El otro que aca en la torre hallaste es el tormento que aquí me truxo el qual sigue en el cargo que tiene la condición del primero, por que estaua de su mano. La silla de fuego en que assentado me uees, es mi justa afficion, cuyas lammass siempre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan como notas, coronas de martirio se llaman, la una ansia, e la otra possession e satisfazen à mi fe con el galardón presente. El uiejo que uees assentado que tan cargado pensamiento representa, es el graue cuydado que junto con los otros males pone amenazas ala uida. El negro de uestiduras amarillas, que se trabaja por quitarme la uida se llama desesperar. El escudo que me sale de la cabeza con que de sus golpes me defiende, es mi juyzio, el

qual uiendo que uoy con desesperacion à matarme, dime que no lo haga por que uisto lo que merece Laureola antes deuo dessear.larga uida por padecer, que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen, es la firmeza con que como: y pienso y duermo, en la qual siempre estan los manjares tristes de mis contemplaciones. Los tres sollicitos seruidores que me seruian son llamados, mal, y pena, y dolor. El uno trae la cuyta con que coma, y el otro trae la desesperança en que uiene el manjar, y el otro trae la tribulacion, y con ella para que beua trae agua del coraçon a los ojos, de los ojos ala boca. Si te parece que soy bien seruido tu lo juzga. Si remedio he menester tu lo uees. Ruego te mucho pues en esta tierra eres uenido, que tu me lo busques y te duelas de mi. No te pido otro bien, sino que sepa de ti Laureola: qual me uiste, y si por uentura te quisieres dello escusar, porque me uees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, QUE mayor uirtud es redimir a los atribulados, que sostener los prosperos, assi sean tus obras, que ni tu te quexes de ti por lo que no haziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

RESPUESTA DEL AVCTOR

A L E R I A N O.



OSTRADO has señor en tus palabras que pudo Amor prender tu libertad y no tu uirtud: lo qual se prueua por que segun te ueo deues tener mas gana de morir que de hablar, y por proueer en mi fatiga forçaste tu

C A R C E L

uoluntad juzgando por los trabajos passados la cuyta presente, que yo tenia de biuir poca esperanga, lo que sin dubda era assi, pero causaste mi perdicion como desseoso de remedio, & remediaste la como perfecto de iuyzio. Por cierto no he bauido menos plazer de oyr te, que dolor de uerte, porque en tu persona se muestra tu pena, y en tus razones se conosce tu bondad, siempre en la peor fortuna soccorren los uirtuosos como tu agora amiteziste, que uistas las cosas desta tu Carcel yo dubdaua mi saluacion creyendo ser hechas mas por arte diabolica que por condicion enamorada, la cuenta señor que me has dado te tengo en merced, de saber quien eres soy muy alegre, el trabajo por ti recebido he por bien empleado. La moralidad de todas estas figuras me ha plazido saber, puesto que diuersas uezes las ui, mas como no se puedan uer sino con coraçon captiuo, quando le tenia tal conosciencia las y agora que estaua libre dubdaua las. Mandas me que haga saber a Laureola que te ui, para lo qual hallo grandes inconuenientes, por que un hombre de nacion estraña que forma podra dar para negociacion semejantes. Y no solamente hay esta, dubda, pero otras muchas, la rudeza de mi ingenio, la diferencia dela lègua la grandeza de Laureola, la graueza del negocio, assi que en tal caso no hallo aparejo, sino en sola mi uoluntad, la qual uence todos los inconuenientes dichos que para tu seruicio la tengo tan ofrecida como si huuiesse seyda tuyo despues que nasci, yo hare de grado lo que mandas, plega a Dios que lleue tal dicha como el desseo, porque tu deliberacion sea testigo de mi diligencia, tanta afficion te tengo y tanto me ha obligado à amarte tu nobleza que haure tu remedio

remedio por galardón de mis trabajos. Entre tanto que uoy deues templar tu sentimiento con mi esperança, porque quando buelua, si algún bien truxere, tengas alguna parte biua, con que puedas sentillo.

EL AVCTOR.



COMO acabé de responder a Leriano en la manera que es escripta, informeme del camino de Suria ciudad a donde estaua ala sazón el rey de Macedonia, que era media jornada de la prision donde parti. Y puesto en obra mi camino, llegué ala corte, y despues que me aposenté, fuy a palacio por uer el trato y estilo de la gente cortesana y tambien para mirar la forma del aposentamiento, por saber do me cumplia yr ò estar ò aguardar para el negocio que queria emprender, y hize esto ciertos dias por aprender mejor lo que mas me conueniesse, y quanto mas estudiaua en la forma que ternia, menos la disposition se me offrescia para lo que desseaua; y buscadas todas las maneras que me hauia de aprouechar fallé la mas aparejada comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que alli ueya; e como generalmente entre aquellos se suele hallar la buena criança, assi me trataron y dieron cabida, que en poco tiempo yo fui tan estimado entrellos como si fuera de su natural nacion; de forma, que uine a noticia de las Damas, y assi de poco en poco huue de ser conosciado de Laureola. Y haviendo noticia de mi por mas participar me con ella contauale las cosas

CARCEL

marauillosas de Hespaña, cosa de que mucho holgava. Pues uiendo me tratado della como seruidor, pareciome que le podria ya dezir lo que quisiessse. E un dia que la ui en una sala apartada delas damas, puesta la rodilla en el suelo dixee lo siguiente.

EL AVCTOR A LA VREOLA.



NO LES està menos bien el perdon a los poderosos quando son deseruidos que a los pequeños la uerguença quando son injuriados, porque los unos se emmiendan por honra y los otros perdonan por uirtud: lo qual si a los grandes hombres es deuido, mas y muy mas alas generosas mugeres que tienen el coraçon real de su nascimiento, y la piedad natural de su condicion. Digo esto señora, por que para lo que te quiero dezir, hallè osadia en tu grandeza, porque no la puedes tener sin magnificencia. Verdad es, que primero que me determinasse estuue dubdoso; pero en el fin de mis dubdas tuue por mejor si in humanamente me quisiesses tractar, padescer pena por dezir, que suffrir la por callar. Tu señora sabras, que caminando un dia por unas asperezas de Sierra, ui que por mandado del Amor lleuauan preso a Leriano hijo del duque Gersio: el qual me rogò que en su cuyta le ayudasse: de cuya razon dexè el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo. E despues que largamente con el caminé: uile meter en una prision dulce para su uoluntad y amarga para su uida, donde todos los males del mundo sostiene: dolor le ator-

menta, passion le persigue, desesperança le destruye, muerte le amenaza, pena le escuta, pensamiento lo desuela: deſſeo lo attribula, tristeza le condēna, y fee no le salua. Supe del que de todo esto tu eres causa. juzguē segun le ui ser mayor dolor el que enel sentimiento callaua que el que con lagrimas descubria, y uista tu presencia hallo su tormento justo; y con sospiros que le sacauan las entrañas me rogo te hizieſſe ſabidora de su mal. Su ruego fue de lastima, y mi obediencia de compaſſion. Enel sentimiento ſuyo te juzguē cruel, y en tu acatamiento te ueo piadoſa. lo qual ua por razon que de tu hermosura se cree, lo uno, y de tu condicion se espera lo otro. Si la pena que le causas conel merecer le remedias con la piadad, seras entre las mugeres nascidas la mas alabada de quantas nascieron: Contempla y mira quanto es mejor que te alaben por que redemiste, que no te culpen por que mataste: mira en que cargo eres a Leriano que aun su passion te haze ſeruicio. pues ſi le remedias te da causa que puedas hazer lo mismo que otro: porque no es de menos estima el redemir que el criar; aſſi que haras tu tanto en quitalle la muerte como otro en darle la uida. no se que excusa pongas para no remediar lo, ſi no crees que matar es uirtud. No te ſupplica que le hagas otro bien ſino que te peſe de su mal: que cosa graue para ti no creas que te la pedira que por mejor haura el penar que ſer te a ti causa de pena. Si por lo dicho mi atreuimiento me condemna, ſu dolor del que me embia me absuelue: el qual es tan grande que ningun mal me podria uenir que yguale con el que me causa. Supplico te ſea tu reſpuesta conforme ala uirtud que tienes, y no ala ſaña que muestras, porque tu ſe

CARCEL

as alabada, & yo buen mensajero, y el captiuo Leriano libre.

RESPUESTA DE LA VREOLA.



SSI COMO fueron tus razones temerosas de dezir, assi son graues de perdonar. Si como eres del reyno de Hespaña fueras de Macedonia tu razonamiento y tu uida acabaran en un tiempo. Assi que por ser estraño no recibiras la pena que merecias, y no menos por la piedad que de mi juzgaste, como quiera que en casos semejantes tan deuida es la justicia como la clemencia, la qual en ti esecutada pudiera causar dos bienes. El uno que otros escarmentaran: y el otro que las altas mugeres fuerã estimadas y tenidas segun merecen. Pero si tu osadia pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdone lo que ua fuera de todo derecho, porque no solamente por el atreuimiento deuias morir, mas por la offensa que a mi bondad heziste, en la qual pusiste dubda: porque si a noticia de algunos lo que me dexiste uinieffe, mas creerian que fue por el aparejo que en mi hallaste, que por la pena que en Leriano uiste. lo que con razon assi deve pensarse, uiendo ser tan justo que mi grandeza te pusiesse miedo como su mal osadia, si mas entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para el, hallaràs peligro para ti; y auiso te aun que seas estraño en la naciõ que seras natural en la sepultura, y porque en detener me en platica tan sea offendo mi lègua no digo mas, que para

que sepas lo que te cumple, lo dicho basta: y si alguna esperanza te queda porque te hable en tal caso, sera de poco biuir si mas de la embaxada pensares usar.

EL AVCTOR.



VANDO acabò Laureola su habla u aunque fue corta en razon: que fue larga en enojo: el qual le empedia la lengua. Y despedido della comence a pensar diuersas cosas que grauemente me atormentauan. Pensaua quan alongado estaua de Hespaña. Acordauase me dela tardança que hazia. Trahya ala memoria el dolor de Leriano, desconfiaua de su salud: y uisto que no podia cumplir lo que me dispuse a hazer sin mi peligro, o su libertad: de terminè de seguir mi proposito hasta acabar la uida, o llevar a Leriano esperanza. Y con este a cuerdo bolui otro dia a palacio para uer que rostro hallaria en Laureola, la qual como me uio tratò me dela primera manera sin que ninguna mudança hiziesse, de cuya seguridad tomè gran sospecha: Pensaua si lo hazia por esquiuar me: no hauiendo por mal que tornasse ala razon començada. Creya que dissimulaua por tornar al proposito para tomar emmienda de mi atreuimiento. De manera, que no sabia à qual de mis pensamientos diesse fe. En fin passado aquel dia y otros muchos, hallaua en sus apparencias mas causa para osar, que razon para temer. Y con este credito aguardè tiempo conuenible y hizele otra habla, mostrando miedo, puesto que no le tuuiesse. Porque en tal

C A R C E L

negocio y con semejantes personas conuiene fingir turbacion, porque en tales partes el despachado es hauido por desfacatamiento; e parece que no se estima ni aca a la grandeza e auctoridad de quien oye con la desuerguenca de quien dize. Y por saluar me deste yerro hablé con ella, no segun despachado, mas segun temeroso. Finalmente yo le dixe todo lo que me parecio que conuenia para remedio de Leriano: su respuesta fue dela primera, saluo que huuo en ella menos saña. Y como aunque en sus palabras hauia menos esquiuidad para que deuiesse callar en sus muestras fallaua licencia para que osasse dezir. Todas las uezes que tenia lugar le supplicaua se doliese de Leriano: e todas las uezes que se lo dezia que fueron diuersas, fallaua aspero lo que respondia, y sin aspereza lo que mostraua: y como trahya auiso en todo lo que se esperaua prouecho, miraua en ella algunas cosas en que se conosce el coracon enamorado. Quando estaua sola uiala pensatiua. Quando acompañada no muy alegre. era le la compañía aborrecible, e la soledad agradable, mas uezes se quexaua que estaua mala por huyr los plazerres. Quando era uista, fingia algun dolor. Quando la dexauan, daua grandes sospiros. Si Leriano se nombrava, en su presencia desatinaua delo que dezia, boluia se supitamente colorada y despues amarilla. Tornauase ronca su boz. Secaua se le la boca por mucho que en cubria sus mudanças: forçaua la passion piadosa ala dissimulacion discreta. Digo piadosa: porque sin dubda segun lo que despues mostro, ella recibia estas alteraciones mas de piedad que de Amor: pero como yo pensaua otra cosa uiendo en ella tales señales,

tenia en mi despacho alguna esperança, y con tal pensamiento parti me para Leriano, y despues que estensamente todo lo passado le recontè, dixele que se esforçasse a escreuir a Laureola: proferiendo me a dalle la carta. y pu esto que el estaua mas para hazer memoria de su hazienda, que carta de su passion escriuiò. Las razones dela qual eran tales.

CART A D E L E R I A N O
A L A V R E O L A.



SI T V V I E R A tal y tan grande razon para escreuir te como tengo para querer te: sin miedo lo osaria hazer; mas en saber que escriuo para ti se turba el seso, y se pierde el sentido, y desta causa antes que lo començasse tuue commigo gran confusion. Mi fe dezia que osasse, tu grandeza que temiesse: enlo uno hallaua esperança, y por lo otro desesperaua: y enel cabo acorde esto; mas ay de mi, que comence temprano a dolerme, y tarde a quezarme, porque a tal tiempo soy uenido, que si alguna merced mereciesse no hay en mi cosa biua para sentilla sino sola mi fe; el coraçon està sin fuerça, y el alma sin poder, y el juyzio sin memoria. Pero si tanta merced quisieses hazer me que à estas razones te pluguiesse responder: la fe contar bien podra bastar para restituыр las partes que destruyste yo me culpo. por que te pido galardón sin hauer te hecho seruicio: aunque si recibes en cuenta del seruicio el penar: por mucho que me pagues siem-

CARCEL

pre pensarè que me quedas en deuda. Podras dezir que como pense escreuirte: no te marauilles, que tu hermosura causò el afficion, y el afficion el desso, y el desso la pena, y la pena el atreuimiento. E si por que lo hize te pareciere que merezco muerte, mandame la dar: que muy mejor es morir por tu causa, que biuir sin tu esperança. Y hablando te uerdad, la muerte sin que tu me la diesses, yo mismo me la daria por hallar en esta la libertad que en la uida busco: si tu no huuiesses de quedar infamada por matadora. Pues malauenturado fuese el remedio que a mi librasse de pena, y a ti te causasse culpa, por quitar tales inconuenientes te suplico que hagas tu carga galardón de mis males, que aunque no me mate por lo que a ti toca, no podre biuir por lo que yo suffro: e toda uia que daras condenada. Si algun bien quisieres hazer me no te lo tardes: sino podrá ser que tengas tiempo de arrepentirte, y no lugar de remediarme.

EL AVCTOR.



VNOVE Leriano segun su graue sentimiento se quisiera mas estender usando dela discreciõ y no dela pena, no escriuio mas largamente; por que para fazer saber a Laureola su mal, bastaua lo dicho, QUE quando las cartas deuen alargarse, es quando se cree que hay tal uoluntad para leellas quien las recibe, como para escreuir las quien las embia. Y por que estaua libre de tal presuncion no se estendio mas en su carta. Laqual despues de acabada

recebi con tanta tristeza de uer las lagrimas con que Leriano me la daua, que pude sentilla mejor que contalla: E despedito del partime para Laureola. E como lleguè donde estaua hallè proprio tiempo para poderla hablar y antes que le diesse la carta dixele tales razones.

EL AVCTOR A LA VREOLA.



DRIMERO que nada te diga te suplico que recibas la pena de aquel captiuo tuyo por descargo dela importunidad mia: que donde quiera que me hallè, siempre tuue por costumbre de seruir ante que importunar. Por cierto señora Leriano siente mucho mas el enojo que tu rescibes que la passion que el padesce: y esto tiene por el mayor mal, delo qual querria escusarse. Pero si su uoluntad por no enojarte dessea sufrir, su anima por no padescer querria quejarse. Lo uno le dize que calle y lo otro le haze dar bozes: E confiando en tu uirtud apremiado del dolor, quiere poner sus males en tu presencia: y creyendo aunque por una parte te sea pesado por otra te causará compassion. Mira por quantas cosas te merece galardón. Por olvidar su cuyta pide la muerte, por que no se diga que tu la consentiste, dessea la uida: por que tu la hazes, llama bien auenturada su pena: por no sentir la dessea perder el iuyzio: por alabar tu hermosura, querria tener los agenos, y el suyo. Mira quanto le eres obligada que se precia de quien le destruye. Tiene tu memoria por todo su bien: y es le occasion de todo su mal. Si por uentura

CARCEL

siendo yo tan desdichado pierde por mi intercession lo
 q̄ el merece por fe. Supplicote recibas una carta suya: y
 si leella quisieres a el haras merced por lo q̄ ha sufrido, y
 a ti te culparàs por lo que le has causado, uiendo claramen-
 te el mal que le has causado: uiendo el mal que le queda
 en las palabras que embia. Las quales aunque la boca las
 dizia; el dolor las ordenaua. Asi te dé Dios tanta parte
 del cielo como mereces de la tierra que la recibas y le
 respondas y consola esta merced le podras redimir. Con
 ella esforçaràs su flaqueza. Con ella conflagrara tu tor-
 mento. Con ella fauoreceras su firmeza: pornas le en esta
 do, que ni quiera mas bien ni tema mas mal: E si esto no
 quisieres hazer por quien deues, que es el, ni por quien
 lo supplica, que soy yo, en tu uirtud tengo esperança que
 segun la usas no sabras hazer otra cosa.

RESPUESTA DE LAVREO

LA AL AVCTOR.



EN TANTO estrecho me ponen tus
 porfias, que muchas uexes he dubdado
 sobre qual hare antes, desterrar a ti
 de la tierra, ò ami de mi fama en dar-
 te lugar que digas lo que quisieres. E
 tengo acordado de no hazer lo uno
 de compassion tuya, por que si tu embaxada es mala, tu
 intencion es buena: pues la traes por remedio del quere-
 lloso. Ni tampoco quiero lo otro de lastima mia: por que
 no podria el ser libre de pena sin que yo fuesse condem-
 nada de culpa. Si pudieffe remediar su mal sin manzillar

mi honra, no con menos afficion que tu lo pides yo lo haria. Mas ya tu conofces quãto las mugeres deuen ser mas obligadas a su fama que a su uida. laqual deuen estimar en lo menos por razon de lo mas, que es la bondad: pues si el biuir de Leriano ha de ser con la muerte desta: juzga a quien con mas razon deuo ser piadosa; a mi ò à su mal: y si esto todas las mugeres deuen assi tener, en muy mas manera las de real nascimiento, en las quales assi ponen los ojos todas las gentes, que antes se ueen en ellas la pequeña manzilla: q̄ en las baxas la gran fealdad, pues en tus palabras con la razon te conformas: como cosa tan injusta demandas, mucho tienes que agradecerme, porque tanto communico contigo mis pensamientos: lo qual hago porque si me enoja tu demanda, me plaze tu condicion, y he plazer de mostrarte mi escusacion con justas causas por saluarme de cargo. La carta que dizes que resciba fuera bien escusada: porque ni tienen menos fuerzas mis defensas que con fiança sus porfias: porque tu la traes, plaze me de tomar la. Respuesta no la esperes: ni trabajes en pedir la, ni menos en mas hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi sufrimiento. Por dos cosas me culpo de hauirme tanto detenido contigo: la una porque la calidad dela platica me dexa muy enojada, y la otra porque podras pensar que huelgo de hablar en ella y creeras q̄ de Leriano me acuerdo de lo qual no me marauillo: y como las palabras sean ymagen del coraçon yràs contento por lo que juzgaste y llevaràs buena esperãca delo que desseas, pues por no ser condenada de tu pensamiento si tal lo tuuieres te torno a requerir que sea esta la postrimera uex que enes

CARCEL

te caso me hables. Si no podra ser que te arrepientas, y buscando salud agena falte remedio para la tuya.

EL AVCTOR.



QUANTA confusion me ponian las cosas de Laureola, que quando pensaua que mas la entendia, menos sabia de su uoluntad. Quando tenia mas esperanza me daua mayor desuio, y quando estaua seguro me ponia mayores miedos. Sus desatinos cegauan mi conoscimiento. Enel recibir dela carta me satisfizo. Enel fin de su habla me desesperò. No sabia que camino siguiessè en que esperanza hallasse. y como hombre sin consejo partime para Lertano con acuerdo de darle algun consuelo, entanto que buscaba el mejor medio que para su mal conuenia, y llegado donde estaua comence a dezirle.

EL AVCTOR A LERIANO.



POR EL despacho que traygo se cono-
ce que a donde falta la dicha, no aproue-
cha nada la diligencia. Encommendaste tu
remedio a mi que tanto contraria me ha
seydo la uentura que en mis propias co-
sas la desprecio, porque no me puede ser en lo por uenir
tan favorable que me satisfaga lo que ento passado me
ha sido enemiga, puesto que eneste caso buena escusa tuie-
ra para ayudar te, que si yo era el mensagero, tuyo era

el negocio. Las cosas que con Laureola he passado ni puedo entender las, ni saber dezir las, porque son de condicion nueva. Mil uexes pense uenir a darte remedio, y otras tantas a darte la sepultura. Todas las señales de uoluntad uencida ui en sus apparencias. Todos los desabrimientos de muger sin amor ui en sus palabras, juzgandola me alegraua, oyendola me entristecia. Alas uexes creya que lo hazia de sabia, y alas uexes de desamorada: pero con todo esso uiendo la mouible creya su desamor, porque quando amor prende haze el coracon constante, y quando lo dexa libre mudable. Por otra parte pensaua si lo hazia de medrosa segun el brauo coracon de su padre. Que diras, que rescibio tu carta y rescibida me afrentò con amenazas de muerte si mas en tu caso le hablaua: mira que cosa tan graue, parescer en un punto tales dos diferencias. Si por estenso todo lo passado te huuiesse de contar antes falleceria tiempo para dezir: que no faltarian cosas para que te dixesse. Supplicote que esfuerce tu seso lo que enflaquece tu passion, que segun estàs, mas has menester sepultura que consuelo, y si algun espacio no te das tus huesos querras dexar en memoria de tu se, lo qual no deues hazer: que para satisfacion de ti mismo mas te cõuiene biuir para que suffras que morir para que no penes: esto digo, porque de tu pena te ueo gloriarse, segun tu dolor grande corona te es, espera de ti que se diga que tuuiste esfuerço para suffrillo. **LOS FUERTES** en las grandes fortunas muestran mayor coracon. Ninguna diferencia entre buenos y malos hauria si bondad no fuesse tentada. Cata que con larga uida todo se alcança. Ten esperança en tu se que su

CARCEL

propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca. No quiero dezirte todo lo que para tu consolacion pense porque segun tus lagrimas en lugar de amansar sus ansias la enciendo. Quanto te pareciere que yo pueda hazer mandalo: que no tengo menos uoluntad de seruir tu persona, que de remediar tu salud.

RESPUESTA DE LERIANO.



A DISPOSICION en que estoy ya la uees; la priuacion de mi sentido ya la conosci: la turbacion de mi lengua ya la notas. y por esto no te maravilles si en mi respuesta huuiere mas lagrimas que concierto, las quales porque Laureola las saca del coraçon son dulce manjar de mi uoluntad, las cosas que con ella passaste pues tu que tienes libre el iuyzio no las entiendes: que hare yo que para otra cosa no le tengo biuo sino para alabar su hermosura, y por llamar bienauenturado mi fin: estas querrian que fuesen las postrimeras palabras de mi uida, porque son en su alabança, que mayor bien puede hauer el mi mal que quererlo ella? Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que suffro quien no podria ygualar: Mejor me es a mi morir pues dello es seruida, que biuir si por ello ha de ser enojada. Lo que mas sentire quando muera sera saber que perescen los ojos que la uieron, y el coraçon que la contemplò: lo qual segun quien ella es ua fuera de toda razon. Digo esto, por que ueas que sus obras en lugar de apocar amor,

acrescientan fee. Si enel coraçon captiuo las consolaciones ficiesse fructo, la que tu me has dado bastarà para esforçarme. Pero como los oydos delos tristes tienen cerraduras de passion, no hay por donde entren al anima las palabras de consuelo para que pueda suffrir mi mal, como dizes, dame tu la fuerça, e yo porne la uoluntad Las cosas de honra que ponen delante conozcolas con la razon. & niego las conella misma. Digo que las conozco y apprueuo si las ha de usar hombre libre de mi pensamiento, & digo que las niego para conmigo: pues pienso aunque busqué graue pena que escogi honrada muerte. El trabajo que por mi has recebido, y el desseo que te he uisto me obliga a offrecer por ti la uida todas las ues que fuere menester. Mas pues lo menos della me queda de biuir, sea te satisfacion lo que quisieres, y no lo que puedo: mucho te ruego pues esta sera la fina buena obra que tu me podras hazer & yo recibir, que quieras llevar a Laureola en una carta mia nueuas con que se alegre, y por que ella sepa como me despido dela uida: y de mas dalla enojo, la qual enes fuerço que la llevaràs quiero comēçar en tu presencia: y las razones della sean estas.

CARTA DE LERIANO A

L A V R E O L A.



DVES el galardon de mis affanes ha uia de ser mi sepultura ya soy a tiempo de recibirlo: morir no creas que me desplaze, Que aquel es de poco juyzio que aborresce lo que da libertad: mas que hare que acabara com-

C A R C E L

migo el esperança de uerte: graue cosa para sentir. Diras
 que como tan presto en un año, ò poco mas que soy tuyo
 desfallecio mi sufrimiento, no te deues marauillar, que
 tu poca esperança; y mi mucha passion podian bastar pa-
 ra mas de quitar la fuerça al sufrir. No pudiera pensar
 que atal cosa dieras lugar, si tus obras no me certifica-
 ran. Siempre crey que forçara tu condicion piadosa a tu
 uoluntad porfiada: como quiera que en esto si mi uida res-
 tibe el daño, mi dicha tiene la culpa. Espantado estoy co-
 mo de ti misma note dueles: dite la libertad: ofrecite el co-
 raçõ, no quise ser nada mio por serlo del todo tuyo. Pues
 como te querra seruir ni tener amor quiẽ supiere q̃ tus
 propias cosas destruyes? Porcierto tu eres tu enemiga si no
 me querias remediar por q̃ me saluara yo, deuieras lo ha-
 zer porque no te condénaras tu: porque en tu pdicion hu-
 uiesse algun bien: desseo que te pese dello. Mas si el pesar
 te haura de dar pena no lo quiero: que pues nunca biuien-
 do te hize seruicio no sera justo que muriendo te cause
 enojo: los que ponen los ojos enel Sol quanto mas lo miran
 mas se ciegan. Y assi quanto yo mas contemplo tu hermo-
 sura mas ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los
 desconciertos escriptos no te marauilles. Verdad es, que à
 tal tiempo escusado era tal descargo: porque segun que-
 do mas estõy en disposicion de acabar la uida, que de discul-
 par las razones, pero quisiera que lo que tu hauias de uer
 fuera ordenado porque no occuparas tu saber en cosa tan
 fuera de su condicion. Si consientes que muera porque te
 suplique que pudiste matar, mal te aconsejaste que sin
 experiencia me lo certificaua la hermosura tuya, si lo tie-
 nes por bien porque no era merecedor de tus mercedes:

pensaua

pensaua alcançar por se lo que por desmerecer perdi= esse: y coneste pensamiento osé tomar tal cuydado si por uentura te plaze por parecerte que no te podria remediar sin tu offensa ni cuyta: nunca pense pedirte merced que te causasse culpa, como hauia de aprouechar me el bien que à ti te uinieffe mal. Solamente pide tu respues= ta por primero y postrimero galardón, dexadas mas largas te supplico pues acabas la uida que honres la muer= te, porque si enel lugar donde uan las animas desespera= das hay algún bien; no pedire otro sino sentido para sentir que honraste mis huesos por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

E L A V T O R.



A C A B A D A la habla y carta de Leriano satisfaziendo los ojos por las palabras con muchas lagrimas (sin poder le hablar despedido del ha= uiendo aquella segun le ui) por la postrimera uez que lo esperaua uer, y puesto enel ca= mino puso un sobre escripto à su carta; porque Lau= reola en seguridad de aquella quisiessse recibir. Y lle= gado à onde estaua acorde de gela dar, la qual creyendo que era de otra calidad recibio y començo es= acabò de leer: y como en todo aquel tiempo que la leya: nunca partieffe de su rostro mi uista: ui, que quando acabò de leer la, quedò tan emmudecida y turbada como si gran mal tuuiera. E como su turbacion de mirar la mia no la escu= sasse: assegurar me hizo las preguntas y hablas fuera de

C

todo proposito, y para librar se de la compañía que en semejantes tiempos es peligrosa: porque las mudanças publicas no descubriesen los pensamientos secretos retruxose, y así estuuo aquella noche sin hablarme nada en el proposito. E otro dia demañana mandòme llamar y despues que dixo quantas razones bastauan para descargar se del consentimiento que daua en la pena de Lariano, dixome que le tenia escripto pareciendo le inhumanidad perder por tan poco precio un hombre tal. Y porque con el plazer delo que le ohyá estaua desatinado en lo que hablaua: no escriuio la dulçeza y honestidad que huuo en sus razonamientos: quienquiera que la oyera pudiera conoser que aquel estudio hauia usado poco: ya de empachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla: tenia tal alteracion y tan sin aliento la habla como si esperara senstencia de muerte: en tal manera le temblaua la boz que no podia forçar con la discrecion al miedo, mi respuesta fue breue, porque el tiempo para alargar no me daua lugar: y despues de besalle las manos recebi su carta: las razones dela qual eran tales.

C A R T A D E L A V R E O L A
A L E R I A N O .



A M V E R T E que esperauas tu de pena do: merecia yo por culpada si en esto que hago peccasse mi uoluntad, lo que cierto no es: así que mas te escriuio por redemir tu uida que por satisfacer tu desseo: mas triste de mi este des

cargo solamente aprouecha para complir conmigo, porque si deste peccado fuesse accusada no tengo otro testigo para salvar me sino mi intencion. Y por ser parte tan principal no te tomaria en cuenta su dicho, y coneste miedo la mano en el papel, puse el coracon en el cielo haziendo juez de mi fin à aquel a quien la uerdad delas cosas es manifesta: todas las uezes, que dubdè en responderte, fue porque sin mi cõ temnacion no podias ser absuelto como agora parece: que puesto que tu solo y el lleuador de mi carta sepays que escriuo: que sè yo los iuzios que dareys sobre mi? Y digo que sean sanos sola mi sospecha mi manzilla. Ruego te mucho quãdo con mi respuesta en medio de tus plazer es estès mas ufano que te acuerdes de la fama de quien los causò. E auiso te desto, porque semejantes fauores dessean publicarse teniendo mas acatamiento ala uictoria della que ala fama de quien los da. Quanto mejor me estuuiera ser affeada por cruel, que amanzillada por piadosa tu lo conosci, y por remediar use lo contrario. E ya tu tienes lo que desseauas e yo lo que tenia: por Dios te pido que embueluas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confieffas no se te pierda ni de nadie pueda ser uista, que quien uiesse lo que te escriuo, pensaria que te amo: y creeria que mis razones ante eran dichas por dissimulacion dela uerdad, que por la uerdad. Lo qual es al reues, que por cierto mas las digo como ya he dicho con intencion piadosa, que con uoluntad enamorada: por hazerte creer esto querria estenderme, y por no poner otra sospecha acabo: y para que mis obras recibieffen galardõ justo, hauia de hazer la uida otrotanto.

CARCEL
EL AVCTOR.



RECIBIDA la carta de Laureo-
la, acordè de partirme para Leria-
no, el qual camino quise hazer ac-
compañado por llevar commigo quiẽ
à el y a mi ayudasse en la gloria de mi
embaxada. E por animar los par adelante llamè los
mayores enemigos de nuestro negocio, que eran con-
tentamiento y esperança, y descanso, y plazer, y ale-
gria, y holgança, y porque si las guardas dela prision de
Leriano quisiessen por llevar compañía defenderme la
entrada pense de yr en orden de guerra, y con tal pensa-
miento hecha una battalla de toda mi compañía segui mi
camino: y llegado à un alto donde se parecia la prision
uiendo los guardadores della mi seña que era uerde y co-
lorado: en lugar de defender se, pusieron se en fuyda tan
grande, que quien mas fubya mas cerca pensaua que yua
del peligro, y como Leriano uido a sobre hora tal rebato
no sabiendo que cosa fuesse puso se a una uentana dela
torre: hablando la uerdad con mas flaqueza de spiritu
que con esperança de soccorso, y como me uido uenir en
batalla de tan hermosa gente, conosciendo lo que era, lo uno
dela poca fuerça, lo otro del subito bien, perdido el senti-
do cayò en el suelo de dentro dela casa: pues yo que no lle-
uaua espacio como lleguè ale scala por donde solia sobir
echè el descanso de ante el qual dio estraña claridad a su
tiniebla, y subido a donde estaua el ya bien auenturado
quando le ui en manera mortal pense que yua a buẽ tiem-
po para llorar lo, y tarde para dalle remedio, pero soc-

corrio luego esperança que andaua alli la mas diligente y echandole un poco de agua en el rostro tornò en su acuerdo. Y por mas esforçarle dile la carta de Laureola, y entre tanto que la leya todos los que lleuaua commigo procurauan su salud, alegria le alegraua el coracon, descanso le consolaua el anima, esperança le boluia el sentido: contentamiento le aclaraua la uista, holgança le restitu hya la fuerça, plazer le abiuaua el entendimiëto, y en tal manera lo trataron que quando lo que Laureola le escriuió acabò de leer estauaua tan sano como si ninguna passion huuiera tenido, y como uido que mi diligencia le dio libertad, echaua me muchas uezes los braços encima offresciendo me a el y a todo lo suyo, y parecia le poco precio segun lo que merecia mi seruicio. De tal manera eran sus offrescimientos que no sabia responder le como yo deuia, y quien el era. Pues despues que entre el y mi grandes cosas passaron, acordò de yrse ala corte, y ante que fuesse estuuò algunos dias en una uilla suya: por rehazer se de fuerças, y de muy ricos atauios para su partida, y como se uido en disposicion de poderse partir, puso lo en obra, y sabido en la corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a recibirle, mas como àquellas cerimonias uiejas tuuiesse sabidas mas ufanas le daua la gloria secreta que la honra publica, y assi fue acompañado hasta palacio: quando besò las manos à Laureola passaron cosas mucho de notar, en especial para mi que sabia lo que entre ellos estaua: al uno le sobraua turbaciõ, y al otro le faltaua color; ni el sabia q̄ dezir, ni ella que responder, que tanta fuerça tienen las passiones enamoradas que siempre traen el seso y descre-

CARCEL

cion debaxo de su uandera lo que alli ui por clara experiencia, y puesto q̄ delas mudanças dellos ninguno tuuiesse noticia, por la poca sospecha que de su pendencia hauias Persio hijo del señor de Gauia miro enellas: trayendo el mesmo pensamiēto que Leriano trahia. Y Como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto mirò de alli adelante las hablas y señales del: que dio credito alo que sospechaua, y no solamente dio fe à lo que ueya, que no era nada, mas alo que el ymaginaua, que era el todo, y con este maluado pensamiento sin mas deliberacion, ni consejo apartò al Rey en un secreto lugar, y dixo le afirmadamente que Laureola y Leriano se amauan, y que se ueyan todas las noches despues, que el dormia: y que se lo hazia saber por lo que deuia à la honra y à su seruicio. Turbado el rey de cosa tal, estuuò dubdoso y pensatiuò sin luego determinarse à responder, y despues que mucho durmió sobre ello, tuuo lo por uerdad creyendo segun la uirtud y auctoridad de Persio que no le diria otra cosa, però con todo esso primero que deliberasse quiso acordar lo que deuia hazer, y puesta Laureola en una carcel mandò llamar Persio, y dixo le que accusasse de traycion a Leriano segun sus leyes. De cuyo mandamiento fue mucho afrentado, mas como la qualidad del negocio le forçua otorgolo: respondió al rey que acceptaua su mandado, y q̄ daua gracias a Dios que se offrecia cosa para que fuesen sus manos testimonio de su bondad y como semejantes autos se acostumbran en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey embiò en uno Persio a Leriano las razones siguientes.

DE AMOR 20
CARTEL DE PERSIO PA=
RA LERIANO.



DES procede delas uirtuosas obras loable fama: justo es que la maldad se castigue, porque la uirtud se sostenga: y con tanta diligencia deue ser la bondad amparada, que los enemigos della; si por uoluntad no la obraren por miedo la usen. Digo esto Leriano porque la pena que recibiras dela culpa que cometiste sera castigo para que tu pagues y otros teman, que si a tales cosas se diesse lugar, no seria menos fauorecida la desuirtud en los malos, que la nobleza en los buenos. Por cierto mal te has aprouechado de la limpieza que heredaste. Tus mayores te mostraron hazer bondad; y tu aprendiste à obrar traycion, sus huesos se leuantarian contra ti si supieffen como ensuziaste por tal error sus nobles obras, pero uenido eres à tiempo que recibiras por lo hecho fin en la uida, y manzilla en la fama. Malauenturados a aquellos como tu, que no saben escoger muerte honesta. Sin mirar el seruicio de tu rey, y la obligacion de tu sangre, tuuiste osadia, y desuerguença para enamorarte de Laureola: con la qual en su camara despues de acostado el rey, diuersas uezes has hablado: escriuiendo por seguir tu condicion tu claro linage: de cuya razon te rieto por traydor y sobre ello te entiendo matar o echar del campo: ò lo que digo hazer confessar por tu bcca, donde quanto el mundo durare sera exemplo de lealtad. Y atreuo me a tanto confiando en tu falsia, y mi uerdad. Las ar-

CARCEL.

mas escoge dela manera que querras , y el campo yo de parte del rey le hago seguro.

RESPUESTA DE LERIANO.



PERSIO mayor seria mi fortuna que tu malicia : si la culpa que me cargas con maldad no te diesse la pena que mereces por justicia . Si fueras tan discreto como malo por quitar te de tal peligro , antes de uieras saber mi intencion que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de ti mas curauas de parescer bueno que de ser lo , teniendo te cierto por amigo , todas mis cosas comunicaua contigo : y segun parece yo confiaua de tu uirtud , y tu usauas de tu condicion. Como la bondad que mostrauas concerto al amistad: asfi la falsedad que encubrias causò la enemiga. O enemigo de ti mismo q̄ cõ razon lo puedo dezir , pues por tu testimonio dexaras la memoria cõ cargo , y acabaras la uida con mengua. Porque posiste la lengua en Laureolas que sola su bõdad bastaua si toda la del mundo se perdiessè para tornarla a cobrar. Pues tu affirmas mentira clara , e yo defendiendo causa justa : y quedará libre de tu culpa y tu honra no de uerguença. No quiero responder à tus desmesuras , porque hallo por mas honesto camino uencerte con la persona , que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero uenir à lo que haze al caso , pues alli està la fuerza de nuestro debate. Accusas me de traydor , y affirmas que entrè muchas uezes en su camara de Laureola despues del rey retraydo , A lo uno y a lo otro te digo que

mientes: como quiera que no niego que con uoluntad ena-
morada-la mirè: pero fuerça de Amor ordenò el pensa-
miento. lealtad uirtuosa, causa la limpieza del. Así que
por ser della fauorecido y no por al lo pense: y para mas
poder afearte: te defenderè, no solo que no entrè en su ca-
mara, mas que palabra de amores jamas le hablè, pues
quando la intencion no pecca saluo està el que se juzga:
y porque la determinacion desto ha de ser con la muerte
del uno y no con las lenguas de entrambos, quede para
el dia del hecho la sentencia. La qual fio en Dios se darà
por mi: porque tu rietas con malicia, e yo desfiendo con ra-
zon, y la uerdad determina con justicia. Las armas que
a mi son de señalar, sean ala brida segun nuestra costum-
bre, nosotros armados de todas pieças, los caualllos con cu-
biertas, y cuello y testera: lanças yguales, y sendas espa-
das sin ninguna otra arma delas usadas. Con las quales
defendiendo lo dicho, tè materè, ò harè desdezir, y te
ècharè del campo sobre ello.

E L A V T O R .



COMO la mala fortuna, embidiosa
de los bienes de Leriano usasse conel
de su natural condicion dio le tal
reues quando le uido mayor en prof-
peridad. Sus desdichas causauan pas-
sion à quien las uido y combidan a pena a quien las
oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su riepto,
despues que respondio al cartel de Persio como es escrip-
to sabiendo el rey que estauan concertados enla battalla

C A R C E L

afigurò el campo. E señalando el lugar donde la hi-
 ziesen, y ordenadas todas las cosas que en tal auto se re-
 querian, segun las ordenanças de Macedonia, puesto el rey
 en un cadahalso, uinieron los caualleros cada uno acompa-
 ñado y fauorecido como merecia, e guardadas en ygal-
 dad las honras de entrambos, entraron en el campo. Y co-
 mo los fieles les dexaron solos, fueron se el uno para el
 otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la uir-
 tud de los animos. Y quebradas las lanças en los primeros
 encuentros, echaron mano a las espadas, y assi se comba-
 tian que quienquiera huiera embidia de lo que obrauan
 y compassion de lo que padecian. Finalmente por no de-
 terminar en esto que parece cuento de hystorias uiejas:
 L'eriano le cortò à Persio la mano derecha, y como la me-
 jor parte de su persona le uiesse perdida dixole. Persio
 porque no pague tu uida por la falsedad de tu lengua de
 ues te desdezir, el qual respondio. Haz lo que has de ha-
 zer, que aunque me falta el braço para me defender no me
 fallece coraçon para morir. Oyendo L'eriano tal respues-
 ta diole tanta priessa que lo puso en la postrimera necesi-
 dad, y como ciertos caualleros sus parientes le uiesse en
 estrecho de muerte, supplicaron al rey que mandasse
 echar el baston que ellos le fiauau para que del hiziesse
 justicia, si claramente se hallasse culpado, lo qual el rey
 assi lo otorgò. Y como fuessen partidos. L'eriano de tan
 grandes agrauios con mucha razon se sintio no pudieden-
 do pensar porque el rey tal cosa mandasse. Pues como
 fueron despartidos sacaron los del campo yguales en ce-
 rimonias, aunque desiguales en fama, y assi los llevaron a
 sus posadas, donde estuuieron aquella noche, e otro dia

demañana, haviendo Leriano su consejo acordio de yr a palacio a supplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte, le mandasse restituыр en su honra, haziendo justicia de Persio. El qual como era maligno de condicion y agudo de juyzio en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, fizo llamar tres hombres muy conformes de sus costumbres que tenia por muy suyos, y juramētandolos que le guardassen secreto, dio acada uno infinito dinero porque dixessen y jurassen al rey que uieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos, y en tiēpos deshonestos. Los quales se porfiarō à afirmar lo y jurar lo hasta perder la uida sobrello. No quiero de zir lo que Laureola en todo esto sentia: porque la pasiō no turbe el sentido para acabar lo comenzado, porque no tengo agora menos nueuo dolor que quando estaua presente. Pues tornando à Leriano, que mas de su prision de ella se dolia que dela uictoria del se gloriaua, como supo quel rey era leuantado, fuesse à palacio y presentes los caualeros de toda su corte fizo le una habla en esta manera.

LERIANO AL REY.

POR CIERTO señor con mayor uoluntad sufriria el castigo de tu justicia, que la uerguença de tu presencia: si ayer no lleuara lo mejor de la battalla. Donde si tu la huieras por bien la falsa acusacion de Persio quedara del todo libre, que puesto que à uista de todos yo le diera el galardón que merecia, gran uentaja ua de hiziera lo à hize, la razon porque despartir nos mandaste no la pue-

C A R C E L

do pensar, en especial tocando à ti mismo el debate; que aunque de Laureola desseasses uengança como generoso, no te faltaria piedad de padre, como quiera que en esto bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por compassion que hauias de Persio; tan justo fuera que la huieras de mi honra como de su uida siendo tu natural, si por uentura lo consentiste por uerte aquejado de la supplicacion de sus parientes, quando les otorgaste la merced, deuieras acordarte de los seruicios que los mios te hizieron, pues sabes con quanta constancia de coraçon quantos de ellos en muchas battallas, y combates perdieron por tu seruicio las uidas. Nunca hueste juntaсте que la tercera parte dellos no fuesse, supplico que por iuyzio me satisfagas la honra que por mis manos me quitaste. Cata que guardando las leyes se conseruan los naturales. No consientas que biua hombre tan mal, guarda las preminencias de sus passados, porque no corompa su uenino los que con el participaren. por cierto no tengo otra culpa sino ser a migo del culpado, y si por este indicio merezco pena dame la, aunque mi innocencia della me absuelua, pues conserue su amistad creyendo le bueno y no juzgando le malo: si le das la uida por seruirte del: digo te que sera el mas leal cizañador que puedas hallar en el mundo. Requiero te contigo mismo, pues eres obligado à ser ygual en derecho que en este determines con la prudencia que tienes y sentencias con la justicia que usas. Señor las cosas de honra deuen ser claras, y si à este perdonas por ruego o por ser principal en tu reyno, o por lo que te plazera no quedarè en los iuyzios delas gentes por desculpado del todo, que si unos creyeren la uerdad

por razon; otros la turbaràn con malicia Y digo que en tu reyno lo cierto se sepa, nunca la fama lleua lexos lo cierto, como sonara en los otros lo que es passado si queda sin castigo publico. Por dios señor dexa mi honra sin disputa, y de mi uida y lo mio ordena lo que quisieres:

EL AVCTOR.



T T E N T O estuuó el Rey à todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondiòle que el hauria su consejo sobre lo que deuiessse fazer que en caso tal, con deliberacion, se hauia de dar la sentencia. Verdad es, que la respuesta del rey no fue tan dulce como deuiera, lo qual fue porque si à Laureola daua por libre segun lo que uido: el nolo estaua de enojo, porque Leriano penso de seruilla hauiendo por culpado su pensamiento, aunque no lo fuesse su intencion. E así por esto como por quitar el escandalo que andaua entre su parentela y la de Persio, mandòle yr a una uilla suya que estaua dos leguas dela corte, llamada Susa, entre tanto que acordaua enel caso lo qual luego hizo con alegre coracon tenièdo ya à Laureola por desculpada cosa que tanto desseaua. Pues como del rey fue despedido. Persio que siempre se trabajaua en offender su honra por condicion, y en defender la por malicia, llamò dos conjurados antes que Laureola se librasse, y dixoles que cada uno por su parte se fuesen al rey y le dixessen como de suyo por quitar le de dudas, que el accusò a Leriano con uerdad, delo qual ellos eran testigos, que le uie

C A R C E L

ron hablar diuersas uexes con ella en soledad: lo qual ellos hizierõ dela manera que el se lo dixo, y tal forma supieron darse, y assi affirmaron su testimonio que turbaron al rey, el qual despues de hauer sobrello mucho pensado mandò los llamar, y como uinieron hizo à cada uno por si preguntas muy agudas y sotiles para uer si los hallaria mudables ò desatinados en lo que respondiesen: y como deuieran gastar su uida en estudio de falsedad; quanto mas habluan mejor sabian concertar su mentira: de manera, que el rey les dio entera fe. Por cuya informacion teniendo à Persio por leal seruidor creya que mas por su mala fortuna que por su poca uerdad hauia llevado lo peor dela battalla. O Persio quanto mejor te estuuiera la muerte una uex que merecella tantas. Pues queriendo el rey que pagasse la innocencia de Laureola por la traycion de los falsos testigos, acuerdo que fuesse sentenciada por justicia. Lo qual como uiniessè a noticia de Leriano estuuò en poco de perder el seso, y con un arrebatamiento y passion desesperada acordaua yr ala corte a librar a Laureola y matar à Persio ò perder por ello la uida. E uiendo yo ser aquel consejo de mas peligro que esperança puesto con el en razon desuielo del. E como estaua con la aceleracion desacordado quiso seruir se de mi parecer en lo que huiesse de librar, el qual me plugo dalle porque no dispusiesse con alteracion para que se arrepintiesse con pesar; y despues que en mi flaco iuyzio se representò lo mas seguro dixele lo que se sigue.



s si señor querria ser discreto pa-
 ra alabar tu seso como poderoso pa-
 ra remediar tu mal, porque fuesse
 alegre como yo desseo y loado como
 tu mereces. Digo esto, por el sabio suf-
 frimiento que en tal tiempo muestras que como uiste tu
 juyzio embargado de passion, conoscieste que seria lo que
 obrasses no segun lo que sabes, mas segun lo que sientes,
 y con este discreto conosciemiēto quesiste antes errar por
 mi consejo simple y libre, que acertar por el tuyo natu-
 ral e impedido. mucho he pensado sobre lo que en esta tu
 grande fortuna se deue hazer, y hallo segun mi pobre juy-
 zio que lo primero que se cumple ordenar es tu reposo,
 el qual te desuia el caso presente. De mi uoto el primer
 acuerdo que tomaste sera el postrero que obres porque
 como es gran cosa la que has de emprender, assi con gran
 pesadūbre se deue determinar, y siempre delo dudoso
 se ha de tomar lo mas seguro. Y si te pones en matar a
 Persio y librar a Laureola, deues antes uer si es cosa
 con que podras salir: que como es de mas estima la hon-
 ra della que la uida tuya, si no pudiesse acabar lo, dexa-
 rias a ella condemnada y a ti deshonorado. Cata que los
 hombres obran, y la uentura juzga. Si à bien salen las
 cosas son alabadas por buenas, y si à mal, hauidas por
 desuariadas. Si libras à Laureola dira se que hexiste osa-
 dia, si no que pensaste locura. Pues tienes espacio de a qui-
 à nueue dias que se dara la sentencia prueua todos los
 otros remedios que muestran esperança, y si en ellos no

C A R C E L

la hallares, d'ffornas lo que tienes pensado; que en tal de manda aunque pierdas la uida la daras a tu fama. Pero en esto hay una cosa que deue ser proueyda primero que lo cometas, y es esta. estemòs agora en que ya has forçado la prision, y sacado della à Laureola, si la traes à tu tierra es condemnada de culpa: donde quiera que alli la dexes no la libraràs de pena, cata aqui mayor mal que el primero; parece ami, para sanar esto, obrando tu esto otro, que se deua tener tal forma: yo llegarè de tu parte a Galio hermano dela reyna que en parte dessea tanto la libertad dela presa como tu mismo, y le dire lo que tienes acordado y le supplicarè porque sea salua del cargo y dela uida que estè para el dia que fueres con alguna gente para que si fuere tu uentura que la puedas sacar, en sacando la, la pongas en su poder à uista de todo el mūdo en testimonio de su bondad y en limpieza, y que recibida entre tanto que el rey sabe lo uno & prouee en lo otro, la ponga en Dala, fortaleza suya donde podra uenir el hecho a buen fin. Mas como te tengo dicho esto se ha de tomar por postrimero partido: lo que antes se conuiene negociar es esto. Yo yre ala corte & juntarè con el Cardenal de Gaula todos los caualleros y perlados que alli se hallaren, elqual con uoluntad alegre supplicarà al rey le otorgue à Laureola la uida, y si en esto no hallare remedio, supplicarè ala reyna que con todas las honestas, y principales mugeres desu casa y ciudad le pida la libertad de su hija. A cuyas lagrimas y peticion no podra à mi ereer negar piedad, y si aqui no hallo esperanga dire a Laureola que le escriua certificandole su innocencia. Y quando todas estas cosas me fueren contrarias,

proferir

proferir me he al rey que daràs una persona tuya para que haga armas con los tres maluados testigos: y no aprovechando nada desto prouaràs la fuerça, en la qual por uentura hallaràs la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta me parece que deues escreuir a Laureola esforçando su miedo con seguridad de su uida, la qual enteramente le puedes dar que pues se dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lagrimas innocentes, y tus petitiones justas.

EL AVCTOR.



SOLO un punto no salio Leriano de mi parescer porque le parecio aquel proprio camino para despachar su hecho mas suauemente. Pero con todo esso no le asseguraua el coraçon porque temia segun la saña del rey mandaria dar antes del plazo la sentencia, delo qual no me marauillaua: PORQUE los firmes enamorados lo mas dubdoso y contrario creen mas ayna y lo que mas dessean tienen por menos cierto: concluyendo: el scriuio para Laureola con mucha dubda, que no queria recibir su carta. Las razones dela qual eran estas que se siguen.

CARCEL
CARTA DE LERIANO
A LA VREOLA.



ANTES pusiera las manos en mi para acabar la uida que enel papel para començar a escreuir te, si de tus prisiones huuieran sido causa mis obras, como lo es mi mala fortuna; la qual no pudo serme tan contraria que no me puso en estado de bien morir, segun lo que para salvar te tengo a cordado, donde si en tal demanda muriere; tu seras libre de la prision e yo de tantas desuēturas. Assi que sera una muerte causa de dos libertades. Supplico te no me tengas enemiga por lo que padeces, pues como tengo dicho, no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer por grādes que sean tus angustias, que sienta yo mayor tormento enel pensamiento dellas, que tu enellas mesmas: plugiera a Dios que no te huuiera conoscido, que aunque fuera perdido so del mayor biē desta uida que es hauerte uisto, fuera bienauenturado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he usado biuir triste que me consuelo cō las mismas tristrezas por causallas tu. Mas lo que agora siento ni rescibe consuelo, ni tiene reposo: y porque no dexa el coraçon en ningun sosiego. No acreciente la pena que suffres la muerte que temes, que mis manos te saluaran della, yo he buscado remedios para tēplar la yra del rey, si enellos faltare la esperança en mi la puedes tener, y que por tu libertad hare tanto que sera mi memoria en quanto el mundo durare exemplo de forteleza. E no te parezca graue cosa lo que di-

go, que sin lo que tu uales la justicia de tu prision haze justa mi osadia. Quien podra resistir mis fuerças pues tu las pones? que no osa el coraçon emprender estando tu enel? Solo un mal hay en tu saluacion que se compra por poco precio segũ lo que mereces, aunque por ella pierda la uida: y no solamente esto es poco, mas lo que se puede dessear perder no es nada: esfuerça con mi esperança tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della podra ser que desfallecieses de donde dos grandes cosas se podrian recrescer. La primera y mas principal seria tu muerte. La otra que me quitarias a mi la mayor honra de todos los hombres no pudiendo saluarte. Con fia en mis palabras. Espera en mis prometimientos. No seas como las otras mugeres, que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condicion mugeril te accusare con miedo: tu discrecion te dè fortaleza. La qual de mis seguridades puedes rescebir: y porque lo que hare sera prueua delo que digo: supplico te que lo creas, no te escriuo tan largo como quisiera proueer lo que à tu uida cumple.

E L A V C T O R.



N TANTO que Lariano escriuia ordenè mi camino, y recibida su carta partime con la mayor priessa que pude, y llegado ala corte trabajè q̄ Laureola la recibiesse, y entendi primero en dar se la que ninguna otra cosa hiziesse por dalle algun esfuerço, y como para esto me fuesse negada licencia informado de una camara donde dormia, ui una uentana

CARCEL

con una rexa nomenos fuerte que cerrada, y uenida la noche doblada la carta muy sotilmente puse la en una lan-
ga y con mucho trabajo echè la dentro en su camara. E otro dia en la mañana como dissimuladamente por alli me anduuiesse cerrada la uentana, uila y ui que me uido, como quiera que por la espessura de la rexa no la pude bien deuisar, finalmente ella respondio: y uenida la noche quando sintio mis pisadas, echò la carta en el suelo, laqual recibida sin hablar le palabra, por el peligro que en ello para ella hauia acorde de yrme, y sintiendome yr dixo. Cata aqui el galardon que recibo de la piedad que tuue, y porque los que la guardauan estauan junto conmigo no le pude responder, tanto me lastimò aquella razon que me dixo: que si fuera buscado por el rastro de mis lagrimas pudieran hallarme. Lo que respondio a Leriano fue esto.

CARTA DE LAVREOLA
A LERIANO.



LERIANO no se que te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por uirtud y en mi se castiga por uicio: yo hize lo que deuia segun piadosa, y tengo lo que merezco segun desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prision, ni me querello de ti ni de otra persona en esta uida sino de mi sola, que por librarte de muerte me carguè de culpa, como quiera que en esta compassion que te huue mas hay pena que cargo, pues reme-

diè como innocente, y pago como culpada; pero toda uia me plaze mas la prision sin yerro que la libertad conel. Y por esto aunque pene en suffrilla: descanso en no mere cella; yo soy entre las que biuen la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua espero la muerte. Si tu me de libras, la de ti y delos tuyos. De manera, que por una parte, ò por otra se me offrece dolor: si no me remedias he de ser muerta. Si me libras y lleuas sere condenada, y por esso te ruego mucho que trabajes en salvar mi fama y no mi uida, pues lo uno se acaba y lo otro dura. Busca (como dizes que hazes) quiẽ amanse la saña del rey, que dela manera que dizes no puedo ser salua sin destruicion de mi honra. E dexando esto à tu consejo que sabras lo mejor, oye el galardon que tengo por el bien que te hize. Las prisiones que ponen alos que han hecho muertes me tienen puestas, porque la tuya escuse, con gruesas cadenas estoy atada, con asperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan como si tuuiesse fuerça para poderme salir, mi suffrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles que sin que mi padre de la sentencia tomara la uengança muriendo en esta dura carcel: espantada estoy como de tã cruel padre nascio bija tan piadosa, si le pareciera en la justicia puesto que injustamente la quiere hazer. Alo que toca à Persio note responder por que no ensuzie mi lengua como he hecho mi fama: uerdad es, que mas querria que de su testimonio se desdixesse que no que muriesse por el. Mas aunque esto digo tu determina, segun tu iuyzio no podras errar en lo que acordares.

CARCEL
EL AVCTOR.

Muy dubdoso estuue quando recebi esta carta de Laureola sobre embialla a Leriano, ò esperar à lleualla yo, y en fin hallè por mejor seso no embiarse la por dos inconuenientes que hallè, y el uno era porque nuestro secreto se ponía à peligro en fiarla de nadie, y el otro porque las lastimas della le pudieran causar tal acceleration que errara sin tiempo lo que conel a certo por donde se pudiera todo perder: pues boluiendo al proposito primero: el dia que lleguè ala corte tentè las uoluntades principales della para poner enel negocio à los que hallasse conformes à mi opinion. Y ninguno hallè de contrario desseo, saluo a los parientes de Persio, y como esto huue sabido supliquè al Cardenal que ya dixè, le pluguiesse hazer supplicaciõ al rey por la uida de Laureola, lo qual me otorgò conel mismo amor y compassion que yo se lo pedi. E assi sin mas tardança ajuntò conel todos los perlados y grandes señores que alli se hallaron, E puesto en presencia del rey en su nombre y de todos los que yuan conel, hizo una habla en esta manera.

EL CARDENAL AL REY.

No a sin razon los soberanos principes passados ordenaron consejo en lo que huuiesen de hazer: segun quantos prouechos en ello hallaron. Y puesto que fuesen diuersos, por seyes razones aquella ley deue ser conseruada. La

primera porque mejor aciertan los hombres en las cosas
agenas, que en las suyas propias, porque el coraçon de cu
yo es el caso no puede estar sin yra, ò cobdicia, ò afficion,
ò deſſeo, ò otras cosas semejantes para determinar como
deue. La ſegūda porque platicadas las cosas ſiempre que
dan en lo cierto. La tercera porque ſi aciertan los que
aconſejan aunque ellos dan el uoto, del aconsejado es la
gloria. La quarta por lo que ſe ſigue del contrario que
ſi por ageno ſeſo ſe yerra el negocio, el que pide el pare
cer queda ſin cargo, y quien ſe lo da no queda ſin culpa.
La quinta por que el buen conſejo muchas uezes aſſegura
las cosas dubdoſas. La ſexta porque no dexa ayna caer
la mala fortuna, y ſiempre en las aduerſidades pone eſpe
rança. Por cierto ſeñor turuio y ciego conſejo puede al
guno dar à ſi miſmo, ſiendo occupado de ſaña ò paſſion, y
por eſto no nos culpes ſi en la fuerça de tu yra te uenimos
à enojar, que mas queremos que ayrado nos reprehendas
porque te dimos enojo, que no que arrepentido nos condē
nes porque no te dimos conſejo. Señor las cosas obradas
con deliberacion, y acuerdo, procuran prouecho y alaban
ça para quien las haze, y las que con ſaña ſe hazen, con
arrepentimiento ſe piensan. Los ſabios como tu, quando
obran primero delibran que diſponen: y ſon les preſentes
todas las cosas que pueden uenir, aſſi de lo que eſperã pro
uecho como de lo q̄ temen reues. y ſi de qualquier paſſion
impedidos ſe hallan, no ſentencian en nada haſta uer ſe li
bres. y aunque los hechos ſe dilatan han lo por bien, por
que en ſemejantes cosas la prieſſa es dañosa y la tardan
ça ſegura, y como han ſabor de hazer lo juſto, piensan to
das las cosas, y antes que las hagan ſiguiendo la raxon

establescē les execuciō honesta. Propiedad es de los discretos prouar los consejos, y por ligera creencia no disponer y enlo que parece dubdoso tener la sentencia en peso. Por que no es todo uerdad lo que tiene semejança de uerdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene: nunca se parte de lo que puede acaescer, y siempre como zeloso de su fama se gaurda de error. Y por no caer enel, tiene memoria enlo passado por tomar lo mejor dello y ordena lo presente contemplança, y contempla lo por uenir con cordura, por tener auiso de todo. Señor todo esto te hauemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia, e ordenes enlo que agora estàs no segun sañudo, mas segun sabidor. Así buelue en tu reposo que fuerce lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Hauemos sabido que quieres condemnar à muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser justificada, en uerdad tu eres in justo juez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal juyzio. Que puesto que enel huuiesse derecho antes seria si lo dieesses infamado por padre cruel, que alabado por rey justiciero. Diste credito à tres malos hombres, por cierto tanta razon hauia para pesquisar su uida, como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte muy mal infamados, conformanse con toda maldad. Siempre se alaban en las razones que dizen: y de los engaños que hazen. Pues porque das mas fe ala informacion dellos que al juyzio de Dios: el qual en las armas de Persio y Leriano se mostro claramente. No seas uerdugo de tu misma sangre. Que seràs entre los hōbres muy affeado. No culpes la innocencia por consejo dela saña. E si te pareciere que por las razones dichas Laureola no deue

ser salua. Por lo que deues à tu uirtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te hauemos hecho te supplicamos nos hagas merced de su uida. E porque menos palabras delas dichas bastan segun tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es mejor que perezca tu yra que tu fama.

RESPUESTA DEL REY.



OR BIEN à confejado me tuuiera de uosotros si no tuuiesse sabido ser tan deuido uengar las deshonras, como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones, porque los poderosos deuen recibir confejio, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conosciadas. Mas bien sabeys quando el coraçon està embargado de passion que estan cerrados los oydos al confejio, y en tal tiempo las fructuosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña, porque reuerdece en la memoria la causa della. Pero digo, que estuuiesse libre de tal impedimiento yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureo la: lo qual quiero mostraros por causas justas determinadas segun honra y justicia. Si el yerro de esta muger que dasse sin pena no seria menos culpante que Leriano en mi deshonra. Publicando que tal cosa perdonè seria de los comarcanos despreciado, y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecessores, y tãto se estenderia esta culpa si castigada no fuesse, q̄ po=

C A R C E L

dria amanzillar la fama delos passados, y la honra delos presentes, y la sangre delos por uenir, que sola una macula enel linage cobonde toda la generacion. Perdonando a Laureola seria causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdon se harian, pues mas quiero poner miedo por cruel, que dar atreuimiento por piadoso, y sere estimado como conuiene que los Reyes lo sean segun justicia: mirad quãtas razones hay para que sea sentenciada. Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal peccado que muera por ello. Pues ya ueys quanto mas me conuiene ser llamado Rey justo que perdonador culpado: que lo seria muy conocido si en lugar de guardar la ley la quebrantasse, pues assi mismo se condēna quien al que yerra perdona. E yguualmente se deue guardar el derecho, y el coraçon del juez no se ha de mouer por fauor, ni amor ni cobdicia, ni por ningun otro accidente siendo derecha la justicia es alababa, y si es fauorable, aborrecida, nunca se deue torcer pues de tantos bienes es causa, pone miedo a los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataja las quistiones, escusa las contiendas, auiene los debates, assegura los caminos, honra los pueblos, fauorece los pequeños enfrena los mayores, es para el bien comun en gran manera muy prouechosa. Pues para conseruar tal bien porque las leyes se sostengan justo es que en mis propias cosas la use. Si tanto la salud de Laureola quereys, y tanto su bondad alabays, dad un testigo de su innocencia, como hay tres de su cargo, y sera perdonada con razon y alabada con uerdad. Dezis que deuiera dar tanta fe al juyzio de Dios, como al testimonio delos hombres, no

os marauilleys de assi no hazello, que ueo el testimonio cierto y el juyzio no alabado, que puesto que Lariano lleuasse lo mejor dela battalla, podemos juzgar el medio y no saber el fin: no respõdo a todos los apõtamiẽtos de uuestra habla por no hazer largo processo, y enel fin embia=ros sin esperãça. mucho quisiera acceptar uuestro ruego por uuestro merecimieto, si no lo hago haueldo por bien, que no menos deueys dessear la honra del padre que la saluacion dela hija.

EL AVCTOR.



A desesperança del responder del rey fue para los que la obhyan causa de graue tristeza. E como yo triste uiesse que aquel remedio me era contrario, busquẽ el que creya muy prouehoso, que era supplicar ala reyna le supplicasse, al rey por la saluacion de Laureola. E yendo à ella con este acuerdo como aquella que tanto participaua enel dolor dela hija topè la en una sala que uenia à hazer lo que yo queria dezille: acompañada de muchas generosas dueñas y damas. Cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa por injusta y graue que fuera: quãtomas aquella que con menos razon el rey deuiera hazella q̃ la reyna pedilla, la qual puestas las rodillas enel suelo le dixo palabras assi sabias para culpalle como piadosas par amansallo. Dezia la moderacion que conuiene à los reyes, reprehendia le la perseuerancia de su yra: acordauale que era padre hablaualle razones tan discretas para notar como la

C A R C E L

stimadas para sentir. Supplicauale que si tan cruel juy= zio dispusiesse se quisiesse satisfacer con matar a ella que tenia los mas dias passados y dexasse à Laureola tan di= gna de la uida. Approuauale q̄ la muerte dela salua ma= taria la fama del juez, y el biuir dela juzgada y los bie= nes dela que supplicaua. Mas tan endurecido estaua el Rey en su proposito que no pudierõ para conel las razo= nes que dixo, ni las lagrimas que derramò. E assi se bol= uio a su camara cõ poca fuerça para llorar y menos para biuir. Pues uiendo que menos la Reyna hallaua gracia enel Rey, lleguè a el como desesperado sin temer su saña, y dixele por que su sentencia diesse con justicia clara que Leriano daria una p̄sona que hiziesse armas cõ los tres falsos testigos. O que por si lo haria aunque abaxasse su merecer y por que mostrasse Dios lo que justamente de uiesse obrar. Respondio me que me dexasse de embaxadas de Leriano que en oyr su nombre le crecía la passion. Pues boluiendo ala Reyna como supo que enla uida de Laureola no hauia remedio: fuesse ala prision donde esta= ua: y besando la diuersas uezes deziale tales palabras.

LA REYNA A LA VREOLA.



BONDAD accusada con malicia. O' uirtud sentenciada con saña. O' hija nascida para dolor de su madre. Tu seras muerta sin justicia, y de mi llora da con razon. mas poder ha tenido tu uentura para conaenarte, que tu innocencia para hazer te salua, biuire en soledad de ti: y en compañia delos do=

lores que en tu lugar me dexas, los quales de compassion uiendo me quedar sola por acompañadores me diste. Tu fin acabarà dos uidas: la tuya sin causa, y la mia sin derecho, y lo q̄ biuiere despues de ti me sera mayor muerte que la que tu rescebiras: por que muy mas atormenta des sealla que padescella. Pluguiera à Dios que fueras llamada hija dela madre que murio, yno dela que te uido morir: delas gentes seras llorada en quanto el mundo durare: todos los que de ti tenian noticia, hauian por pequeña cosa este reyno que hauias de heredar segun lo que merecias: y podiste caber en la yra de tu padre: y dicen los que te conoscien que no cupiera en toda la tierra tu merecer: los ciegos desseauan uista por uerte: y los mudos fabla por alabarte, y los pobres riqueza por seruirte. a todos eras agradable, y à Persio fuyste odiosa, si algũ tiempo biuio el rescebir de sus obras galardõ justo. E aunque no me quedan fuerças para otra cosa sino para dessear morir, para uengarme del tomallas he prestadas dela enemistad que le tengo: puesto que desto no me satisfago por que no podra sanar el dolor de la manzilla la execucion dela uengança. O` hija mia por que si la honestidad es prueua de uirtud no diõ el rey mas credito à tu presencia que al testimonio, en la fabla, en las obras, en los pensamientos siempre mostraste coraçõ uirtuoso. Pues por que consiente Dios que mueras? no fallo por cierto otra cosa sino que puede mas la muchidumbre de mis peccados que el merecimieto de tu honestidad, y quiso q̄ mis errores comprehendiesse en tu innocencia. Pon hija mia el coraçõ en el cielo, no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece: quiere el señor que padezcas

C A R C E L

como martir por que gozes como bien auenturada. De mi nolleues desseo que si fuera digna de yr do fueres sin tardança e sacara del. Que lastima tan cruel para mi que supplicaron tanto al rey por tu uida y no pudieron defendella: & podra un cuchillo acaballa: el qual dexarà al padre culpado, y la madre con dolor, & ala hija sin salud, y el reyno sin heredera. Detengome tanto contigo luz mia y digote palabras tan lastimeras que te quiebren el coraçon: por que desseo que mueras en mi poder de dolor por no uerte morir en el uerdugo por justitia: el qual aunque derrame tu sangre, no terna tan crueldes las manos como el rey la cõdicion. Pero pues no se cõple mi desseos antes que me uaya rescibe los postrimeros besos de mi tu piadosa madre: y assi me despido de tu uista y de tu uida y de mas querer la mia.

E L A V C T O R.



COMO la reyna acabò su abla: no quiso esperar la respuesta dela innocente, por no recibir doblada manzilla. E assi ella y las señoras de quiẽ fue acõpañada se despidierõ della cõel mayor llanto de toaos los que en el mundo son hechos. E despues q̃ fue yda embiè à Laureola un mensajero supplicandole que escriuiese al rey, creyendo que hauria mas fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien hauia trabajado su libertad. Lo qual luego puso en obra con mayor turbacion que esperança. La carta dezia en esta manera.



PA D R E he sabido que me sentencias à muerte y que se cumple de aqui à tres dias el termino de mi uida: por dõde conozco que no menos deuen temer los innocentes la uentura, que los culpados la ley. Pues me tiene mi fortuna enel estrecho que me pudiera tener la culpa que no tengo. La qual conosceras si la saña te dexasse uer la uerdad. Bien sabes la uirtud que las cronicas passadas publican delos Reyes y reynas donde yo procedo. Pues por que nascida yo de tal sangre creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plazze matar me por uoluntad, obra lo que por justitia no tienes: por que la muerte que tu me dieres, aunque por causa de temor la rehuse, por razon de obedescer la consiento: haviẽdo por mejor morir en tu obediencia que biuir en tu desamor: pero toda uia te supplico que primero acuerdes que determines, porque como Dios es uerdad nunca hize cosa por que mereciessse pena: Mas digo seõor que la hiziera, tan conuenible te es lapiedad de padre como rigor de justo. Sin dubda yo desseo tanto mi uida por lo que ati toca como por lo que à mi cumple que al cabo soy tu hija.

CA T A seõor que quien crueza haze, su peligro busca. Mas seguro de caer estaràs siendo amado por clemencia, que temido por crueldad. **Q**U I E N quiere ser temido forçado es que tema: Los reyes crueles de todos los hombres son desamados, y estos alas uezes buscando como se uenguen hallan como se pierdan: los subditos de los tales antes dessean la rebuelta del tiempo que la conseruacion

de su estado: Los saluos temen su condicion, y los malos su justitia, los mismos familiares le tratan, & buscan la muerte usando con ellos lo que dellos aprendieron. Digote señor todo esto por que desseo que se sustente tu honra y tu uida. Mala esperança ternan los tuyos en ti uiendote tan cruel contra mi. Temiendo otro tanto les daras exēplo de qualquier osadia: que quien no està seguro nunca assegura. O QUANTO estan libres de semejantes ocasiones los principes en cuyo coraçon està clemencia: si por ello conuiene que mueran sus naturales con uoluntad se ponen por su saluacion al peligro. Velan los de noche, y guardanlos de dia. Mas esperança tienen los benignos y piadosos reyes en el amor delas gentes, que en la fuerça de los muros de sus fortalezas, quando salen alas plaças el que mas tarde los bendize y alaba mas temprano piensa, que yerras: pues mira señor el daño que la crueldad causa, y el prouecho que la mansedumbre procura. E si toda uia te paraciere mejor seguir antes la opinion de tu saña que el consejo proprio malauenturada sea la hija que nascio para poner en condicion la uida de su padre, que por el escandalo que pornas con tan cruel obra nadie se fiara de ti, ni tu de nadie te deues fiar. Por que con tu muerte no procura alguno seguridad. E lo que mas siento sobre todo es, que daras contra mi sentencia y haras de tu memoria la justitia, la qual sera siempre acordada: mas por la causa della que por ella misma. Mi sangre occupará poco lugar, y tu crueza toda la tierra. Tu seras llamado padre cruel, yo sere dicha hija innocente, que pues Dios es justo: el aclarará mi uerdad, y assi quedaré libre de culpa quando haya rescebido la pena.

EL auçtor.



ESPVES que Laureola acabado de
 escreuir embió la carta al Rey cō uno
 de aquellos quela guardauan, y tan
 amada era de aquel y de todos los o-
 tros guardadores que le dieran liber-
 tad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales.
 Pues como el Rey recibio la carta, despues de hauella ley-
 do mandò muy enojadamente que al lleuador della le ti-
 rassén delante, lo qual yo uiendo comence de nueuo a mal-
 dezir mi uentura: y puesto que mi tormento fuesse gran-
 de, occupaua el coraçon de dolor, mas no la memoria de
 oluido para lo que hazer conuenia. E ala hora por que
 hauia mas espacio para la pena que para el remedio: ha-
 blè con Galio tio de Laureola (como es cõtado,) & dixele
 como Leriano queria sacalla por fuerça dela prision, pa-
 ra lo qual le supplicaua mandasse juntar alguna gente,
 para que sacada dela carcel la tomasse en su poder y la
 pusiesse en saluo. Por que si el consigo la lleuasse podria
 dar lugar al testimonio delos malos hombres, y ala accu-
 sacion de Persio. Y como no le fuesse menos cara que ala
 Reyna la muerte de Laureola respondio me: que acce-
 ptaua lo que dezia; y como su uoluntad y mi desseo fue-
 ron cõformes, di priessa en mi partida, porque antes que
 el hecho se supiesse se despachasse. La qual puse luego en
 obra, y llegado donde Leriano estaua, dile cuenta delo
 que hize y delo poco que acabè: y hecha mi habla dile la
 carta de Laureola, y con la compassion delas palabras de
 ella: y con pensamiento delo que esperaua hazer tra-

E

ya tantas rebueltas con el coraçon que no sabia que responderme. Lloraua de lastima. No sosegaua de sañudo desconfiaua, segun su fortuna. Esperaua segun su justicia. Quando pensaua de sacar a Laureola alegrauase. Quando dubdaua si lo podria hazer enmudescia. Finalmente dexadas las dubdas sabida la respuesta que Galio me dio, començo a proueer lo que para el negocio cumplia: y como hombre proueydo en tanto que yo estaua en la corte juntò quinientos hombres de armas suyos sin que pariente, ni persona del mundo lo supiesse, lo qual acordo con discreta consideracion. Porque si cõ sus deudos lo comunicara unos por no desferuir al Rey dixeran que era mal hecho, y otros por assegurar su hazienda que lo deuiera dexar: y otros por ser el caso peligroso que no lo deuia emprender. Assi que por estos inconuinentes, y porque por alli pudiera saberse el hecho quiso con sus gentes solas acometello. y no quedando sino solo un dia para sentenciar a Laureola: la noche antes juntò todos sus Caualleros y dixoles quanto eran mas obligados los buenos a temer la uerguença, que el peligro. Allí les acordo como por las obras que hizieron aun biuia la fama de los pasados. E rogoles mucho que por cobdicia de la gloria de buenos, no curassen de la de biuos: truxoles ala memoria el premio de bien morir, y mostroles quanto era locura temello, no pudiendo escusallo, prometioles muchas mercedes. Y despues que les hizo un largo razonamiento dixo les para que los hauia llamado. Los quales a una boz juntos se prostrieron a morir con el. Pues conociendo Liriano la lealtad de los suyos tuuofe pur bien acompañando: y dispuso su partida en anocheciendo: y llegado a un

ualle cerca dela ciudad estuuó alli en celada toda la noche, donde dio forma en lo que hauia de hazer, mandò a un capitán suyo con cient hombres de armas que fuesen ala posada de Persio y que mataassen a el y a quantos en defensa se le pusiesen. Ordenò que otros dos capitanes estuuiesen con cada cincuenta Caualleros a pie en dos calles principales que salian ala prision, a los quales mandò que tuuiesen el rostro contra la ciudad: y que a quantos uiniesen defendiesen la entrada dela carcel, entre tanto que el con los trezientos que le quedauan trabajaua por sacar a Laureola, y al que dio cargo de matar a Persio: dixole que en despachando se fuesse a juntar con el. y creyendo que ala buelta, si acabasse el hecho hauia de salir peleando, porque al subir en los Caualleros no rescibiesen daño, mādò aquel mismo caudillo, que el y los que con el fuesen se adelantassen ala celada a caualgar, para que hiziesen rostro a los enemigos, en tanto que el y los otros tomauan los caualleros, con los quales dexo cincuenta hombres de pie para que los guardassen, y como acordado todo esto començasse a amanescer en abriendo las puertas mouio con su gente, y entrados todos dentro en la ciudad, cada uno tuuo acargo lo que hauia de hazer. El capitán que fue a Persio dando la muerte a quantos topaua no parò hasta el, que se començaua de armar, donde muy cruelmente sus maldades y su uida acabaron. Leriano que fue ala prision acrescentando con la saña la uirtud del esfuerço tan duramente peleò con las guardas que no podia passar adelante: sino por encima de los muertos que el y los suyos derribauan: y como en los peligros mas la bondad se acrescenta por fuerça de Armas llegó hasta

CARCEL

donde estaua Laureola ala qual sacò con tanto acatamiẽto y cerimonia : como en tiempo seguro lo pudiera hazer. E puestas las rodillas en el suelo : besòle las manos como a hija de su Rey, Y estaua ella con la turbacion presente tan sin fuerça que apenas podia mouerse. Desmayauale el coraçon : fallesciale el color, ninguna parte de biua tenia. Pues como Leriano la sacaua de la dicha carcel que tanto bien merefcio guardar, hallò a Galio con una Batalla de gente que la estaua esperando. y en presencia de todos gela entregò. E como quiera que sus caualleros peleauan con los que al rebato uenian : puso sola en una hacanea que Galio tenia aderegada. E despues de besalle las manos otra uez : fue ayudar y fauorecer su gente boluiendo siempre a ella los ojos : hasta que de uista la perdio. La qual sin ningun contraste lleuò su tio a Dala la fortaleza dicha. Pues tornando a Leriano como ya el alboroto llego a oydos del Rey : pidió las armas E tocadas las trompetas y a tabales : armo se toda la gente cortesana y dela ciudad. E como el tiempo le ponía necesidad para que Leriano saliesse al campo comengolo à hazer, esforçando a los suyos con animos y palabras quedando siempre en la reçaga suffriendo la multitud de los enemigos con mucha firmeza de coraçon. E por guardar la manera honesta que requiere al retraer : yua ordenando cõ menos priessa que el caso pedía. E así perdiendo algunos delos suyos y matando a muchos delos contrarios : llegò a dõde dexo los caualllos, y guardada la orden que para en aquello hauia dado sin recebir reues ni peligro caualgarõ el y todos los caualleros : lo que por uentura no hiziera si antes no proue-

yera el remedio. Puestos todos como es dicho a cauallo tomò adelante los peones, y siguió su uia de Susa: donde hauia partido. E como se le acercauan las tres battallas del rey, salido de passo apressurò al andar con tal concierto y orden que ganaua tãta hõra en el retraer como en el pelear; yua siempre en los postreros haziendo algunas bueltas quando el tiempo las podia por entre tener los contrarios, para llevar su battalla mas sin congoxa, en el fin no hauiendo sino dos leguas como es dicho hasta Susa pudo llegar sin que ninguno suyo perdiessse, cosa de grã marauilla porque con cinco mill hombres de armas uenia ya el rey embuelto con el. El qual muy encendido de coraje, puso ala hora cerco sobre el lugar con proposito de no leuãtarse de alli fasta que del tomassse uẽgança. E uiendo Leriano que el Rey assentaua real: repartio su gente por estancias segun sabio guerrero, donde estaua el muro mas flaco ponia los mas reziros caualleros. Donde hauia aparejado para dar en el real põia los mas sueltos. Donde ueya mas disposicion para entralle por traycion o engaño ponia los mas fieles, en todo proueya como sabido: y en todo osaua como uaron. El rey como aquel que pensaua llevar el hecho a fin, mandò fortalecer el real y proueyo en las prouisiones y ordenadas todas las cosas que ala hueste complian mandò llegar las estancias bien cerca dela uilla. Las quales guarneçio de muy buena gente. E pareciendo le segun le acuciaua la saña gran tardança esperar a tomar a Leriano por hambre, puesto que la uilla fuesse muy fuerte acordo de cõbatilla, lo qual prouò con tan brauo coraçon que huuo el cercado biẽ menester el esfuerço ala diligencia, andaua sobre saliẽte con

CARCEL

cien caualleros, que para aquello tenia deputados. Donde ueya la flaqueza esforçaua, dōde ueya el coraçon alabaua, donde ueya mal recaudo proueya. Cōcluyendo por que me alargo, el rey mandò apartar el combate con perdida de mucha parte de sus caualleros, en especial de los mancebos cortesanos que siempre buscan el peligro por gloria. Leriano fue herido en el rostro, y no menos perdio muchos hombres principales. Passado assi este combate diole el Rey otros cinco en espacio de tres meses: de manera, que le fallecian ya las dos partes de su gente, de cuya razon hallaua dudoso su hecho como quiera que en el rostro ni palabras ni obras nadie gelo conosciesse, porque en el coraçon del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente como supo que otra uex ordenauan de le combatir, por poner caraçon a los que le quedauan hizoles una habla en esta forma.

LERIANO A' SVS COMPAÑEROS.



Por cierto caualleros si como soys pocos en numero no fuessedes muchos en fortaleza yo tenia alguna dubda en nuestro hecho segun nuestra mala fortuna. Pero como sea mas estinada la uirtud que la muchedumbre, uista la uuestra antes temo necesidad de uentura que de caualleros. E con esta consideracion en solos uosotros tengo esperanga, pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentacion de uida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos offresce causa para dexar la bondad

que heredamos a los que nos han de heredar, que mal auenturados seriamos si por flaqueza en nosotros se acabaſſe la heredad. Aſſi pelead que libreys de uerguença uueſtra ſangre y mi nombre: oy ſe acaba o ſe confirma nueſtra honra. Sepamos nos defender y no auergonçar, que muy mayores ſon los galardones delas uictorias, que las ocasiones, delos peligros: eſta uida penoſa en que uiuimos no ſe porque ſe deua mucho querer que es breue en los dias, y larga en los trabajos, la qual ni por temor ſe acreeſcencia: ni por oſar ſe acorta, pues quando naſcemos ſe limita ſu tiempo, por donde es eſcuſado el miedo: e deuida la oſadia, no nos pudo nueſtra fortuna poner en mejor eſtado, que en eſperança de honrada muerte. Que glorioſa fama, o cobdicia de alabança, o auaricia de honra acaban otros hechos mayores quel nueſtro. No temamos las grandes compañas llegadas al real que en las aſrentas los menos pelean, a los ſimples eſpantan la multitud delos muchos, y a los ſabios eſfuerga la uirtud delos pocos. Grãdes apparejos tenemos para oſar. La bondad nos obliga. La juſticia nos eſfuerga. la neceſſidad nos apremia. No hay coſa porque deuamos temer, y hay mil para que deuamos morir. Todas las razones caualleros leales que uos he dicho eran eſcuſadas para creſceros fortaleza, pues con ella naſciſtes, mas quiſe las hablar, porque en todo tiempo el Coraçon ſe deue ocupar en nobleza. En el hecho con las manos. En la ſoledad con los penſamientos. En compañia con palabras como agora hazemos. y no menos porque recibo y gual gloria con la uoluntad amoroſa que moſtrays, como con los hechos fuertes que hazeyſ. E porque me parece ſegun ſe adereça el combate

CARCEL

que somos constreñidos a dexar con las obras las hablas,
cada uno se uaya a su estancia.

EL AVCTOR.



ON tanta constancia de Animo fue
Leriano respondido de sus caualleros
que se llamó dichoso por hallarse di-
gno dellos. E porque estaua ya ordena-
do el combate fuesse cada uno a defen-
der la parte que le cabia. E poco despues que fueron lle-
gados, tocaron en el real atabales y trompetas, y en peque-
ño espacio estauan junto al muro cincuenta mil hombres,
los quales con mucho uigor començaron el hecho: donde
Leriano tuuo lugar de mostrar su uirtud, y segun los de
dentro defendian creya el rey que ninguno dellos falta-
ua. Durò el combate desde medio dia hasta la noche que
los despartio, y fueron heridos, y muertos, tres mil delos
del real, y tantos delos de Leriano que de todos los su-
yos no le hauian quedado sino ciento y cincuenta. Y en
su rostro segun esforçado no mostraua hauer perdido
ninguno, y en su sentimiento segun amoroso parescia que
todos le hauian salido del anima. y estuuò toda aquella
noche enterrando los muertos, y loando los biuos, no dan-
do menos gloria a los que enterraua que a los que ueya.
E otro dia en amanescièdo al tièpo que se remudauan las
guardas acordo que cincuenta delos suyos diessen en una
estancia que un pariente de Persio tenia: cercana al mu-
ro porque no pensasse el rey que le faltaua coraçon ni
gente. Lo qual se hizo con tan firme osadia que quema-

da la estancia mataron muchos de los defenedores della, y como ya Dios tuuiesse por bien que la uerdad de aquella pendencia se mostrasse, fue preso en aquella buelta uno de los dañados que condemnaron a Laureola. E puesto en poder de Leriano, mandò que todas las maneras de tormento fuesen obradas enel hasta que dixesse, porque leuantò el testimonio. El qual sin premia ninguna confesò todo el hecho como passò. E despues que Leriano dela uerdad se informò, embiò al Rey supplicandole que saluasse a Laureola de culpa: y que mandasse justiciar a aquel, y a los otros que de tanto mal hauian sido causa. Lo qual el rey sabido lo cierto acceptò con alegre uoluntad por la justa razon que para ello requeria. E por no detenerme en las prolixidades que eneste caso passaron, de los tres falsos hombres se hizo tal la justicia: como fue la maldad. El cerco fue luego alçado, y el rey tuuo a su hija por libre, y a Leriano por desculpado, y llegado a Suria embiò por Laureola a todos los grandes de su corte, la qual uino con yqual honra de su merecimiento y fue recebida del rey, y dela reyna con tanto amor y lagrimas de gozo como se derramaron de dolor, y el rey se desculpaua, la reyna la besaua, todas la seruian, y assi se entregauan conel alegria presente dela pena passada. A Leriano mandò el rey q̄ no entrasse por entõces en la corte hasta que pacificasse a el y a los parientes de Persio. Lo qual rescibio a graueza, porque no podia uer a Laureola, y no pudiendo hazer otra cosa finitiolo en estraña manera. Y uiendo se apartado della dexadas las obras de guerra boluiose alas congoxas enamoradas. E desseoso de saber en lo que Laureola esta

ua, rogo me que le fuesse a supplicar que diesse alguna forma honesta para que la pudiesse uer y hablar, que tanto desseaua Leriano guardar su honestidad que nunca penso hablalle en parte donde sospecha en ella se podiessa tomar. De ci ya razon el era merecedor de sus mercedes. Yo que con plazer acceptaua sus mandamientos partime para Suria: y llegado alla despues de besar las manos a Laureola supliquèle lo que me dixo, a lo qual me respondio que en ninguna manera lo haria por muchas causas que me dio para ello. Pero no contento con dezirgelo aquella uex todas las que la ueya selo supplicaua. Concluyendo respondiome al cabo, que si mas en aquello le hablaua que causaria, que se desmesurasse contra mi. Poes uisto su enojo y responder, fuy a Leriano con graue tristeza, y quando le dixè que de nueuo se començauan sus desuenturas, sin dubdar estuuò en condicion de desesperar. Lo qual yo uiendo por entretenerle, dixele que escriuiesse a Laureola acordandole lo que hizo por ella, y estrañandole su mudança en la merced que en seruile le començò a hazer. Respondio me que hauià acordado bien mas que no tenia de acordalle lo que hauià hecho por ella, pues no era nada segun lo que mereçcia, y tambien porque era de hombres baxos repetir lo hecho. E no menos me dixo que ninguna memoria le haria del galardon recibido, porque se defiende en ley enamorada escreuir. Poes satisfaciõ no se recibe por el peligro que se puede recrecer si la carta es uista: assi que sin tocar en esto seruiuo a Laureola las siguientes razones.

DE AMOR. 38
CARTA DE LERIANO
A LA VREOLA.



VREOLA segun tu uirtuosa piedad, pues sabes mi passion, no puedo creer que sin alguna causa la consientas: pues no te pido cosa que a tu honra seà, ni a ti graue. Si quieres mi mal porque lo dubdas: a sin razon muero sabiendo tu que la pena grande assi occupa el coracon que se puede sentir, y no mostrar si lo has por bien pensado que me satisfazes con la passion que me das, porque dandola tu es el mayor bien que puedo esperar, justamēte la harias si la dieesses a fin de galardon, pero desdichado yo que lo causò tu hermosura, y no haze la merced tu uoluntad. Si lo consientes juzgando me desagradecido porque no me contento con el bien que me heziste en darme causa de tan ufano pensamiento, no me culpes, que aunque la uoluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize seruicios no pude subir los seruicios ala alteza delo que mereces. Quando todas estas cosas y otras muchas piẽso hallome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en caso que no pude merecer, lo qual no niego, pero atreuime a ello pensando que me harias merced, no segun quiẽ la pedia mas segun tu que la hauias de dar. E tambien pense que para ello me ayudarian uirtud y compassion y piedad, y porque son acceptas a tu condicion, que quãdo los q̃ cõ los poderosos negocian para alcãçar su gracia primero ganan las uolõtades de sus familiares, y paresceme q̃ en nada hallè remedio. Busque ayu=

CARCEL

dadores para contigo, y halle los por cierto leales y firmes, y todos te supplican que les hayas merced. El anima por lo que suffre, la uida por lo que padesce, el coraçon por lo que passa, el sentido por lo que siente, pues no niques galardón a tantos que con ansias te lo piden y con razón te lo merecen. yo soy el mas sin uertura delos mas desuienturados: las aguas reuerdecen la tierra, y mis lagrimas nunca tu esperança, la qual cabe en los campos y en las yeruas y arboles, y no puede caber en tu coraçon. Desesperado hauria segun lo que sieto, si alguna uez me hallasse solo. Pero como siempre me acompaña el pensamiento que me das y el desseo que ordenas. E la contemplacion que me causas, uiendo lo que uoy a hazer consuelan me acordandome que me tienen compañía de tu parte: de manera, que quien causa las desparaciones me tiene que no desespere. Si toda uia te plaze que muera, hazmelo saber, que gran bien haras ala uida, pues no sera dichada del todo. Lo primero della se passo en innocencia, y lo del conosciendo en dolor, alomenos el fin sera en descanso porque tu lo das. El qual si uer no me quieres sera forçado que ueas.

EL AVCTOR.



ON MVCHA pena rescibio Laureo la la carta de Leriano. E por despedirse del honestamente respondiolo desta manera con determinacion de jamas recibir embaxada suya.

CARTA DE LAVREOLA
A LERIANO.

L PESAR que tengo de tus males, te seria satisfacciõ dellos si creyesses quanto es grande, y a el solo tomarias por galardõ sin que otro pidiesses, aunque fuesse poca paga segun lo que me tienes merecido. La qual yo te daria como deuo, si la quisesses de mi hazienda y no de mi honra. no respondere a toda las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçon, y la razon del juyzio. Ninguna causa delas que me dizes me haze consentir tu mal sino sola mi bondad, y porque cierto no estoy dubdo sa del, porque el estrecho a que llegaste fue testigo delo que sufriste. Dizes que ñunca me heziste seruicio. Lo que por mi has hecho me obliga a nunca oluidallo, y siempre dessear satisfacerlo, no segun tu desseo, mas segun mi honestidad. La uirtud y piedad y compasion que pensaste, que te ayudarian para cõmigo, aunque son acceptas a mi condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama. y por esso las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi uida, y agora que estõ libre quieres condẽnalla, pues tanto me quieres antes deuias querer tu pena con mi honra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bienen las gentes, que sabido que te hable juzgassen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la uirtud. Asì que es escusada tu demanda, porque ninguna esperançã hallaras, aunque la muerte que dizes te uiesse

C A R C E L

recibir, haviendo por mejor la crueldad honesta que la
 piedad culpada. Diras oyendo tal desesperança que soy
 mouible, porque te comence a hazer merced en escreuir=
 te, y agora determino de no remediarte. Bien sabes tu quã
 sanamẽte lo hize. E puesto que enello huuiera otra cosa,
 tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la
 firmeza en las honestas. Mucho te ruego que te esfuerces
 como fuerte, y remedies como discreto. No pongas en pe=
 ligro tu uida, y en disputa mi honra pues tanto la desse=
 as, que se diria muriendo tu, que galardono los seruicios,
 quitando las uidas, lo que si al rey uẽço de dias se dira al
 reues. Ternas en el reyno toda la parte q̃ quisieres. Cres=
 cere tu honra, doblarẽ tu renta, subire tu estado. Ningun=
 na cosa ordenarẽ que reuocada te sea. Asì que biuiendo
 causarẽ que me juzguen agradescida, y muriendo que
 me tengan por mal acondicionada; aunque por otra cosa
 no te esforçasses, sino por el cuydado que tu pena me da
 lo deuias hazer. No quiero mas dezirte, porque no
 digas que me pides esperança, y te do consejo. Pluguiera a
 Dios, que fuera tu demanda justa porque uieras que co=
 mo te acõsejo en lo uno te satisfaziera en lo otro, y asì aca
 bo para siempre de mas responderte ni oyrte.

E L A V T O R.



VANDO Laureola huuo escripto, dixo
 me con proposito determinado, que a=
 quella fuesse la postrimera uex que pa
 reciesse en su presencia por que ya de
 mis platicas andaua mucha sospecha.

Y porque en mis ydas hauiamias peligro para ella: que
esperança para mi despacho. Pues vista su determinada
uoluntad: paresciendome que de mi trabajo sacaua pena
para mi, y no remedio para Leriuno: despedime de ella
con mas lagrimas que palabras: y despues de besalle las
manos salime de palacio con un nudo en la garganta
que pense ahogarme por encobrir la passion que sacaua.
E salido dela Ciudad como me ui solo, tan fuertemente
comence a llorar que de dar bozes no me podia contener.
Por cierto yo tuuiera por mejor quedar muerto en Ma
cedonia que uenir biuo a Castilla: lo que desseaua con ra
zon: pues la mala uentura se acaba con la muerte y se
acrescienca con la uida: nunca por todo el camino sospi=
ros, y gemidos me fallecieron. E quando llegué a Leria=
no dile la carta: y como acabò de leella dixele que ni se es
forçasse ni recibiesse consuelo pues tanta razon hauiá pa
ra que deuiesse morir. El qual me respondió, que mas
que hasta alli me tenía por suyo. Porque le aconsejaua lo
proprio. E con boz y color mortal començo a condolerse,
ni culpaua su flaqueza, ni auergonçaua su desfallecimien
to: todo lo que podia acabar su uida alabaua. Mostraua=
se amigo de los dolores, recreauase cõ los tormentos. Anta
ua las tristezas, aquellas llamaua sus bienes, por ser men=
sageros de Laureola. y porque fuessen tratados, segun
de cuya parte uenian: aposentòlos en el coracon. Festejó
los en el sentimiento, combidòlos con la memoria. Rogaua
les que acabassen presto lo que uenian a hazer, porque
Laureola fuesse seruida, y desconfiãdo ya de ningun bien
ni esperança, a quejado de mortales males, no pudiendo
sostenerse, ni sufrirse huuo de uenir ala cama, dõde ni qui

0187

so comer, ni beuer, ni ayudar se de cosa delas que sustentan la uida, llamando se siempre bien auenturado, porque era uenido a sazón de hazer seruicio a Laureola, quitando la de enojo. Pues como por la corte y todo el Reyno se publicasse que Leriano se dexaua morir, yuan le a uer todos sus amigos y parientes, y para desuialle su proposito, dezianle todas las cosas en que pensauan prouecho, y como aquella enfermedad se hauia de curar con sabias razones: cada uno aguzaua el seso lo mejor que podia, y como un Cauallero llamado Tefeo fuesse grãde amigo de Leriano uiendo que su mal era de enamorada passion, puesto que quien la causaua el ni nadie lo sabia, dixole infinitos males delas mugeres, y para fauorescer su habla traxo todas las razones que en disfamia dellas pudo pensar, creyendo por alli restituylle la uida, lo qual oyendo Leriano, acordandose que era muger Laureola, afeò mucho a Tefeo, porque en tal cosa habblaua, y puesto que su disposicion no le consientiesse mucho hablar, esforçando la lengua con la passion dela saña, començo a dezille en esta manera.

L E R I A N O C O N T R A T E F E O Y T O =
D O S L O S Q U E D E Z I A N M A L D E M U =
G E R E S .



T E F E O para que recibieras la pena que merefce tu culpa, hombre que te tuuiera menos amor te hauia de contradzir, que las razones mias mas te seran exemplo para que calles, que castigo para que penes, en lo qual
 figuo

figo la condicion de uerdadera amistad. Porque pu-
diera ser si yo no te mostrara por biuas causas tu cargo,
que en qualquiera plaça te deslenguaras, como aqui has
hecho: assi, que te sera mas prouehoso emmedarte por mi
contradicion, que auergonçarte por tu perseuerancia.
El fin de tu habla fue, segun amigo que bien noté que lo
dixiste, porque aborreciessé la que me tiene qual uees, di-
ziendo mal de todas las mugeres, y como quiera que tu in-
tencion no fue por remediarme por la uia que me cau-
saste remedio, tu por cierto me lo has dado, porque tan-
to me lastimaste con tus feas palabras por ser muger qui
en me pena que de passion de hauerte oydo biuire menos
delo que creya. En lo qual señalado bien recibo, que pena
tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella mas,
assi que me truxiste aliuio para el padescer, y dulce des-
canso para el acabar, por que las postrimeras palabras
mias sean en alabanga delas mugeres porque crea mi fe
que tuuo merecer para causalla, y no uoluntad para satis-
fazella. E dando comienzo ala intencion tomada, quiero
mostrar quinze causas porque yerrán los que en esta na-
cion ponen lengua. E ueynte razones porque les somos
los hombres obligados, y diuersos exemplos de su bon-
dad. E quanto alo primero que es proceder por las cau-
sas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la pri-
mera por tal razon, todas las cosas hechas por la mano
de Dios son buenas, necessariamente, que segun el obra-
dor han de ser las obras. Pues siendo las mugeres sus cria-
turas no solamente a ellas offende quien las afea, mas blas-
fema de las obras del mismo Dios. La segunda causa es
porque delante del y de los hombres no hay peccado mas

abominable, ni mas graue de perdonar que el desconosci-
miëto, pues qual puede ser mayor que desconocer el bien
que por nuestra señora nos uino y nos uiene. Ella nos li-
brò de pena y nos fizo merecer la gloria, ella nos salua,
ella nos sofiene, ella nos defiende, ella nos guia, ella nos
alumbra, por ella que fue muger merecen todas las otras
corona de alabança. La tercera es porque a todo hombre
es defendido, segun uirtud mostrar se fuerte contra lo
flaco. Que si por uentura los que con ellas se deslenguan
pensassen recibir contradicion de manos, podria ser que
tuuiesse menos libertad en la lengua. La quarta es por-
que no puede ninguno dezir mas dellas sin que à si mis-
mo se deshonne, porque fue criado y traydo en entrañas
de muger, y es de su misma sustancia. E despues desto por
el acatamiento y reuerencia que alas madres deuen los
fijos. La quinta es por la desobediencia de Dios que dixo
por su boca que el padre y la madre fuessen honrados y
acatados, de cuya causa los que en las otras tocan mere-
cen pena. La. vi. es porque todo noble es obligado a occu-
parse en auctos uirtuosos, assi en los hechos como en las ha-
blas. Pues si las palabras torpes ensuzian la limpieza,
muy a peligro de infamia tienen la honra los que en ta-
les platicas gastan su uida. La. vii. es porque quando se
establecio la Caualleria, entre las otras cosas que era te-
nido a guardar el que se armaua cauallero era una: que
alas mugeres guardasse toda reuerēcia, y honestidad: por
donde se conofce que quiebra la ley de nobleza quien usa
el contrario de ella. La. viii. es por quitar de peligro la
honra, los antiguos nobles tanto adelgazauan las cosas
de bondad, y en tanto la tenian, que no hauian mayor mie

do de cosa que de memoria culpada, lo que nome parece que guardan los que ante ponen fealdad ala uirtud, poniendo macula con su lengua en su fama que qualquier se juzga lo que es en lo que habla. La ix. y muy principal es, por la condēnacion del alma. Todas las cosas tomadas se pueden satisfacer. E la fama robada tiene dubdosa la satisfacion, lo que mas cumplidamente determina nuestra fe. La.x. es por escusar enemistad. Los que en offensa de las mugeres despienden el tiempo hazen se enemigas de ellas, y no menos de los uirtuosos, que como la uirtud y la desmesura defieren en propiedad no pueden estar sin enemiga. La.xi. es por los daños que de tal aucto malicioso se recrescen, que como las palabras tienen licencia de llegar a los oydos rudos, tambien como a los discretos oyendo los que poco alcanzan las fealdades dichas de las mugeres, arrepetidos de hauerse casado dan les mala uida, o uan se dellas, o por uentura las matan. La dozena es por las murmuraciones, que mucho se deuen temer siendo un hombre infamado por disfamador, en las plaças y en las casas, y en los campos, y donde quiera es retractado su uicio. La.xiii. es por razon del peligro que quando los maldizientes que son hauidos por tales tan odiosos son a todos, que qualquiera les es mas contrario, y algunos por satisfacer a sus amigas, puesto que ellas no lo pidan ni lo quieran ponen las manos en los que en todas ponen la lengua. La.xiiii. es por hermosura que tienen, la qual es de tanta excelencia, que aunque cupiessen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen, mas hay en una que loar con uerdad que en todas que afear con malicia. La.xv. es por las grandes cosas de quien han sido causa, de

ellas nascieron hombres uirtuosos que hizieron hazañas de digna alabanza; dellas procedieron sabios que alcançaron a conoſcer que cosa era Dios en cuya fe ſomos ſaluos: dellas uinieron los inuentiuos que hizieron ciudades y fuerças y edificios de perpetua excelencia. Por ellas huuo tan ſotiles uarones que buscaron todas las cosas neceſſarias para ſuſtentacion del linaje humanal.

D A L E R I A N O X X . R A Z O N E S

P O R Q U E L O S H O M B R E S S O N O B L I -
G A D O S A L A S M U G E R E S .



U E F E O pues has oydo las causas, por que ſoys culpados tu, y todos los que opinion tan errada ſeguis: dexada toda prolixidad oye ueynte razones por dōde me proferia prouar que los hombres alas mugeres ſomos obligados, delas quales la primera es, porque a los ſimples y rudos diſponen para alcançar la uirtud dela prudencia. Y no ſolamente a los torpes hazen diſcretos, mas a los meſmos diſcretos, mas ſotiles, porque ſi dela enamorada paſſion ſe captiuan tanto eſtudian ſu libertad, que abiuando con el dolor el ſaber dizen razones tan dulces y tan concertadas, que alguna uez de compaſſion que les han ſe libran della, y los ſimples de ſu natural innocentes, quando en amarse ponen entran con rudeza y hallan el eſtudio del ſentimiento tan agudo que diuerſas uezes ſalē ſabios: de manera, que ſuplen las mugeres lo que naturaleza en ellos faltò. La ſegunda razon es porque dela uirtud dela juſticia tambien

nos hazen suffrientes. Que los penados de amor aunque desigual tormento reciben han lo por descanso, justificandose porque justamente padescen, y no por sola esta causa nos hazen gozar desta uirtud, mas por otra tan natural; los firmes enamorados para abonar se con las que firuen buscan todas las formas que pueden, de cuyo desseo biuen justificadamente sin exceder en cosa de toda ygualdad por no infamarse de malas costumbres. La tercera porque dela templança nos hazen dignos, que por no selles aborrecibles para uenir a ser desamados, somos templados enel comer y enel beuer y en todas las otras cosas que andan conesta uirtud: somos templados enla habla, somos templados enla medida, somos templados enlas obras sin que un pñto salgamos dela honestidad. La quarta, es porque al que fallece fortaleza sela dan, y al que la tiene sela acresciētan. Hazen nos fuertes para sufrir, causan osadia para acometer, ponen coraçon para esperar. Quando a los amantes se les offresce el peligro se les appareja la gloria. Tienen las afrentas por uicio, estiman mas el alabança del amigo que el precio del largo biuir: por ellas se comiençan, y acaban hechos muy hazañosos. Ponen la fortaleza enel estado que merecse, si les somos obligados aqui se puede juzgar. La quinta razon es porque no menos nos dotan de las uirtudes theologales que de las cardinales dichas: y tratando dela primera, que es la fe, aunque algunos enella dubdassen siendo puestas en pensamiento enamorado creerian en Dios, y alabarian su poder, porque pudo hazer aquello que de tanta excelencia y hermosura les parece: junto conesto los amadores tanto acostumbran, y softienen la fe que de usalla enel co

ragon conofcen y creē con mas firmeza la de Dios, y por= que no fea sabido de quien los pena que son malos Chri= stianos que es una mala feñal enel hombre, son tan deuot= os catholicos que ninguno les haze uentaja. La sexta ra= zon es, porque nos crian enel Alma la uirtud del esperan= ça, que puesto que los fubjectos a esta ley de amores mucho penen, siempre esperan en su fe, esperan en su firmeza, esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la con= dicion de quien los destruye, esperan en la uentura. Pues quien tiene esperanza donde recibe paffion, como no la terna en Dios que le promete descanso? Sin duda fazien= do nos mal nos apparejan el camino del bien como por ex= periencia delo dicho parefce. La .vii. ragon es porque nos hazen merefcer la caridad, la propiedad dela qual es amor. Esta tenemos en la uolūtad. Esta ponemos enel pen= samiento. Esta traemos en la memoria. Esta firmamos en el coraçon. E como quiera que los que amamos la ufamos por el prouecho de nuestro fin, del nos redunda que con= biua contricion la tengamos para con Dios, porque tra= yēdo nos Amor a estrecho de muerte fazemos limofnas, mandamos dezir Miffas, ocupamos nos en caritatiuas o= bras, porque nos libre de nuestros crueles pensamientos. E como ellas de fu natural son deuotas participando con ellas es forçado que hagamos las obras que hazen. La .viii. ragon porque nos hazē contemplatiuos que tanto nos damos ala contemplacion de la hermosura y gracias de quien amamos, & tanto pensamos en nuestras paffiones que quando queremos contemplar la de Dios tan tiernos y quebrantados tenemos los coraçoines que sus llagas & tormentos parece que recebimos a nofotros mismos, por donde fe conofce que tambien por aqui nos ayudan para

alcançar la perdurable holgança. La. ix. razon es por= que nos hazen contritos, que como seyendo penados pedi mos con lagrimas y sospiros nuestro remedio acostumbra dos en aquello yendo a confessar nuestras culpas assi ge= mimos, y lloramos lo qual dellas merecemos. La. x. es por el buen consejo que siempre nos dan, alas uezes acaece ha llar en su presto acordar, lo que nosotros con muy largo estudio, & diligencias buscamos. Son sus consejos pacifi= cos sin ningun escandalo. QUITAN muchas muertes, conser uan las pazes, refrenan la yra, y aplacan la saña, siempre es muy sano su parecer. La. xi. es porque nos hazen hon rados, con ellas se alcançan grandes casamientos con mu= chas haciendas y rentas. E porque alguno podria respon derme que la honra està en la uirtud, y no en la riqueza digo que tambien causan lo uno como lo otro, ponen nos presunciones tan uituosas que sacamos dellas las grandes honras & alabanças que desseamos. Por ellas estimamos mas la uerguença que la uida, por ellas estudiamos todas las obras de nobleza. Por ellas las ponemos en la cumbre que merecen. La. xii. razon es porque apartando nos de= la auaricia nos juntan con la liberalidad, de cuya obra ga namos las uoluntades de todos, que como largamente nos hazen despender lo que tenemos somos alabados & teni= dos en mucho amor, y en qualquier necesidad que nos so= breuenga recibimos ayuda y seruicio. E no solo nos apro uechan en hazer nos usar de la franqueza como deuemos, mas ponē lo nuestro en mucho recaudo, por que no hay lu gar donde la hacienda estē mas segura que en la uolūtad delas gentes. La. xiii. es porque acresciantan & guardan nuestros haueres y rentas las quales alcāçan los hombres

C A R C E L

por uentura y conseruan las ellas cō diligencia. La.xiiii. es por la limpieza que nos procuran, asi en la persona como en el uestir, como en el comer, como en todas las cosas que tratamos. La.xv. es por la buena criança que nos ponen una delas principales cosas de que los hombrs tienē necesidad, siendo bien criados usamos la cortesia, y esquivamos la pesadumbre, sabemos honrar los pequeños, sabemos tratar los mayores. E no solamente nos hazen bien criados, mas bien quistos, porque como tratamos acada uno como merefce, cada uno de nos da lo que merecemos. La.xvi. raxon es porque nos hazē ser galanes. Por ellas nos desuelamos en el uestir. Por ellas estudiamos en el traer. Por ellas nos atauiamos: de manera, que ponemos por industria en nuestras personas la buena dispusiciō que naturaleza a algunos nego. por arteficio se endereçan los cuerpos pidiendo las ropas con agudeza, y por el mismo se ponen cabello dōde fallece; y se adelgazan o engordan las piernas si conuiene hazello. Por las mugeres se inuentan los galanes entretalles, las discretas bordaduras: las nueuas inuenciones. De grandes bienes por cierto son causa. La.xvii. raxon es porque nos conciertan la musica y nos hazen gozar delas dulcedumbres della, por quien se acuerdan las dulces canciones, por quien se cantan los lindos romances: por quien se acuerdan las bozes; por quien se adelgazan y sotilezan todas las cosas que en el canto consisten. La.xviii. es porque crescen las fuerças a los brazos y la maña a los luchadores: y la ligereza a los que boltean y corren y saltan y hazen otras cosas semejantes. La.xix. raxon es porque afinan las gratias a los que como es dicho tañen y cantan: por ellas se desuelan tanto

que sube alo mas perfecto que en aquella gratia se alcança. Los trovadores ponen porellas tanto estudio en lo que troban: que lo bien dicho hazen parecer mejor: y en tanta manera se adelgazan que propriamēte lo que sienten en el coraçon ponen por nueuo y galan estilo en la canción o inuencion o copla que quieren hazer. La. xx. y postrera razon es porque somos hijos de mugeres de cuyo respecto les somos mas obligados que por ninguna razon delas dichas ni de quantas se pueden dezir. Diuersas razones hauria para mostrar lo mucho que a esta nació somos los hombres encargo, pero la disposicion mia no me da lugar que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales justas o los pomposos torneos, & las alegres fiestas. Por ellas a prouechan las gracias y se acaban & comiença todas las cosas de gētileza no se causa porque de nosotros deuan ser afeadas. O culpa merecedora de graue castigo, que porque algunas hayã piedad delos que por ellas penã les dan tal galardón. A q̄ muger deste mundo no haran cōpassiō las lagrimas que uertemos, las lastimas que dezimos, los sospiros que damos? Qual no creera razones juradas? Qual no creera la fe certificada? a qual no moueran las dadiuas grandes? en qual coraçon no haran fructo las alabanças devidas? En qual uoluntad no fara mudança la firmeza cierta? qual se podra defender del continuo seguir? Por cierto segun las armas con que son combatidas aunque las menos se defendiessen no eran cosa de marauilla, y antes deuieran ser las que no pueden defenderse alabadas por piedosas, que retraydas por culpadas.

CARCEL
PREVEVA POR EXEMPLOS LA
BONDAD DELAS MUGERES.



DARA que las loadas uirtudes desta nacion fueran tratadas segun merecen, hauia se de poner mi desseo en tal platica, porque no turbasse mi lengua ruda su bondad clara: como quiera, que ni loor pueda crescella, ni malicia apocalla segun su propiedad. Si huuiesse de hazer memoria delas castas, y uirgines passadas y presentes, conuenia que fuesse por diuina relacion, porque son y han sido tantas que no se pueden conel seso humano comprehender. Pero dire de algunas que he leydo, assi Christianas como Gentiles y judias por exemplar con las pocas la uirtud delas muchas: en las authorizadas por sanctas, por tres razones no quiero hablar. La primera porque lo que a todos es manifesto parece simpleza repetillo. La segunda porque dela yglesia les es de uida uniuersal alabanga. La tercera por no poner en tan malas palabras tan excelente bondad. En especial la de nuestra señora. Que quantos doctores y deuotos y contemplatiuos en ella fablaron no pudieron llegar al estado que merecia la menor de sus excelencias: assi que me baxo alo llano donde mas libre mente me puedo mouer. Delas castas Gentiles començaré en Lucrecia corona dela naciõ Romana: la qual fue muger de Colatino: & siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido: y uenido donde ella estaua dixole. Sabras Colatino que pisadas de hombre ajeno en suziaron tu lecho, donde aunque el cuerpo fue forçado quedò el coraçon in-

nocente, porque soy libre dela culpa, mas no me absuel= uo dela pena: porque ninguna dueña por exemplo mio pueda ser uista errada. E acabando estas palabras; acabò con un cuchillo su uida. Porcia fue hija del noble Caton y muger de Bruto: uaron uirtuoso, la qual sabiendo la muerte del: aquexada de graue dolor acabò sus dias co= miendo brasas por hazer sacrificio de si misma. Penelo= pe que fue muger de Vlixes, y sièdo ydo ala guerra Tro yanas; siendo los mancebos de Ytalia aquexados de su her mosura pidieronla muchos dellos en casamiento, y desseo sa de guardar castidad a su marido por defenderse dellos dixo que le dexassen cumplir una tela como a costumbra uan las señoras de aquel tiempo esperando a sus maridos: y que luego haria lo que le pedian, y como le fuesse otor= gado con astucia sutil, lo que texia de dia desfazia de no che, en cuya labor passaron ueynte años: despues delos quales uenido Vlixes uiejo solo, destruydo assi lo rescibió la casta dueña como si uniera en fortuna de prosperi= dad. Iulia hija de Cesar primero Emperador enel mun= do, siendo muger de Pompeyo en tanta manera la ama= ua que trayendo un dia sus uestiduras sangrientas cre= yendo ser muerto cayda en tierra, subitamente murio. Artemisia entre las mortales tan alabada, como fuesse ca sada con Mausoleo rey de Caria con tanta firmeza lo amò que despues de muerto le dio sepultura en sus pe= chos, quemando sus huesos con fuego, la ceniza delos quales a poco a poco beuio, & despues de acabados los officios que enel auto se requerian: creyendo que se yua para el mato se con sus manos. Argia fue hja del rey Adastro y casò con Pollinices fijo de Egisto rey de The=

C A R C E L

bas, y como Pollinices en una battalla a manos de su hermano muriesse : sabido della salio de Thebas sin temer la impiedad de sus enemigos ni la braueza de las fieras bestias ni la ley del Emperador, la qual uedaua que ningun cuerpo muerto se leuantasse del campo : fue por su marido en las tinieblas dela noche, y hallando lo ya entre otros muchos cuerpos lleuòlo ala ciudad y haziendolo quemar segun su costumbre con amargosas lagrimas hizo poner su ceniza en una arca de oro , prometiendo su uida a perpetua castidad. Y pola greciana nauegãdo por la mar quiso su mala fortuna que tomassen su nauio los enemigos , los quales queriendo tomar della mas parte que les daua: conseruando su castidad: hizo se ala una parte del nauio dexada caer en las ondas pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazaña loable. No menos digna de loor fue su muger de Amedre y de Thessalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido recibiria muerte si no huuiesse quien uoluntariamente la tomasse por el: con alegre uoluntad por que el rey biuiesse dispuso de se matar. Delas Iudias, Sarrã muger del padre Abraham como fuesse presa en poder del rey Faraon , defendiendo su castidad con las armas dela oracion rogo a nuestro señor la librasse de sus manos, el qual como quisiesse acometer con ella toda maldad, oyda en el cielo su peticion, enfermò el rey , & conosciendo que por su mal pensamiento adolescia: sin ninguna manzilla la mandò librar. Delbora doctada de tantas uirtudes merecio hauer spiritu de profecia, no solamente mostro su bondad en las artes mugeriles mas en las feroces batallas: peleando contra los enemigos con uirtuoso animo , &

tanta fue su excellencia que juzgo quarenta años el pueblo Iudayco. Ester siendo llevada ala captiuidad de Babilonia; por su uirtuosa hermosura, fue tomada para muger de Assuero rey que señoreaua ala sazón ciento y uentyete y siete prouincias, la qual por sus meritos y oraciones librò los Iudios dela captiuidad que tenían Su madre de Sanson desseando hauer hijo mereescio por su uirtud que el angel le reuelasse su nascimiento de Sanson. Elisabeth muger de Zacharias como fuesse uerdadera sierua de Dios, por su merecimiento huuo hijo santificado antes que nasciesse el qual fue sant Iuan. Delas antiguas christianas mas podria traer que escreuir, pero por la breuedad alegarè algunas modernas dela Castellana nascion. Doña Maria Coronel en quien se començò el linage delos Coroneles, porque su castidad fuesse loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego haviendo menos miedo ala muerte que ala culpa. Doña Ysabel madre q̄ fue del maestre de calatraua don Rodrigo Tellez Giron y delos dos condes de Vreña, don Alonso y don Iuã siendo biuda, enfermò de una graue dolencia, y como los medicos procurassen su salud, conosciendo su enfermedad fallaron que no podia biuir sino casasse. Lo qual como de sus hijos fuesse sabido desseosos de su uida dixeron le que en todo caso recibiesse marido. A lo qual ella respondió. Nunca plega a Dios que tal cosa yo haga, que mejor me es ami muriendo ser dicha madre de tales hijos, que biuiendo muger de otro marido. y consta desta consideracion assi se Dio al ayuno y disciplina que quando murio fueron uistos misterios de su saluacion. Doña Maria Garcia la beata siendo nascida en Toledo del mayor linage de to

CARCEL

da la ciudad no quiso en su uida casar guardando en ochēta años que biuio la uirginal uirtud, en cuya muerte fueron conosciados y aueriguados grādes milagros, delos quales en Toledo hay agora y haura para siempre perpetua recordacion. O pues delas uirgines Gentiles que podria dezir. Artifilia Sibilina nascida en Babilonia: por su merito profetizò por reuelacion diuina muchas cosas aduenideras, conseruando limpia uirginidad hasta que murio. Palas o Minerua uista primeramente cerca dela laguna de Tritonio: nueua inuentora de muchos officios delos mugeriles y aun de algunos de hombres, uirgen biuio y acabò. Atalanta la que primero hizo el puerco de Calidon en la uirginidad y nobleza le pareciò. Camilla hija de Macabeo rey delos Bolsos, no menos q̄ las dichas sostuuu eterna uirginidad. Claudia uestal. Claudia Romana aquella misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto si el alargar no fuesse enojoso no me falleseriã de aqui a mil años uirtuosos exēplos que pudiese dezir. En uerdad Teseo segū lo q̄ has oydo tu y los q̄ blasfemais de todo linaje de mugeres soys dignos de castigo justo, el qual no esperādo q̄ nadie uos lo dè: uosotros mismos lo tomays pues usando la malicia condēnays la uerguença.

BVELVE EL AVCTOR
ALA HISTORIA.



MUCHO fueron marauillados los que se hallaron presentes oyendo el con cierto que Leriano tuuo en su habla por estar tan cercano ala muerte, en cuya sazón las menos

uezes se halla sentido ,el qual quando acabò de hablar tenia ya turbada la lengua y la uista quasi perdida. Ya los suyos no pudiendo se contener dauan bozes, ya sus amigos començauan a llorar, ya sus uasallos y uasallas gritauan por las calles, ya todas las cosas alegres eran bueltas en dolor. y como a su madre siendo ausente siẽpre le fuese el mal de Leriano negado, dando mas credito alo que temia que alo que dezian con ansia de amor maternal, partida de donde estaua llegò a Susa en esta triste conjuntura, y entrando por la puerta , todos quantos la ueyan le dauan nueuas de su dolor , mas con bozes lastimeras que con razones ordenadas. La qual oyendo que Leriano estaua en el agonia mortal: fallesciendole la fuerça sin ningun sentido cayò en el suelo: y tanto estuuò en su desauerdo que todos pensauan que ala madre y al hijo enterarian a un tiempo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conosciemto fuese al hijo, y despues que con traspassamiento de muerte con muchedumbre de lagrimas le uio el rostro, començò desta manera dezir.

LLANTO DE SV MADRE

D E L E R I A N O .



ALEGRE descanso de mi uejez. O dulce hartura de mi uoluntad. Oy dexas de dezirte hijo, & yo de mas llamarme madre, delo qual tenia temerosa sospecha , por las nueuas señales que en mi ui de pocos dias a esta parte. Acaesciame muchas uezes quando mas la fuerça del sueño me uencia recordar

C A R C E L

con un temblor subito que hasta la mañana me duraua. Otras uezes quando en mi oratorio estaua rezando por tu salud, desfallacido el coraçon me cubria de un sudor frio en manera, que dende a gran pieça tornaua en acuerdo, hasta los animales me certificauan tu mal. Saliendo un dia de mi camara uinose un cã para mi y dio tan grandes aullidos que assi me cortè el cuerpo y la fabla, que de aquel lugar no podia mouerme. E con estas cosas daua mas credito a mi sospecha que a tus mensageros. E por satisfazer me acorde de uenir a uerte, donde hallo cierta la fe que di a los agueros. O lumbre de mi uista. O ceguedad della mesma, que te ueo morir y no ueo la razon de tu muerte. Tu en edad para biuir, tu temeroso de Dios: tu amador dela uirtud, tu enemigo del uicio, tu amigo de amigos, tu amado delos tuyos. Por cierto oy quita la fuerça de tu fortuna los derechos ala razon, pues mueres sin tiempo y sin dolencia. Bien auentuardos los baxos de condicion y rudos de ingenio que no pueden sentir las cosas sino enel grado que las entienden, y malauenturados los que con sutil iuyzio las trascieden, los quales con entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tu delos torpes enel sentir que mejor me estuuiera ser llamada con tu uida madre del rudo, que no a ti por tu sin hijo que fue dela sola. O muerte cruel enel enemiga, que no perdonas los culpados, ni absuelues los innocentes, tan traydora eres que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la uejez y llevas en la mocedad: a unos matas por malicia, y a otros por embidia, aunque tardas nunca olvidadas. Sin ley y sin orden te riges, mas razón hauiã para que cõseruasses los ueynte años del

hijo

hijo moço, que pa q̄dexasses los setēta dela uieja madre, porque boluiste el derecho al reues. yo estaua harta de ser biua, y el en edad de biuir. Perdoname porque assi te trato, que no eres mala del todo, porque si tu con obras causas los dolores cō ellas mismas los consuelas, lleuãdo a quien dexas con quien lleuas, lo que si conmigo hazes mucho te sere obligada. en la muerte de Leriano no hay espe rãça, y mi tormēto cō la mia recibira cōsuelo. O hijo que sera de mi uejez contemplando en el fin de tu juuentud, si yo biuo mucho sera, porque podran mas mis peccados que la razon que tengo para no biuir con que puedo rece bir pena mas cruel que con larga uida. Poderoso fue tu mal que no tuuiste para con el ningun remedio. Ni te ua lio la fuerça del cuerpo: ni la uirtud del coraçon, ni el esfuerço del animo, todas las cosas de que te podias ua ler te fallecieron. Si por precio de amor tu uirtud se pu diera comprar: mas poder tuuiera mi desseo que fuer ga la muerte mas para librarte della ni fortuna quiso, ni yo triste pude. Con dolor sera mi biuir: y mi comer y mi pensar: y mi dormir, fasta que su fuerça y mi dese seo me lleuen a tu sepultura

EL AVCTOR.



El lloro que hazia su madre de Leria no crecía la pena a todos los que en ella participauan: y como el siempre se acordasse de Laureola, de lo que alli passaua: tenia poca memoria y uiendo que le q̄daua poco espacio para gozar de uer las

CARCEL

dos cartas que della tenia , no sabia que forma se diesse enellas quando pensaua rasgallas parecia que offenderia a Laureola en dexar perder razones de tanto precio : quando pensaua ponerlas en poder de alguno suyo temia que serian uistas: de donde para quien las embiò se esperaua peligro . Pues tomando desus dubdas lo mas seguro : hizo traer una copa de agua , y hechas las cartas pedaços echòlas enella . E acabado esto mandò que le sentassen en la cama , y sentado beuio se las enel agua : y assi quedò contenta su uoluntad . Ellegada ya la hora de su fin , puestos en mi los Ojos dixo . Acabados son mis males , y assi quedò su muerte en testimonio de su fe . Lo que yo senti y hize , ligero està de juzgar . Los lloros que porel se hizieron son de tanta lastima que me parece crueldad escreuillo . Sus honras fueron confor= mes a su merecimiento : las quales acabadas acorde de partirme . Por cierto con mejor uoluntad caminara para la otra uida , que para esta tierra . Con sospi= ros caminè , con lagrimas parti con gemi= dos hable , y son tales passatiem= pos lleguè aqui a Peñafiel , donde quedo besando las manos de ues= tra merced .

TRACTADO QUE HIZO NICOLAS NUÑEZ sobre el que Diego de san Pedro compuso de Leriano y Laureola llamado Carcel de Amor.



MY uirtuosos señores . Porque si conosciendo mi poco saber , culpades mi atreuimiento en uerme poner en acrecētar lo que de suyo està crescido , quiero si pudiere con mi descargo satisfacer lo que hize , aunque mi intencion me descarga. Leyendo un dia el tractado del no menos uirtuoso que discreto Diego de sant Pedro que hizo de carcel de amor: en la historia de Leriano a Laureola , que endereçò al muy uirtuoso : Señor el Señor alcayde delos Donzeles. Pareciome que quando en el cabo del dicho: que Leriano por la respuesta sin esperãça que Laureola le hauia embiado se dexaua morir , que se partio desque lo uio muerto para Castilla à dar la cuenta delo passado, que deuiera uenirse por la corte a dezir a Laureola de cierto como ya era muerto Leriano. Y aunque le pareciera que al muerto no le aprouechaua: alomenos satisficiera se à si si huiera en ella alguna muestra de pesar por lo que hauia hecho: pues sabia que si Leriano pudiera alcançar a saber el arrepentimiento de Laureola diera su muerte por bien empleada . y porque me parecio que lo dexaua en aquello corto con ocupaciõ de algunos negocios : o por se desocupar para entēder en otros que mas le cumplian. No lo hize yo por dezillo mejor : mas por saber si ala firmeza de Leriano en la muerte da

CARCEL

ua algun galardon, pues en la uida selo hauia negado, acorde hazer este tratado que para la publicacion de mi falta fuera muy mejor no hazello: en loqual quise dezir: q̄ desque el auctor lo uido morir y uido que se hizieron sus honras: segun sus merecimientos: y los llantos: segun el dolor: se fue por do Laureola estava: y le conto la muerte del injustamente muerto, lo qual fenescce enel cabo que ella Dio, y comuença desta manera.

EL AVCTOR.



DES despues que ui que ala muerte del sin piedad consintiendo morir no podia remediar, ni a mi consolar, acorde de me partir para mi tierra, de baxo dela qual antes quisiera morar que en la memoria de mi pensamiento, y por uer y oyr las cosas que en la corte de su muerte se dezian y Laureola por el hazia. Pense de me yr por alli, assi por esto como por despedirme de algunos amigos que en ella tenia, y por dezir a Laureola (si en disposicion de arrepentida la uiesse) quanto à mal le era contado entre los leales amadores la crueldad que usò contra quien tan merecido el galardon le tenia: yo que en mi partida, no poca priessa me daua por huyr de aquel lugar donde le ui morir por uer si fuyendo pudiera partirme de pensar enel, lleguè ala corte mas acompañado de tristeza que de gana de biuir, membrandome como el que de su conosciemto me diò principio hauia ya hecho fin y despues de reposar, no que el pensar reposasse, fuyme a palacio donde con mucha tristeza de muchos que su muerte

sabian fue recebido. E despues de contalles la secreta muerte del amigo suyo, y enemigo de si, fuy me ala sala donde solia Laureola hablarme por uer si la ueria. Pero yo que la uista delas lagrimas que por el lloraua tenia quasi perdida mirando no la ueya, y como ella tan embarçada me uiesse, y como discreta sospechando que le queria hablar creyendo que no la hauia uisto se boluio ala camara do hauia salido, pero yo que el sentir tan perdido como el uer no tenia, senti que se yua, y buuelto en mi ui que era la que a Lertano sin uida, y a mi sin anima hauia hecho. Ala qual con muchas lagrimas y penados sospiros en esta manera comence à dezir.

PROSIGVE EL AVCTOR
A LA VREOLA.



VANTO me estuuiera mejor perder la uida que conoser tu mucha crueldad, y poca piedad. Digo esto Señora porque assi quisiera con razon alabarte de generosa en uerte satisfacer los seruicios con tanta fe hechos como la tengo en loar mucho tu fermosura y gran merecer, y no que dieras la muerte a quien tantas uezes con mucha uoluntad por tu seruicio queria tomalla. E pues esto esperauas hazer, no engañaras a el ni cansaras ami ni tuuieras la limpieza de tu linaje. Cata que las de tan alta sangre como tu mas son obligadas a satisfacer el menor seruicio del mundo, si del son consentidoras que a guardar su mayor honra, que cierta te hago, que si su muerte uieras siempre tu ui-

CARCEL

da lloraras, mira quanto le eres en cargo, que en el tiempo de su morir quien mas memoria de su alma y de su cuerpo hauia de tener se membrò de tus cartas, las quales fechas pedagos en agua beuio porque nadie dellas memoria huuiesse y por llevar consigo alguna cosa tuya, y por que mas compassiõ hayas del en la muerte que huuiste en la uida te hago saber que si como yo lo uieras morir, de compassiõ hizieras en presencia lo que en ausencia tu poco amor y mucho oluido fizieron que no fiziste. o quantos su muerte llorauan y la causa no sabian, pero a mi que el secreto no se me escondio con mas razon mucho mas que a nadie me pesaua, membrandome como en tu mano estaua su uida, uiendo tu mucha crueldad y su poco remedio, a el heziste morir y a su madre, porque no muere, y a mi que biuendo muera. No creo que codicias la uida, conosciendo lo que has hecho sino en que sabes que pocos lo sabian, y agora temeras menos la fama de tu mala fama que uees clara mi muerte, do aunque quiera no quedara quien tu crueza publicara: no pense tan poco dezirte, ni tanto miedo mostrarte. E si con la calidad te enojo con la cãtidad te contento. Pues si gran razon hauia de osar, mas no de acabar tan ayua: y si por atreuido algo merezco, mandame matar, que mas merced me haras en darme la muerte que en dexarme tal uida.



MY affossegada estuuo Laureola a todo quanto le dixē. no porque el rostro no mostraua las alteraciones del coraçon, pero como discreta suffriendo las lagrimas dissi- mulando el enojo, no culpando mi atreuimiento con mucha muestra de pensar començo a respõder desta manera.

RESPUESTA DEL AVREO

LA AL AVCTOR.



ANTO saber quisiera tener para satisfazerte como tēgo razon para desculparme. Y si esto asì fuera por tanto desculpada me tuuiera como a ti tengo por diligente. Dizes me que quisieras tener causa para alabarme de piadosa, como la tienes para culparme de cruel. Si esta tuuieras, ni yo mas biuiera ni tu te quejaras. Culpas me que pues le esperaua matar, porque engañaua a el y cansaua a ti. ya tu sabes que yo nunca tal esperança le quise dar, que haziendo lo q̄ tu dizes q̄ he fecho, nada que brantasse. Pues yo que deuia a ti pues no era yo por quien tu trabajauas, ni tampoco con tu intencion de ser satisfecho lo que hazias. Asì que a el sin duda, y a ti sin cargo mi poco cargo me haze. Dizes que deuera mirar ala limpieza de mi linage, mirando lo que dizes hize hazer lo que he hecho porque ya tu sabes quãto mas son obligadas las mugeres a su hõra que a cumplir ninguna uoluntad enamorada.

CARCEL

Pues quando todas son obligadas a esto , quanto mas , y con mas razon lo deuen ser las del linage real , no creas que de su muerte recibo plazer, ni creo que a ti tãto puede pesar como a mi me duele, pero el temor de mi hõra, y el miedo del rey mi padre puedieron mas que la uoluntad que le tenia , ni creas que el conoseimiento que yo de sus seruicios tengo desconozco, ni menos desagradezco , y si con otro gualardon pudiera pagallos que la honra no costara, tu me tuuieras por tan agradecida , quanto agora me culpas por desamorada: y pues en la uida sin costar me la muerte no se lo pude pagar, quiero agora que conozcas que la muerte del haze que mi uida biua muerta. Agora ueras quanto me duele . Agora conoceras si della me plugo. Agora juzgaràs si amor le tenia . Agora sabras si hizo bien en dexarse morir , que ya tu sabes que con la uida se puede alcançar lo que con la muerte se desespera. Y pues a el no puedo pagar, a ti satisfago y doy por testigo: que si seruicios le deuia , con durable esperanza se lo pagaua .

EL AVCTOR.



ON tanta tricteza acabò su habla que apenas podia acabar de hablar, y sin de mi despedirse desatinada de mucho llorar turbada la lengua , y mudada la color se boluio ala camara do antes se yua con tan rezios gemidos , que assi de miedo que no la oyessen, como del dolor delo que hazia , sin me despedir me fuy a mi posada con tanta tristeza que muchas ue

zes de mi desesperada uida, con la muerte tomara uengança si pudiera hazello sin que por desesperado me pudieran culpar. Y como tan solo de plazer como de amigos cō quien le hablasse me hallaua, acosteme en mi retraymiēto, y en esta manera, como si biuo delante mi estuuiera, contra el desdichado de Leriano comence a dezir.

EL AVCTOR A LERIANO.



ENEMIGO de tu uentura, amigo de tu desdicha, quien pudiera ser causa de tu uida con su embaxada, como yo fuy de tu muerte con tu mensaje. Agora si tu supieffes el arrepentimiento de Laureola, no trocarias la gloria celestial si por dicha la tienes por la temporal, que por darte muerte perdiste: o si tan arrebatada no la tomaras, con tu uida no dubdo pudieras alcançar lo que con perdella perdiste. No se quien me turbò mi entendimiento y robò mi juyzio, que enel tiempo de tu morir no te dixesse, como con la muerte se pierde lo que con la uida alas uezes se gana. O desdichado de mi quien te tuuiesse en lugar donde pudieffe dezir todo lo que Laureola me dixo, lo que muestra de pesar por perderte. Pero si con la muerte ganaste la uoluntad que agora muestra, por bien empleada la deues dar, Mucho descanso recibiera si creyesse que me oyes, o me crees, porque uieras que con solo arrepentirse bastaria pagarte, quãto mas que muy mas que xosa està de si que tu della deues estar. Agora si biuiesse no ternias de que que xarte. Agora seria tu pena con esperan-

CARCEL

ga sufrida. Agora ni dela uida pudieras quejar, ni la muerte tomaras por abogada. O quanto bien me haria Dios si pudiesse perdiendo mi uida cobrar la tuya. para que me dexo sin mi uerdadero amigo? quien pudo perderte que mas pudisse biuir? pluguiesse a Dios que la uoluntad que te tengo y la que en tu uida tuue en rogar por mi muerte me la pagasses, lo qual assi espero que hagas si tanta uoluntad de uerme tienes como yo tengo deseo de seruirte. y assi me despido de mas enojarte, lo que dela uida queria hazer.

EL AVCTOR.



TANTO cansado de enojo y menguado del consuelo quedè de mi habla, que desatinado sin sentir que hazia me traspasè, y en tre muchas cosas que comence a soñar que mas pesar que plazer me dauan, soñaua que ueya a Leriano delante de mi en esta manera uestido. Trahya un bonete de seda morada muy encendido, con una ueta de seda uerde de mala color que a penas se podia determinar, y con una letra bordada que dezia.

Ya està muerta la esperança,

Y su color.

Matò uuestro desamor.

Llegando mas cerca de mi, ui que trahya una camisa labrada de seda negra, con unas cerraduras y unas letras que desta manera dezian.

Fue creciendo mi firmeza

De tal suerte .
Que enel fin hallò la muerte .
Trahya mas un jubon de seda amarilla y colorada, con
una letra que dezia .
Mi passion a mi alegria
Satisfaze
En hazella quien la haze .
Trahya mas un sayo de terciopelo negro cõ una cortadu
ra de raso dela misma color, con una letra que dezia.
En la firmeza se muestra
Mi mal y la culpa uuestra .
Trahya mas un cinto de oro con una letra que dezia.
Muy mas rica fue mi muerte
Que mi uida
Si della quedays seruida .
Trahya mas un puñal los cabos y los cuchillos de azero do
rado con una letra que dezia .
Mas fuerte fue la passion
Que me distes
Y nunca os arrepentistes .
Vile mas una espada cõ la uayna y correas de seda azey
tunada con unas letras bordadas que dezian.
Dio a mi uida mi tristura
Tal tormento ,
Que muerto biuo contento.
Vile mas unas calças Frãcesas, la una blanca y la otra a
zul con una letra bordada que dezia.
Castidad quedò zelosa
Dela uida
Por no dexaros seruida.

CARCEL

Trahya mas unas agujetas de seda leonada, con unos ñudos ciegos, con unas letras que dezian.

Vedes aqui mi congoxa

Que en vida ni en muerte afloxa .

Vi que trahya mas en cima de todo esto una Capa negra bordada de una seda pardilla escura, con una letra que dezia .

No pudo tanto trabajo

Ni tristeza,

Que muden la mi firmeza.

Mirèle mas que trahya calzados unos çapatos de punta con unas letras en ellos muy menudas que dezian.

Acabados son mis males

Por seruicio

De quien niega el beneficio.

Mirèle mas las manos, y ui que trahya unos guantes con unas eles y aes, y con la letra que dezia.

Assi comiença y fenescce

El nombre que mas merefice.

Despues de biẽ mirado lo que trahya uestido, y lo que las letras dezian, y la firmeza y pesar que señalauan . Mirè

ala cara y uile el gesto tan hermoso que pareficia

que nunca pesar hauia passado, y con amor

so semblante, despues de muy cortes=

mente saludarme, conel mismo

tono que antes me solia ha=

blar, començo a dezir

enesta manera .



MI uerdadero amigo, bien pensaràs tu que mi presencia estaua de ti tan le-
xos que no pudieffe saber lo que ha-
zias, ni oyr lo que hablauas; no lo cre-
as que nunca de ti tan apartado me
fallasse que junto contigo no estuuieffe. Porque despues
que uentura en la uida de ti me partio nunca en la muer-
te de ti me parti. Junto contigo siẽpre he andado, y a todo
lo que a Laureola de mi parte, y dela tuya dezias esta-
ua presente. Sabe Dios que si pudiera quisiera hablarte.
Pero ni yo podia ni su miedo me dexaua, que antes te cer-
tifico que por esto que hago aunque es poca la habla espe-
ro mucho el tormento: y porque desto segun la confian-
ça tengo de tu gran uirtud no recibas la pena que yo, de-
xo de mas hablar en ello y uengo alo que haze al caso de
tu habla, y mi respuesta. Dizes me seõor que quisieras
poder me dar la uida, como me diste la muerte, no creas
que tu mensage me la dio ni yo segun el principio lleuaua
me pudiera escusar de llegar a este fin. Dizes que quise-
ras que estuuiera en disposicion que pudiera gozar del
arrepẽtimiento de Laureola, no te lo quiero agradecer
pues no te lo puedo pagar, que el mayor seruicio que pu-
de ni puedo hazer no es tan grãde que la menor merced
que de ti he recebido no sea mayor. Pues sus mercedes ya
no las quiero ni puedo gozar dellas aunque quiera, y si
con arrepentimiento me satisfizieffe, de su crueza quede
tan quexoso que aunque mas hizieffe no sere pagado. Di-
zes me mi buen amigo que de mi muerte por bien emplea

da pues con ella ganè lo que sin ella perdia, luego lo haria
 yo si dela uida quedara algo con que pudiera gozallo.
 Pero que me aprouecha a mi creer lo que dize, sin uer lo
 que haze. Y creo que si pudiera otra uez uerme biuo tor
 nara a dar me mas pena & menos esperança, pues esto al
 mejor librar de biuir se esperaua mas qui se sufrir buena
 muerte, que passar mala uida. No creas que si creyera que
 era mas seruida biuiendo, que dexando me morir me ma
 tara. Pero como cõ la uida no me podia aprouechar, pense
 con la muerte remediarme, que no me tengas por tan uen
 cido de seso que no sè que fuera bien biuir para seruilla
 aunque no para gozalla. Pero como nunca de su respu=
 esta supe delo que mas se seruia como tu sabes dexème mo
 rir, pues ya la uida queria dexarme. Dizes me señor que
 querrias poder cobrar me aunque supieses perderte, yo
 te lo creo y en esto lo pago, pues en otra cosa no puedo.
 Dexiste que quisieras que rogasse por tu muerte, porque
 en ella de nuestra amistad gozassemos, pues en la uida no
 podiamos, no tengas tal esperança que mas quiero oyr de
 zir que biues sin uerme, que saber que cõmigo biues muer
 to, aunque en tu muerte muera tu uida, y biua tu fa
 ma, y assi te dexo, no porque de ti me alexo
 suplicando te que no hayas por mal
 que te hable pues aunque quie
 ro no puedo.



DESPUES que Leriano acabò de hablar-me quando yo ya queria ressondelle sin hauer de mi sueño recordado. Soñaua que ueya a Laureola entrar por la camara tan uisiblemente como si uerdaderamente estuuiera despierto con disimulada ropa y nueua compañía, y embaragado de uer cosa tan graue. Dexè de ressondelle, y comence a notar la galana manera de que uenia uestida. E tambien me parecio, que no miraua a Leriano si hauia recebido alteracion de uerla uenir. Venia toda en cabello con una tira labrada de Seda encarnada con una letra que enella dezia.

No da muerte mi seruicio.

Mi crudeza y condicion.

Ni menos da galarдон.

Trahya mas una camisa labrada de seda blanca, con unas cerraduras, y con unas letras que dezian.

Cerro tu muerte a mi uida

De tal suerte

Que no saldra sin la muerte.

Trahya mas un brial de seda negra con un follaje de seda leonada con unas letras que dezian.

Tu firmeza y mi congoxa

Pudieron tanto penarme

Que enel fin han de acabarme.

Trahya mas una cinta de caderas labrada de hilo de oro con una letra que dezia.

CARCEL

Mas rica seria mi gloria

Si el biuir

Consintiesse en mi morir.

Trahya mas una faldilla de dos sedas, la una azeytuna =
da & la otra colorada: con una letra que dezia.

No puede ya el alegria

Alegrar

Sin mas pesar

Trahya una tauardeta Francesa azul y amarilla, y de=
zia la letra con que uenia bordada.

Con tu muerte mi memoria

Se conierta

Que biua mi gloria muerta.

Mas trahya un manto de aletas uerde y morado, borda
do con unas matas de yerua buena con una letra que de=
zia desta manera.

Si no tuuiera la uida

En tu muerte.

No me mostrara tan fuerte.

Traya mas unos guantes escriptas enellos unas eles y oes
y una letra que dezia desta manera.

Con lo que acaba y comiença

Fenescio

Quien muerte no merefcio.

Trahya mas unos alcorques cõ unas nemas, y unas letras
que dezian desta manera.

Que pene mas en tu pena

Que en la mia

Mas merefcio mi porfia.

Acabado de mirar como uenia uestida y lo que las letras
signifi=

significauan, ui que con mucha tristeza y poco plazer mas con semblante de muerta que con fuerça de bua buelta la cara à do estaua. Leriano començo a hablar en esta manera.

LA VREOLA A LERIANO.



VNCA pense Leriano que la fuerça de tu esfuerço por tan poco inconueniente consintieras perder, porque si como dizes seruirme desseauas, mas honra me hazias en uiuir que en darte la muerte. E cierto te hago que mas tu flaqueza que tu mucha pena ni menos amor me heziste creer, y si claro quieres uer quã mal lo heziste piensa si yo por burlar, o por prouarte lo hiziera quã errado hauia sido tu proposito. Pues si los leales amadores los desconciertos del amor no saben suffrir quien sera para padecellos? Pues quien no sabe suffrillos no piense gozillos: y pocas vezes espere su gloria, pues no esta la uirtud sino en saber forçar la pena, que en gozar la bien auenturança quien quiera quando le uiene sabe della aprouecharse. Assi que tu mas culpado deues ser siendo discreto por lo que feziste, que loado por enamorado por lo que passaste. y no creas que si de tu fe no estuiera segura que diera credito a tu fingida firmeza, y no dando principio no deuiera llegar a tan errado fin. E mas para dezirte uerdad, que para pagar a tu pena te hago cierto que si tu muerte creyera, antes la mia tomara que la tuya consintiera, porque me parece que fuera consciencia suffrirlo. Pero si la

H

C A R C E L

confianza delo que por mi seruicio hazias, me hazia cre-
ello, la seguridad de tu buen seso me hazia dudar. E
desta manera daua mas credito a tu discrecion que a tu
arreatada muerte. Bastarte deuiera a ti Leriano mem-
brarte en la disputa que estuuo mi honra y peligro mi ui-
da, y contentaraste tu, con saber que te queria, & tu mal
mas que el mio me penaua, aunque no te lo dezia. E si esto
me niegas miembrote quien yo era, & la poca necesidad
que de tus seruicios tenia, y como con solo escreuirte bas-
taua para desto assegurararte, y para que conozcas que no
procedia de deuda sino de uoluntad. E pues està el testi-
go delante no me negaràs que quando con mi mensage te
desesperaste y dexaste morir no te daua esperança, pues
te dezia que esperaras uencer al Rey mi señor por dias
para que tu uieras si ante no merecia ser loada por de
buen conoscimiento, que culpada por desagradecida. E
porque de mas hablarte pues no espero uerte, no reciba
la passion que de tu muerte rescibo, acorto la habla, aun-
que es larga la pena, haziendo te cierto que pagarè a tu
alma lo que a tu cuerpo tu muerte y mi poca dicha no me
dexaron, quanto la muerte me dexa.

E L A V C T O R .



V A N D O Laureola hablaua estas co-
sas a Leriano estaua yo en estraña ma-
nara espantado uiendo su mucha pie-
dad juzgando su seso, conosciendo su
uoluntad. E tanto sus amorosas razo-
nes mi fuerça uencian que aunque cōmigo no hablaua mu-

chas uezes, si no fuera descortesia aun le respōdiera agra
desciendo le mucho lo que dezia aunque aprouechaua
poco, pero como sus razones a mi pensar parecian justas
nunca crey que Leriano tuuiera cosa que le respōder, ni
con que le satisfazer. No por la poca confiança de su se
so, mas por la mucha turbacion de su alma en uer delan
te si la que mas que à si queria. A lo qual los ojos enel
suelo con mucha cortesia y acatamiento començo a respon
der en esta manera.

LERIANO A LA VREOLA



QVIEN tuuiesse Señora tanto saber pa
ra quexar mi mal como tengo razon pa
ra padescello, yo sabria tan bien responder
te como si pudiera biuir supiera seruirte.
Dizes señora que nunca creyste que la fuerça de mi mo
rir pudiera mas que mi esfuerço. No te marauilles que
como yo sin mi me hallaua, no tenia con que defenderme.
Asi que lo que me culpas mereces la pena pues tu que po
dias remediallo consentiste hazello. E si dizes que errē
en no defender me afirmando te toda uia que pudiera ha
zello. Si tu por prouarme o por burlar lo hizieras.
Iuzga lo que dizes y mira qual estaua y ueras que el co
ragon lastimado nunca toma la buena nueva por cierta
ni la mala por dubdosa, y conesto todo lo que de tu parte
me dezian creya conosciendo tu mucha crueza y mi poca
dicha. E no pienses que tan poco trabajo puse en defen
der mi uida por seruir la tuya, que mas pena no me da
ua defenderme de la muerte, que padescella, y en mem

brando me como no cobdiciaua biuir sino para seruirte
 ueya que era yerro no querer lo que quesiste: pues de a=
 quello te seruias. E no pienses que tan poco gane enella,
 que la do en mi por mal empleada, pues enella descubris=
 te la piedad que en la uida siempre ganaste: & si dizes
 que me bastaua la esperanga que me dauas, no te lo nie=
 go segun quien tu eres, que con solo mirarme quanto te
 pudiera seruir me pagaras, quanto mas con lo que dizes,
 porque quanto menos esperanga parescia cierta, tanto
 mas de lo mucho que merecias se membraua, y de merec=
 certe estaua dubdoso, porque quãto mayor era la merced
 tanto menos la creya y con esto hize las obras que uees,
 & alo que me dizes de la uentura en que tu honra y ui=
 da se puso, bien sabes si lo cierto no olvidas a quan poco
 cargo te era, y la esperiencia de lo que me pesaua tu la
 sabes, y las obras son testigos. E si dizes que en lo pri=
 mero estauas sin cargo y en tanto peligro te uiste, que
 mas aparejado estuiera dando occasion para que algo
 sospechassen, pues andauan sobre el auiso. No te engañes
 que pues ya tu limpieza se hauia mostrado nunca nadie
 dixera lo cierto que por dubdoso no se tuuiera uiẽdo la
 paga que a los otros hauia dado, de quien menos el secreto
 se fiaua mas lo temieran, y por esto ueras que con lo que
 te escusas mas te condenas. & pues no te puedo seruir,
 no quiero enojarte ni mas te hablar saluo pedirte en ga=
 lardon de mi fe, que me des las manos que te bese, porque
 desta gloria goze en la muerte, pues en la uida no pude ni
 tu me dexaste, y assi me despido, supplicando te que del
 anima como dizes tengas memoria, pues el cuerpo pusis=
 te en oluido: y por mas enojoso no ferte, ni con mis razo=

nes importunarte acabo pidiendo te por merced, que si alguno presumiere aprouecharse de la riqueza de seruirte, dela fe de mi uoluntad te acuerdes, la qual delante tus ojos pongo, porque de mi muerte hayas la compassion que dela uida no huuiste.

E L A V C T O R.



VANDO estas cosas entre ambos passauan estaua mirando la cortesía y mucha firmeza con que Leriano hablaua, y quan poco pesar de su muerte mostraua, porque conosci que a Laureola no menos que a el le dolia, y por no le enojar suffria su pena callando su muerte, y quanto me alegrava de uellos juntos tãto me entristecia membrando me dela muerte de Leriano, e segun sus razones me parecian aunque yo delas menos dellas gozaua nunca quisiera uellos acabar, y porque yo conosci que si Leriano recibia gloria de uella, que Laureola no recibia pena sino de uer que era muerto, quisiera que nunca su fabla tuuiera cabo ni su uista apartamiento; pero como nunca las cosas que dan plazer suelen mucho durar, antes mas ayna se pierden, yo estando enesto contemplando soñaua que ohy a una boz muy triste que dezia, uen Leriano que tardas, y cõ un rezio y dolorido sospiro, el bonete en la mano se fue a Laureola por le besar las manos. La qual por alguna gloria dalle en la muerte pues en la uida no quiso gelas dio. E besando gelas dixo estas palabras muy rezio y desapparecio.

CARCEL

O si la muerte matasse
 La memoria
 Pues que dio muerte a la gloria.

PROSIGVE EL AVCTOR.



VANDO yo vi que no lo ueya miré
 ala parte donde Laureola estaua por
 uer si la ueria, y uila con tanto pe-
 sar, y los ojos bañados en agua, que no
 como ella era hermosa, mas como si
 uerdaderamente estuuiera muerta, estaua amarilla, per-
 dida la habla, uencida la fuerça, y en tal disposicion la
 ui, que mas compassion hauia de uella, que de Leriano,
 aunque estaua muerto, y de uer tal el uno y el otro en pe-
 or peligro estaua tan desesperado, que diziendo uerdad
 yo quisiera mas acompañar a Leriano muerto, que seguir
 a Laureola biuo: la qual con mucha tristeza dissimulan-
 do quanto podia la pena que la muerte de Leriano le da-
 ua, forçando las lagrimas como discreta començo a ha-
 blarme en esta manera.

LA VREOLA AL AVCTOR.



VERDADERAMENTE con mas cora-
 çon y mejor uoluntad me despidiera de
 la uida y tomara la muerte, que salir
 de tu posada si no creyesse, que salien-
 do me havi de salir el alma. Porque
 cierto es que si creyera que uiendo a Leriano, tal me ha-

uia de uer nunca en tal me pusiera, antes suffriera la pena de su ausencia que la gloria de uelle, pues no podia remediarle, que nunca pense que assi me penara, porque quanto mas sus seruicios y lealtad delante mi ponía para algo querelle, tanto mi bondad y la grandez a de mi estado me lo estoruaua; y no porque contra esto esperaua yr antes la uida de mi se uaya, saluo que con mas trabajo y menos oluido trabajara con el rey mi señor su libertad, aunque a mi no era dado para q̄ entrasse en la corte y huuiera lugar de uerme, y con esto segun el dezia: y su muerte manifestaua, y con la esprança que le daua huuiera lugar de no desesperar, pero si yo con mi crueza lo consentia, con la passion lo he pagado, y espero pagar tambien, que para mi salud estuuiera tambien hazello, como para mi bondad por qualquiera parte negallo. Pero no de mi uoluntad quiero quejarme, pues sus seruicios con buenas obras esperaua pagar. Mas dela hermosura, que Dios me dio me queixo, y el deue quejarse, que esta pudo mas ayna que mi condicion ni uoluntad engañalle, y por que el tiempo es corto, y la passion es larga, no quiero mas dezirte, saluo que te hago cierto, que aunque Leriano, segun mi estado y linage por muger no me merecia, nunca deuiera el perder la esperança. E pues a el no puedo pagar sus obras y buenos seruicios, a ti te ruego que dela corte no te partas, aunque el deseo de tu naturaleza te pone, porque conozcas en las mercedes que te hare aqui si biuieres las honras que a Leriano hiziera biuiendo.

CARCEL

EL AVCTOR.



VANDO Laureola acabò de hablar= me quedò tan triste , y tan llenas sus uestiduras de lagrimas de sus ojos que en gran manera me ponía mas man= zilla su penada uida que la muerte del muerto ; y a todo lo que me dixo quisiera mucho res= pondelle, assi agradesciendole las mercedes que queria ha= zerme como la cortesía con que me hablaua , saluo que quãdo mas seguro y pensatiuo enlo q̄ me hauia dicho esta ua se partio de mi con un grande sospiro, y con una boz cõ que pudo recordarme que dezia . Ya no puede mas do= ler la muerte, aunque està cierta, q̄ la uida q̄ esta muerta.

EL AVCTOR.



DESPUES que mirè al derrador y uí que hauia q̄ dado solo, hallème tan tri= ste y tan embeleñado, q̄ no sabia lo que de mi hiziesse , ni delo q̄ hauia soñado que pensasse. Y como no tenia cõ quien hablar , estaua tan pensatiuo que mill uezes con mis ma= nos quisiera darme la muerte, si creyera hallar enella lo que con ella perdi ; y como pensè que con mi muerte no se cobraua la uida del muerto , uí que era yerro perder el anima sin gozar del cuerpo, y como es cierta esperiencia que la musica cresce la pena donde halla y accrescianta el plazer enel coraçon contento, tomè la uihuela, y mas co= mo desatinado, que con saber cierto lo que hazia comen= ce a tañer esta cancion y uillancico .

CANCION.

No te pene de penar
 Coraçon en esta uida,
 Que lo que ua de uencida
 No puede mucho durar .
 Porque segun es mortal
 El mal que se muestra y fuerte
 Para que es tomar la muerte
 Pues la uida es mayor mal .
 Comiença te a consolar
 No muestres fuerça uencida
 Que lo que mata la uida
 Con muerte se ha de ganar .

VILLANCICO.

Pues porque es buena la uida
 Sin la muerte
 Se toma por mejor suerte .
 Quien muere muerte biuiendo
 No haze mucho su suerte
 Mas el que biue muriendo
 Sin la muerte
 Que mal ni pena hay mas fuerte .
 Quien puedē sufrir su mal
 O quexallo a quien lo haze
 Con su mal se satisfaze
 Su uida aunque es mortal
 Pero el dolor de sigual
 De mal y pena tan fuerte
 Quien lo suffre que no acierte .

CARCEL
EL AVCTOR.



CABADA de dezir la cancion y dese-
cha lo menos mal que yo pude dexè la
uibuela, sin mas pensar lo que deuia
hazer, mandè ensillar, porque me pa-
rescia que era tiempo y bien de par-
tir a mi tierra, y despedito delos que
hallè por la calle, sali dela corte, mas acompa-
ñado de pe-
sar, que consolado de plazer. Y tanto mi tristeza crec-
cia y mi salud menguaua, que nunca pense llegar biuo a Cas-
tilla, y despues que comence a entrar por mi camino, ui-
nieron me tantas cosas ala fantasia, que no huiera por
mal perder el seso por perder el pensamiento dellas. Pe-
ro membrando me como no hauia ningun prouecho pen-
sar mas en ello, trabajaua cōmigo quanto podia por me de-
fender de traellas ala memoria. Y assi trabajando
el cuerpo enel camino, y el anima enel pen-
samiento, lleguè aqui a Peñafiel, co-
mo Diego de Sant Pedro, do
quedo besando las ma-
nos de uuestras
mercedes.

FIN DE LA OBRA.

SERMON ORDENADO

POR DIEGO DE SANT PEDRO

PORQUE LE DIXIERON VNAS SE-

ÑORAS, QUE LE DESSEAVAN

OYR PREDICAR.



DA RA que toda materia sea bien entendida y notada, conuiene que el razonamiento del que dize sea conforme ala condicion del que oye: de cuya uerdad nos q̄ da, que si huuiéremos de hablar al cauallero, sea en los actos de la caualleria, y si al deuoto en los meritos de la passion, y si al letrado en la dulçura de la sciencia. e assi por el conſiguiente en todos los otros estados. Pues ſiguiendo esta ordenança para conformar mis palabras con ueſtros pensamientos, porque ſea mejor eſcuchado, parece me que deuo tractar de las enamoradas paſiones, pero porque ſin gratia ninguna obra ſe puede començar, ni mediar, ni acabar, roguemos al Amor (en cuya obediencia biuimos) que ponga en mi lengua mi dolor porque manifeſte en el ſentir lo que falleſciere en el razonar. E porque esta gracia nos ſea atorgada, pongamos por medianera entre Amor y nosotros la fe que tenemos en los coraçones. y para mas obligar, offreſcer le hemos ſendos ſoſpiros, porque nos alcance gracia a mi para dezir, y a uoſotras Señoras para eſcuchar, y a todos finalmente para bien amar.

DIZE EL THEMA.

IN PATIENCIA VESTRA SVBSTITI-
NETE DOLORES VESTROS.



ASTIMADOS Señores, y desagrada-
decidas Señoras. Las palabras que to-
mè por fundamento de mi intencion,
son escriptas en el libro de la muerte
alos siete capitulos de mi desseo. Da
testimonio dellas el euangelista afficion. Y traydas del
Latin a nuestra lengua Castellana, quierẽ dezir. En ues-
tra paciencia sostened uuestros dolores: y para conclu-
sion del thema, sera el sermon partido en tres partes.
La primera parte sera una ordenança para mostrar co-
mo las amigas se deuen seguir. La segunda sera un con-
suelo en que se esfuerçen los coraçones tristes. La terce-
ra un consejo para que las Señoras que son seruidas, re-
medien alos que las siruen. E para declaracion dela pri-
mera parte, digo que todo edificio para que dure, conuiene
ser fundado sobre cimiento firme, si quiere el edifica-
dor tener su obra segura. Pues luego conuiene que lo
que edificare el desseo en el coraçon captiuo sea sobre ci-
miento del secreto, si quisiere su sabor sostener y acabar
sin peligro de uerguença. Donde por esta comparacion
parece que todo amador deve antes perder la uida que
escurecer la fama de la que siruiere: hauiendo por me-
jor recibir la muerte callando su pena, que mereçerla,
trayendo su cuydado à publicacion. Pues para remedio
deste tan gran peligro en que los amadores tantas uezes

tropiegan, deue traer en las palabras medida, y en el meneo honestidad, y en los actos cordura, y en los ojos auiso, y en las muestras sufrimiento, y en los deseos templança, y en las pláticas disimulacion, y en los mouimientos mã sedumbre. E lo que mas deue proueer, es que no lleue la persona tras el deseo, porque no yerre con priessa, lo que puede acertar con espacio, que le hara passar muchas uexes por donde no cumple, buscar mensageros que no le cõuienen, y embiar cartas que le dañan, y bordar inuenciones que lo publiquen; y porque competencia suele sacar el seso de sus recogimientos honestos, poniendo en el coraçon sospechas y en el mal desesperacion y en las consideraciones discordia, y en el sentimiento rauia. Deue el que ama templarse, y sufrirse, porque en tales casos qui en buscare su remedio halla su perdicion. E quando al que compete le pareciere que su competidor lleuò mas fauor de su amiga que no el, entonces deue mas recogerse. E aquel mudar dela color, y aquel encarniçar delos ojos, y aquel tẽblar dela boz, y aquel atenazar delos diẽtes, y aquella sequedad dela boca que traen los disfauores, deue lo cerrar en el iuyzio cerrando la puerta con el al daga del sufrimiento, hasta que gaste la razon los accidentes dela yra, que las armas con que se podria uengar cortarian la fama dela amiga, cosa que mas que la muerte se deue temer. Bien se yo señoras que lo que tracto en mi sermon con palabras haueys sentido uosotras con obras. De manera, que son mis razones molde de uuestro sentimiento, empero porque muchas uexes la passion riega los ojos del entendimiento es biẽ en recordaros la haz y el enues destas ocasiones, sean los passos del que ama

espaciosos y las passadas, por do està su amiga tardias, y tēga en publico la tristeza tēplada, porque esta es un rastro por do uan las sospechas a dar en la celada de los pēsamiētos: cosa de que todo enamorado se deue appercebir, porq̄ diuersas uezes las apparēcias del rostro son testigos de los secretos del coraçō, y no dubdo q̄ no peneyns mucho en hazer esto porque mas atormētaran los plazer es forcosos que las tristezas uolōtariosas: mas todo se deue sufrir en amor y reuerēcia de la fama del amiga: y guarda os señores de una erronea que en la ley enamorada tienē los galanes. Comēçando en la primera letra de los nōbres de la que siruen sus inuenciones ò cimeras ò bordaduras, porque semejante gentileza es un pregon con que se haze justicia de la infamia dellas: ued que cosa tan errada es, manifestar en la bordadura lo que aun en el pēsamiēto se deue guardar. y no menos señores os escusad de uestros de sus colores, porque aquello no es ontra cosa sino un espejo do se muestra que las seruis y porque los ojos suelen descubrir lo que guarda la uoluntad, sea uuestro mirar general por quitar de tino los sospechosos. Cōuiene à todo enamorado ser uirtuoso, en tal manera, que la bōdad rij a el esfuerço, y el esfuerço acompañe la frāqueza, y la frāqueza adorne la tēplança, y la templança afeyte la cōuersacion, y la cōuersaciō buena criāça por uia que las unas uirtudes delas otras se alūbren, que de semejātes passos se suele fazer el escalera, por do subē los tristes à aq̄lla bien auēturada esperança que todos desseamos. nunca uuestro iuyzio ressonda alas bozes de la pena, y quando ella se aquexa con dolor, rij a el seso la templança, atando el cuerpo con consejo: porque no se uaya tras el pensa

miento haziendo assomadas y menecs. No segun la ley del secreto lo establece, mas segun la priessa dela pena lo pide: y porque suelen recrescer se alos penados acaescimientos de tanta angustia que dessean hablarla, porque la possio comunicada duele menos, no soy yo de cõsejo que anadie se descubra, porq̄ quiẽ a otro su secreto descubre fazele señor de si. Pero porque no rebiẽte el que se uiere en tal estrechura apartese alugar solo, y sentado en medio de sus pensamiẽtos trate y participe con ellos sus males, porque aquellos sclos son cõpañia fiel. Y si un pensamiẽto le traxere desesperaciões, otro le traera esperãça. E si uno hallare torpe otro hallarà agudo, q̄ le procure su remedio. E si uno le dixere, que desespere segũ su desdãcha, otro le dira que espere segun su fe. E si uno le aconsejare que acorte cõ la muerte la uida y los males, otro le dira que no lo haga, porque con largo biuir todo se alcanza, otro le dira que tiene su amiga graue condicion cosa desamorada, otro le dira que tiene piedad natural segun muger, otro le consejarà que calle que muera y sufra, y otro que sirua y hable y siga: de manera, que el de si mismo se podra consolar y descõsolar. Direys uosotros señores, que toda uia querriades consolacion y consejo de amigo, porque los hõbres ocupados de cobdicia, o amor o desseo, no pueden determinar bien en sus cosas proprias, lo qual yo no reprueno. Pero assi como en los otros casos lo conozco, assi para esto lo niego porque en las otras negociaciones se turba la razon, y en los dolores deste mal se aguzza el seso. E si sobre todo esto la uentura os fuere contraria en nuestra paciencia sostened uuestros dolores.

A R C E L
LA SEGUNDA PARTE.



LA SEGUNDA parte de mi sermón dix-
xe, que sería un consuelo de los cora-
zones tristes. Para fundamento de lo qual
conuiene notar, que todos los que capti-
uaren sus libertades deuen primero mi-
rar el merecer de la que causare la captiuidad, porque
el afficion justa aliuia la pena. De donde se aprende, el
mal que suffre con razon, se sana con ella misma. De cuya
causa las passiones se consuelan y suffren. Y aunque la-
grimas os cerquen, y angustias os congoxen, y sospechas
os lastimen. Nunca señores os apartey de seguir y ser-
uir y querer. Que no hay compañía mas amigable,
quel mal que os uiene de quien tanto quereys, pues ella
lo quiere. E si no hallardes piedad en quien la buscays,
ni esperança de quien la quereys, esperad en uuestra fe
y confiad en uuestra firmeza, que muchas uexes la pie-
dad responde, quando firmeza llama à sus puertas. Y pu-
es soys obedientes à uuestros desseos suffrid el mal de
la pena por el bien dela causa. O señores, si bien lo mi-
ramos quãtos bienes recibimos de quien siempre nos que-
xamos. La soledad causa desesperacion algunas uexes, dõ
de nuestras amigas siẽpre nos soccorren, dando nos quien
nos acompañe e ayude en nuestra tribulaciõ. Embian nos
ala memoria el desseo que su hermosura nos causa, y la
passion que su gracia nos pone, y el tormento que su dis-
crecion nos procura, y el trabajo que su desamor nos da.
E porque estas cosas mejor compañía nos hagan, cercan
nuestros corazones con ellas: en manera, que por uenir de
do uienen,

do uienen, aunque el pensamiento se adolesce, la uoluntad se satisfaze, porque no nos dexẽ desesperar, y es esto como las heridas que los caualleros reciben con honra, aunque las sienten en las personas con dolor, las tienen en la fama por gloria. O amador, si tu amiga quisiere que penes, pena. Y si quisiere que mueras, muere, y si quisiere condẽnarte, suffre el tormento por gloria. Que mas beneficio quieres, que querer lo que ella quiere? haz ygual coraçon a todo lo que te pueda uenir. Y si fuere bien, amalo, y si fuere mal, suffrelo. Que todo lo que de su parte te uiniere, es galardon para ti. Direys à esto que os dẽ fuerça para suffrir, y que uosotros me dareys uoluntad para penar. Mirad bien señores quan engañados en esto biuis, que si podeys sostener tan graue pena, cobrareys estimacion. Y si el suffrimiento cansare y os traxere à estado de muerte no puede ueniros cosa mas bien auenturada, que quien bien muere, pues que fin mas honrado espera ninguno, que acabar debaxo de la seña de su señor, por fe y firmeza y lealtad y razon? por donde estaua bien un mote mio que dezia. En la muerte està la uida. DIZE un uaron sabio que no uido hombre tan desuenturado como aquel que nunca le uino desuentura, porque este ni sabe de si para quanto es, ni los otros conosciendo lo que podra, si de fortuna fuesse prouado. Pues que mas quereys de uestras amigas, sino que con sus penas experimenteys uestra fortaleza? Que no hallo yo por menos coraçon recibir la muerte con uoluntad que sostener la uida con tormento, porque en lo uno se muestra, resistencia fuerte: y en lo otro obediencia justa: de forma, que con el mal que Amor os ordena os procura alabança. Esforçad

uos en la uida y sed obedientes en la muerte. Pues luego bien dize el thema, que sostengays en uuestra paciencia uuestros dolores.

L A T E R C E R A P A R T E .



DIXE que la tercera parte de mi sermon seria un consejo para que las señoras que son seruidas remediẽ a quien las sirue: pero primero que uenga a las razones desto, digo que quisiera señoras conojeros con seruios antes que aydaros con consejos; porque lo uno hiziera con sobra de uoluntad, y hare lo otro con mengua de discrecion: mas como desseo librar uuestras obras de culpa, y uuestras almas de pena, dezir os he mi parescer lo menos mal que pudiere. Pues para començar el proposito solo por salud de uuestras animas deuriades remediare los que penays, que incurris por el tormento que les days en quattro peccados mortales: enel de soberuia que es el primero, peccays por esta razón quãdo ueys q̄ uuestra hermosura y ualer puede guarescer los muertos, y matar los biuos, y adolescer los sanos y sanar los dolientes creeys: que podeys hazer lo mismo que Dios, al qual por esta manera offendeys por este peccado, e no menos enel del auaricia, que como recogeys la libertad y la uoluntad, y la memoria, y el coraçon de quien os dessea, guardays todo esto cõ tanto recaudo en uuestro desconoscimiento que no le boluereys una sola cosa destas fasta que muera por llevarle la uida con ella. Peccays asfi mismo enel peccado dela yra, que como los que amen

siempre siguen, es forçado que alguna uex enojen, e importunadas de sus palabras y porfias tomays yra con deseo de uengança. Enel peccado dela pereza no podeys negar que tambien no cayays, que los captiuos del afficion aunque mas os escriuan y os hablen y os embien a dezir, teneys tan perezosa la lengua que por cosa del mundo no abris la boca para dar una buena respuesta, y si esta razon no bastare para la redencion delos captiuos, sea por no cobrar mala estimaciõ. Que os parece que dira quien supiere que quitando las uidas galaridonays los seruicios para el leon y la sierpe es bueno el matar. Pues dexad señoras por Dios usar a cada uno su officio, que para uos otras el Amor, y la buena condicion y el redemir y el consolar. E si por aqui no aprueuo bien el cõsejo que os do, sea por no ser desconoscidas: culpa de tan grã grauedad. Como señoras, no es bien que conozcays la obediente uoluntad con que uuestros sieruos no quierẽ ser nada suyos por serlo del todo uuestros; que trasportados en uuestro merecimiento, ni tienen seso para hablar, ni razon para responder, ni sientẽ donde uan, ni saben por do uienen ni hablan a proposito, ni se mudan con concierto, estando en la yglesia y cabo el altar preguntan si hay missa despues que han alçado, quando han comido preguntan si es hora de comer. O quantas uezes les acaesce tener el manjar en la mano entre la boca y el plato por gran espacio, no sabiendo de desacordados quien lo ha de comer ellos o el platel: quando se uan a costar preguntan si amanesce, y quando se leuantan preguntan si es ya de noche. Pues si tales cosas desconosceys, ala mi fe señoras no podeys quitar las condiciones de culpa, ni las animas de pena, quando

C A R C E L

por precio de sus uidas no quereys dar uuestras speran-
 gas. E como uean los que os firuen su poco remedio traen
 los ojos llorosos, las colores amarillas, sus bocas secas, las
 lenguas enmudecidas, que aunque no con al sino con sus
 lagrimas deurian reuerdescer uuestras sequedades. Pues
 porque en hora mala para mi podeys negar galardon tã
 desseado, y por tan gran merecido: direys uosotras seno-
 ras, no ueys predicador simple que no se pueden reme-
 diar sus penas sin nuestras culpas. A lo qual yo respon-
 do que no me satisfaze uuestro descargo, porque el que
 afinado amator no quiere de su amiga otro bien, sino
 que le pese de su mal, y que tratandolo sin aspereza le mu-
 estre buen rostro, que otras mercedes no se pueden pedir.
 Assi que remediando su mal, antes sereys alabadas por-
 piadosas que retraydas por culpadas. Pues si de piedad y
 amor quereys señores y señoras exẽplo, hallareys que en
 Babilonia biuia dos caualleros y el uno dellos tenia un hi-
 jo llamado Piramo, y el otro una hija que llamauã Tisbe,
 y como se uieffen muchas uexes encendio la conuersacion
 sus desseos, y conformes en una uoluntad, acordaron de
 salirse una noche porque tuieffen compaõia sus perso-
 nas, assi como sus coraçones; y tomando este acuerdo con-
 certaron el que primero saliesse esperasse al otro en una
 fuente que estaua fuera dela ciudad junto con el enter-
 ramiento del rey Nino. Pues como Tisbe fuesse mas aciu-
 ciosa enel andar y enel amor, llegò antes que Piramo ala
 fuente, y estando acompañada de sola esperança del salio
 de una selua que ahy se hazia una leona toda sangrienta
 y saõuda, de miedo dela qual Tisbe se fue a meter enel
 enterramiento dicho, y como fuesse desatinada cayò se le
 el manto

el manto que còbria, llegada la leona a aquel lugar despues que huuo bebido en la fuente, despedaçò el manto & cubrio lo todo dela sangre que trahya, y boluio se luego ala montaña. Pues como ya el desdichado Piramo ala fuente llegasse, uistas las señales del manto, sospechò que su amada Tisbe fuesse de alguna bestia fiera comida, y dando credito a su sospecha, despues que con palabras lastimeras llorò su mala uentura, puso se un cuchillo por los pechos. La sola y desdichada Tisbe quando ya el ruydo dela leona cessò, salio de donde estaua por saber si era llegado su Piramo, y como llegasse debaxo de un moral do cayò con la herida, hallòle que ya queria dar el anima, y cayendo en la razon que pudo causar su muerte, llegó a el boluiendo le el rostro arriba, que lo tenia en la tierra & besandole diuersas uezes en la boca mezclando sus lagrimas con su sangre, començo a dezir **B** **V** **E** **L** **V** **E** el rostro señor mio a tu desamparada Tisbe. No tengas amor con la tierra que còmigo, Por cierto también terne fuerza para acõpañarte en la muerte como para amarte en la uida y así seguire yo muerta a ti muerto. E dichas estas palabras sacòle el cuchillo delos pechos, & puesto en los suyos, abraçose con su amado, y así acabaron entrambos. Muchas razones y exemplos y authoridades podria traer para hēchir de uerdad mi inteciõ y no las digo por esquiuar prolixidad. Solamēte señoras os supplico q̄ parez cays ala leal Tisbe, no en el morir, mas en la piedad, que por cierto mas graue que la de Piramo es la muerte del desseo, porq̄ la una acaba, & la otra dura. E do os seguridad, que no os arrepintays de mi consejo, catad que este amor que negays suele emendarse con pena de quien lo

trata condesprecio. E si toda uia quisierdes seguir ues=
tra condicion, sostengan los que aman en su paciencia sus
dolores. E porque da ya las doze, e cada uno ha mas
gana de comer, que de escuchar.

Ad quam gloriam nos perducatur. Amen.

FIN DEL SERMON DE AMOR.

COMIENCAN LAS OBRAS DE DIEGO DE
SANT PEDRO, Y ESTA PRIMERA ES
VNA QUE HIZO A VNA DAMA
dela Reyna doña Ysabel.



DAMA que mi
muerte guia
Ved las coplas des-
ta muestra (gria
Escriptas sin ale-

Pensadas con ansia mia
Trobadas por causa uestra.
E no se os haga graueza
Hazer bien al bien perdido
Teneldas por gentileza
En pago de mi firmeza
Y en señal de uuestro oluido.

E no se os haga pesada
Merced de tal beneficio
Pues librara su embaxada
A uos de ser enojada

Y a mi de vuestro seruicio.
Por quellas uan apartando
A mi de uos y de mi
Creyendo triste pensando
Que podre cobrar dexando
Lo que teniendo perdi.

Porque por desesperarme
Sicndo yo vuestro capt
Quisieron siempre a
Vuestra gana de matar
E mi poca de ser uiuo.
E suffro este trago fuerte
Donde hay dolores tan
Por uer si podria mi suerte
Despedir con vna muerte
La muerte de tantas muertes.

E pues que ya mis porfias
De enojo seran siniestras,
Ved ante fin de mis dias
En las tristes quexas mias
Las tan malas obras vuestras.
Ved su fuerça que va llena
De raxon do no hay desculpa
E visto como os condenna
No podreys negar la pena
Que merefce vuestra culpa.

O con que ley os serui
Y os tuue siempre por Dios;
O quantas vezes me vi
Tan enemigo de mi
Quan aborrido de vos .
Quantos y con quanta fe
Seruicio grandes os hiçe,
Quantas cosas hablè
En todas os enojè
Y en ninguna os satisfiçe.

C on dañada voluntad
Con vanos prometimientos
Me mostrastes claridad
Mas siempre vuestra verdad
Se rige por mouimientos
Y donde os puedo llamar
Sin que yerro pueda hauer,
Y enoiosa para empañar
Y para dañar
Y para offender.

De quien desconfio
Ca os pude ser siniestro,
Y este desuario
Quise ser nada mio
Por sello del todo vuestro :

E viendo mi parescer
El qual de mudança mude
Quando me quise valer
Ni quiso vuestro querer
Ni pudo lo que yo pude .

H eristes el coraçon
Con pena muy desigual
E con dañada intencion
Distes muerte al galardon
Por dar salud a mi mal.
Quanto mudo mi seruicio
Afloxo vuestro desgrado
Y en uer me sin beneficio
Hize de mi sacrificio
En las llamas del cuydado.

D e mi bien os ui pesar
De mi mal os ui reyr,
De causa que mi penar
No lo supe querellar
Como lo supe sentir:
Porque es ley que ha de durar
E que Amor hiço escreuir
Quen las ansias del quexar
Mas mal queda en el callar
Que publica el descubrir.

M i vista me dio passion
Vuestras obras amargura,
Y con pinçel de raxon
Yo debuxè el afficion
Vos pintastes la tristura .
El plaçer me fue siniestro
Pesar es por quien me guio
Ed con fe mayor que nuestro
Quando yo me vi mas vuestro
Vi el descanso menos mio

CARCEL

<p>E l galardon que me dexa A vos toca la desculpa Mas del mal q̄ mas me aquexa Aunque doy de uos la quexa A mi decha dela culpa. Pues si mi graue dolor Me causò desventura Quien creyera tal error Que hauia de causar Amor Lo que perdio la uentura.</p>	<p>M as pues la uentura & vos Contra mi sus bienes fuercen No es mucho hecho pardios Que las tales fuerças dos A mi flaca fuerça merecen. Mas pues el bien es perdido Y el remedio esta cubierto Mas vale de tal ruydo Salir temprano herido Que tarde y del todo muerto. Finis.</p>
--	--

Error, enel titulo del libro diZe Hernando de S. Pedro por Diego de S. Pedro

R E G I S T R O .

A B C D E F G H I .

Todos son quadernos saluo la I que es duerno.



Fue impresso el presente tractado llamado Carcel de Amor
 en la inclita Ciudad de Venetia, en casa de Gabriel Gio
 lito de Ferrarijs y sus hermanos. Acabo se a x x v i i i
 dias andados del mes de Iunio. año de nuestra re
 paracion. M D L I I I .

